



*Manuel Gómez Pedraza*  
Óleo/tela 98 X 74 cm  
Autor: Nefero, 1971  
Galería de Cancilleres  
Claustro de Tlatelolco, SRE

## MANUEL GÓMEZ PEDRAZA

Bertha González Cosío

**L**a vida y trayectoria de Manuel Gómez Pedraza están enclavadas en una etapa sumamente difícil y conflictiva de nuestra historia, tanto en los aspectos de su devenir interno como externo. En estas primeras décadas de vida independiente, con el objeto de estructurar a la novel nación se ensayan por primera vez las teorías políticas fruto de las mentalidades conservadoras y liberales de la época. Por ende, la constante de este periodo es el cambio político violento y frecuente, el experimentar las distintas posibilidades que pudieran traer al país el acariciado ideal: lograr instituir con firmeza la paz, el orden y el progreso que permitieran la creación de una patria libre y soberana.

Gómez Pedraza nace el 22 de abril de 1789, aparentemente en Querétaro; hay discrepancia respecto a su lugar de origen, algunos autores también manejan el dato de Soto la Marina o Río Verde, en Tamaulipas, como lugares de su nacimiento. Es criollo de mediana posición social, abraza la carrera de las armas como tantos otros jóvenes que buscan obtener un lugar en la sociedad colonial. Ingresa al Ejército Realista que Félix María Calleja forma en San Luis Potosí, se da de alta en el Regimiento de los Fieles de Potosí, el 26 de septiembre de 1810, y toma parte activa en la guerra contra los insurgentes. A la cabeza de dicho regimiento, ya con el grado de capitán, participa en la campaña de persecución y captura de Morelos en Tezmalaca, en 1815, acontecimiento que tanto minó al movimiento revolucionario. Al poco tiempo es herido, este incidente lo hace reaccionar y cambiar de postura, a decir de Lucas Alamán: “El que en Alahuistlán cayó herido realista, se levantó en Cuernavaca decidido a trabajar por la independencia”.<sup>2</sup>

Quizá ya era muy tarde, entonces el movimiento insurgente comenzaba a decaer.

El 27 de junio de 1820, se lanza la convocatoria a elecciones para diputados a las Cortes en Madrid, Gómez Pedraza es elegido representante de la provincia de México. Al aceptar este puesto se hace ostensible que bus-

---

<sup>1</sup> *Francisco Sosa*. *Biografías de Mexicanos distinguidos*, p. 49.

<sup>2</sup> *Lucas Alamán*. *Historia de México*, t. 4. p. 42.

ca cambiar su imagen anterior, en vista de que en ese momento comenzaban a llevarse a cabo los planes independendistas del grupo de La Profesa. Desde su época de militar realista, una gran amistad unía a Gómez Pedraza con Iturbide; así, éste lo invita a que se una a su grupo en Veracruz y coopere a la constitución de un Congreso Nacional que permita realizar el pronunciamiento a favor de la Independencia. Los diputados a Cortes, a punto de salir a España, todavía alcanzan a reunirse en el Convento de Belemitas para discutir dicho proyecto pero, al no lograr llegar a un acuerdo, deciden marcharse a España.<sup>3</sup>

No se tienen noticias de que Pedraza lograra participar activamente en los debates de las Cortes madrileñas, por lo que decide partir a París, Francia, donde se entera del triunfo de Iturbide y de la consumación de la Independencia; con presteza decide regresar a México, llega en vísperas de la coronación de su amigo, en junio de 1822. Iturbide de inmediato lo incorpora al Ejército, donde se le da el nombramiento de coronel en el regimiento de caballería en Tulancingo, Hidalgo. Más tarde, recibe la orden de trasladarse a México para salir a Soto la Marina a fin de restablecer la paz y someter a los rebeldes que se han levantado contra el Imperio. Una vez terminada su misión, en octubre de ese año, pasa a Tampico a encargarse de la comandancia militar y de la aduana.

Poco tiempo permanece en ese puesto, ya que el 1 de enero de 1823, Santa Anna se pronuncia por la República con el Plan de Veracruz. El emperador mandó tropas al mando del general José Antonio Echávarri para aplacar el levantamiento, pero éste, a su vez, se pronuncia con el Plan de Casamata apoyando a Santa Anna. Carlos María de Bustamante afirma en su Diario, el 18 de enero de 1823, que Gómez Pedraza también había dado la voz de “Independencia y República” en Tampico, Tamaulipas, y que era un hombre de ideas muy liberales, de valor y de una elocuencia militar victoriosa y de gran talento. Asimismo, afirmaba que Iturbide, al conocer su modo de pensar, había tratado de despojarlo del mando de su regimiento; incluso, se creía que era posible que situara su cuartel general en Tulancingo, donde tenía buen ascendiente entre la población.<sup>4</sup> Esto parece probable, porque de hecho, al proclamar el Plan de Casamata en febrero de 1823 Echávarri y Santa Anna le ofrecieron la jefatura del Ejército, pero él no aceptó, permaneció fiel a Iturbide, y prefirió renunciar a su cargo en Tampico, en marzo de 1823.

---

<sup>3</sup> *Manuel Rivera Cambas*. Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones en el estado de Veracruz. t. 3. p. 213.

<sup>4</sup> *Carlos María de Bustamante*. Diario Histórico de México, p. 204.

Al abdicar Iturbide, se le nombra comandante militar de la capital, el Triunvirato entrega la plaza a los pronunciados y se inician las negociaciones y convenios de capitulación.

El Congreso Constituyente se reunió a fines de 1823 para realizar la primera Constitución que regiría al país bajo el sistema de república federal, representativa y popular. Guadalupe Victoria es electo como presidente, Nicolás Bravo como vicepresidente. Con deseo de apertura, desde un principio el presidente trató de seguir una política democrática, que él llamaba de “amalgamación”, de este modo, incluyó en su gabinete a políticos de diferentes tendencias que ya habían trabajado con el anterior gobierno provisional.

A principios de 1824, Gómez Pedraza es llamado por el presidente para establecer el orden en Puebla, el Congreso lo apoya para el cargo de gobernador y comandante general de esa ciudad. Su mandato dura poco tiempo porque se le acusa de no haber protegido debidamente a un grupo de ingleses que fueron asaltados por una gavilla de ladrones en Tepeyahualco; así, es retirado del puesto y sometido a un proceso que dura seis meses, al cabo de los cuales el Consejo de Guerra lo absuelve y le restituye sus honores y el cargo de gobernador.

En esos primeros meses de paz, en el país había una atmósfera de optimismo, prevalecía la idea de que México tenía ante sí grandes posibilidades de iniciar su desarrollo. El presidente Victoria contaba con la libertad para conducir a la nación, regida por la Constitución de 1824, a la felicidad, la paz, el orden y el progreso. En su discurso de toma de posesión postulaba su programa de gobierno: “la unidad entre los ciudadanos, sin distinción de raza y condición social, debe prevalecer en forma inalterable y firme”. De igual forma, pensaba otorgar las garantías sociales necesarias a personas y propiedades; la libertad de prensa sería apoyo de la ilustración y sana moral del pueblo y debía difundirse en todo el territorio; la religión en su justo lugar, “ni vistiendo los ropajes enlutados de la superstición, ni atacada por la licencia”. En cuanto al Ejército, declaraba que sería organizado y disciplinado y tratado con toda consideración, debido a su brillante desempeño en el proceso de Independencia y a la seguridad que ofrecía al país. En cuanto a las relaciones exteriores, pretendía activarlas con alianzas de paz y amistad con las naciones extranjeras.<sup>5</sup> Como se puede ver, este discurso transparenta los mejores ideales republicanos del momento; por desgracia pocas de estas ideas se pudieron aplicar, debido a que el presidente Victoria no logró contar con un gabinete estable, los mi-

---

<sup>5</sup> *Lillian Briseño, et al. Guadalupe Victoria primer presidente de México. p. 165-167.*

nistros renunciaban y volvían a tomar el puesto con la mayor facilidad. Durante su gobierno hubo 28 personas que ocuparon las cuatro Secretarías respectivas.

El 11 de junio de 1825, Manuel Mier y Terán es separado del Ministerio de la Guerra y Gómez Pedraza es nombrado para este cargo, seguramente por su experiencia militar; pero, por motivos de salud renuncia al poco tiempo y regresa un mes después con el ánimo de organizar y fortalecer la fuerza marítima. Por ese entonces, se pretende conseguir a toda costa la rendición de San Juan de Ulúa. Cada día se comienza a hacer más palpable el sentimiento antihispanista bastante generalizado en ese año. Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, renuncia a su puesto en septiembre del mismo año, el presidente nombra, entonces, a Gómez Pedraza, secretario encargado del Despacho, donde permanece hasta el 29 de noviembre de dicho año.

Desde los inicios del régimen se comenzó a vivir un ambiente notable de libertad de expresión, los políticos expresaban sus ardientes controversias en numerosos diarios de la capital. Los dos grupos políticos predominantes, los conservadores, quienes apoyaban el centralismo, y los liberales, partidarios del federalismo, propagaban sus ideas en folletos y periódicos como *El Sol*, *Águila Mejicana*, *El Federalista*, *El Iris* y *El Semanario de México*, entre otras publicaciones. Los artículos eran leídos con gran avidez por un nutrido grupo; había interés por conocer las constituciones de otros países, nacía la pasión legalista entre nuestros noveles políticos, muchos de ellos brillantes oradores en las Cámaras y buenos periodistas, que defendían sus ideas con denuedo. Esta situación daría pauta a los futuros conflictos y eternos enfrentamientos entre quienes apoyaban determinadas ideologías: la república contra la monarquía, la federación contra el centralismo, la democracia contra la oligarquía o, entre aquellos que estaban a favor de seguir los patrones estadounidenses o los europeos. A decir del doctor Mora, se daría la lucha del progreso contra el retroceso.

Los partidarios conservadores, como los amantes del progreso, a fuerza de carecer de experiencia, se vieron en la necesidad de recurrir a las logias masónicas como forma de organización para la acción política. En las del rito escocés se afiliaron los que concebían la situación en términos conservadores opuestos al cambio, ya que sus miembros eran representativos de las clases privilegiadas; en el seno del rito yorkino, aquellos que preconizaban los ideales revolucionarios, en su mayoría eran personas pertene-

---

<sup>6</sup> Secretarios y encargados del Despacho de Relaciones Exteriores, p. 10.

<sup>7</sup> José María Luis Mora. Obras Sueltas. *passim*.

cientes a la incipiente clase media postindependendista que necesitaba y reclamaba un cambio en los estamentos sociales coloniales; este grupo estaba apoyado a fondo por el ministro plenipotenciario de Estados Unidos, Joel R. Poinsett.

En opinión de Lorenzo de Zavala, los grupos de escoceses y yorkinos parecían los ejércitos lanzados uno contra el otro. Los escoceses revivieron al ingresar a sus filas gran número de españoles que tenían bastante poder económico y social; ellos se interesaban en dar fuerza a este partido en vista de que los defendían de la persecución que se había desatado en contra de ellos.<sup>8</sup>

Gómez Pedraza fue invitado a participar con este grupo, desde 1821 él se había iniciado con la logia escocesa en La Habana, Cuba. En México, el grupo de los escoceses dominaba el panorama político en Veracruz y Puebla y trataba de organizar un sistema militar fuerte. Por su parte, el grupo de los yorkinos sustentaba el poder en el Congreso Nacional y los poderes legislativos de estados, sostenía una ideología liberal; de momento, proclamaba la expulsión de los españoles como una acción de venganza popular. En el fondo ambos grupos perseguían adueñarse del poder político.

En febrero de 1826, el presidente Victoria nombra a Gómez Pedraza plenipotenciario cerca de S.M. británica, con el objeto de que se pudiera concluir el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio con esa nación. El Senado no aprobó este nombramiento, a pesar de que el presidente envió una nota severa, fechada el 2 de marzo; en ella decía que estimaba inexcusable que se pusiera en debate esta decisión del Ejecutivo, pues era conveniente que Gómez Pedraza saliera a Europa en el mismo barco en el cual partiría, en pronta fecha, el ministro inglés. Asimismo, afirmaba que era importante que ambos representantes llegaran a Inglaterra juntos, por ser ese el momento adecuado para realizar las negociaciones tan necesarias al país, porque ya habían llegado a Londres las primeras impresiones del estado actual de la República. De ese modo, reiteraba se dispensaran las discusiones sobre dicho nombramiento, puesto que Gómez Pedraza de antemano ya había sido instruido para realizar estos negocios.

Gómez Pedraza, seguramente decepcionado por estos sucesos, renuncia al Ministerio de la Guerra y al de Relaciones, incluso parece que se separa de la logia escocesa, si bien en los diarios de la época se manifestaban dudas al respecto a su filiación real. Tal vez, esto se deba a que participó en las investigaciones y detención de los españoles Echávarri y Pedro Ce-

<sup>8</sup> *Lorenzo de Zavala*. Ensayo histórico de las revoluciones de México, t. 2, p. 33-34.

<sup>9</sup> *AHSRE, L-E- 1617 (5)*.

lestino Negrete, quienes estaban involucrados en el complot del padre Joaquín Arenas. También acusaban a Gómez Pedraza de ser el responsable de las agresiones recibidas porque no había ejercido la represión necesaria contra los grupos yorkinos. En *Águila Mejicana* de agosto de 1828, se dijo que él fue quien frustró el plan de Arenas y de Manuel Montaña en Otumba, México; Pedraza había declarado que si los escoceses hubieran tenido buen juicio no habrían defendido a los conspiradores de 1827. Sin embargo, se le acusó en *El Correo de la Federación* de estar ligado a algunos españoles prominentes y de que intentaba una contrarrevolución durante su viaje a Guadalajara y Tampico en febrero de 1829.<sup>10</sup>

De todo lo anterior, lo que se puede constatar es que Pedraza, por órdenes de Victoria, organizó un Ejército encabezado por Vicente Guerrero, y a principios de 1828, derrotaron a los españoles en Tulancingo. Con este golpe quedó prácticamente destruido el partido escocés. Desde luego, se entiende que fuera atacado en forma muy dura por sus antiguos compañeros, pues el plan de Nicolás Bravo era abolir las logias masónicas, disolver el gabinete y expulsar al ministro Poinsett por su intervencionismo en la política nacional. La intriga se había fraguado con el apoyo del grupo escocés y contra el gobierno.<sup>11</sup>

Esta conflictiva situación trajo consigo molestia por parte de la opinión pública, en Estados Unidos, a causa de los ataques a su representante diplomático, y en España, por el trato dado a algunos españoles. En enero de 1829, José Manuel Gutiérrez de Estrada desde Nueva York, mandó a la Cancillería traducciones de algunos diarios norteamericanos, los cuales publicaron artículos que denotaban su indignación por las acusaciones formuladas contra Poinsett en México; como el que menciona: “No nos hallamos dispuestos a dar crédito a la noticia sobre la intervención del ministro Joel R. Poinsett en las disensiones políticas y militares en esa capital, nos parece imposible que un hombre que tiene sentido común pueda ser tan poco circunspecto.”<sup>12</sup>

Desde luego, en Estados Unidos trataban de soslayar la actuación de su ministro en México, como nos dice José Fuentes Mares:

El señor Poinsett actuó en la realización del Gran Oriente Yorkino con su habitual acierto y tuvo a bien dividir a todos los mexicanos en dos clases: los que se mostraban partidarios del sistema americano del cual los Estados Unidos eran

---

<sup>10</sup> *Harold Sims*. Descolonización en México. El Conflicto entre mexicanos y españoles. p. 110.

<sup>11</sup> *Michael P. Costeloe*. La primera república federal de México. p. 117.

<sup>12</sup> *Lorenzo de Zavala*. Op. cit. p. 62.

los campeones más decididos, y los defensores del sistema europeo representado fundamentalmente por Inglaterra.<sup>13</sup>

Poco tiempo después, ambas logias desembocarían a ser partidos políticos, según dice José María Tornel: “Los bandos escocés y yorkino se apropiaron indebidamente el nombre de partidos políticos cuando en realidad uno y otro sólo fueron facciones dedicadas a conspirar.”<sup>14</sup>

De este modo al acercarse las elecciones para el nuevo periodo presidencial en 1828 se desata gran agitación e intriga. Los candidatos eran Gómez Pedraza y Vicente Guerrero. A favor del primero estaban hombres acaudalados como Ignacio Esteva, Juan de Dios Cañedo y Ramos Arizpe, lo apoyaban subrayando sus altas cualidades de militar, sus maneras graves y su prudencia, además decían que poseía un lugar distinguido en la sociedad mexicana; en pocas palabras, lo consideraban “un hombre de bien”. Dentro del grupo yorkino, Guerrero contaba con la mayoría de votos; a él lo patrocinaban antiguos insurgentes que lo consideraban el heredero del pensamiento de Morelos. Así, el sector popular se inclinaba a favor de Guerrero y las clases privilegiadas preferían a Pedraza porque consideraban que ofrecía más garantías de orden y regularidad para el país.<sup>15</sup> A pesar de que se pudiera pensar que Guerrero saldría electo por su trayectoria de insurgente, no fue así y, aun usando toda la movilización política en el seno del partido yorkino, no lograron ganar. La votación final quedó 11 votos a nueve a favor de Gómez Pedraza, quien fue declarado presidente de la República el 1 de septiembre de 1828.

Con el triunfo de Gómez Pedraza se frustraron las esperanzas de Poinsett y su partido, hecho que no hizo más que agravar la situación prevaleciente, porque vencedores y vencidos se prepararon a sostener vigorosamente su causa a toda costa. Los partidarios de Guerrero acusaron al gobierno de presionar políticamente en favor del ganador y, a éste, de haber utilizado su puesto como jefe de los moderados para amedrentar a algunas legislaturas y así conseguir sus votos. Parte del Ejército tampoco estuvo de acuerdo con el resultado y muy pronto aparecieron signos de la sedición militar encabezada por Santa Anna. El 7 de septiembre se declaraba nula la elección. Se dijo entonces que Santa Anna no estimaba a Gómez Pedraza y le guardaba rencor por su declaración respecto a su lance de ayuda a

<sup>13</sup> *José Fuentes Mares*. Poinsett, Historia de una gran intriga. p. 116.

<sup>14</sup> *José M. Tornel*. Breve Reseña Histórica... p. 134.

<sup>15</sup> *Águila Mejicana*. 13 de agosto de 1828.



la independencia cubana. Pedraza había dicho: “Si Santa Anna lo logra, gloria a la nación y si lo matan salimos ganando.”<sup>16</sup>

Gómez Pedraza, en una carta al presidente Victoria, pretendía argüir que él no había querido la nominación, y hasta había tratado de salir del país para evitar problemas; Victoria lo amonestó a que no cayera en el ridículo con ese argumento. Entonces, Gómez Pedraza pidió al Congreso se le otorgaran facultades extraordinarias para acabar con el movimiento por lo que el gobierno declaró a los levantados fuera de la ley. Para finales de noviembre, Zavala fraguó el motín en la capital y se apoderó del edificio de “La Acordada”, arsenal del Ejército; con ello puso en jaque al gobierno de Victoria. A decir de Luis Chávez Orozco: “El presidente electo, por timidez o por no resolverse a cargar sobre sí la responsabilidad de la guerra civil, impresionado quizás por la exaltación de los ánimos reflejada en los excesos cometidos en El Parián, se declaró vencido sin luchar y, tras de renunciar al cargo de Presidente de la República, huyó al extranjero”.<sup>17</sup>

El resultado fue el caos y la anarquía, la desintegración del gobierno de Victoria, quien se vio abandonado por todos y tuvo que capitular ante un grupo de rebeldes después del tremendo saqueo del Parián, que había principado a las 10 de la mañana y no había cesado hasta la noche. Los yorkinos lograron que Guerrero llegara al poder, pero como producto de un golpe de Estado cruento, secuela de la intriga del ministro norteamericano Poinsett y sus seguidores. Por razón natural, la prensa conservadora los atacó, arrojaban al rostro de Guerrero la vergüenza del origen de su gobierno; ejemplo de ello son estos estribillos:

Vivan Guerrero y Lobato  
y viva lo que arrebató.  
No se borra con lechada  
El borrón de la Acordada.<sup>18</sup>

El Congreso entró en sesión el 1 de enero de 1829, su tarea urgente era resolver el problema de la sucesión, el presidente electo había abandonado el país renunciando a sus derechos. No existían en la Constitución disposiciones para enfrentar este caso; por lo tanto, era necesario lograr una apariencia legal a la nominación de Guerrero como presidente. De este modo, determinaron declarar nula la elección de Gómez Pedraza y proceder a una

---

<sup>16</sup> *Alfonso Trueba*. Santa Anna, p. 22.

<sup>17</sup> *Luis Chávez Orozco*. Historia de México, p. 257-261.

<sup>18</sup> *Luis Chávez Orozco*. Op. cit. p. 263-264.

nueva votación entre Guerrero y Anastasio Bustamante. Al fin, el 1 de abril del mismo año, entra Guerrero a la Presidencia para regir el país en pleno caos político, con las arcas vacías y el compromiso de aplicar la segunda Ley de Expulsión en contra de los españoles. Esta inestabilidad dio esperanzas a Fernando VII, apoyado por la Santa Alianza, para tratar de restablecer su dominio en México, para julio de este año invadían el país al mando de Isidro Barradas.

El gobierno de Guerrero sería efímero; muy pronto Bustamante se levanta en armas con el Plan de Jalapa, y postula la necesidad de defender las leyes y la Constitución. Alamán, desde la Secretaría de Relaciones escribe en el *Registro Oficial*: “el objetivo de Bustamante es restituir el orden apoyado por los ‘hombres de bien’, sensatos y juiciosos, el clero y parte del ejército; los opositores son quienes son amantes del desarreglo y el desorden”<sup>19</sup>.

Gómez Pedraza, exiliado en Francia, decide regresar al enterarse de que Bustamante ha ocupado la Presidencia. Llega a Veracruz en octubre de 1830, piensa que será bien recibido por el partido conservador en el poder. Para su sorpresa se encuentra con las noticias de que el gobierno ya ha sido sometido a los revolucionarios del sur y, que el ministro de la Guerra, José Antonio Facio, ha ordenado se prohíba su entrada al país. Consternado escribe a Bustamante manifestándole su angustiosa situación por su mala salud y precaria economía, le asegura que sus propósitos al volver a la patria son pacíficos. Por su parte, el presidente le responde que de momento no es oportuna su presencia y se le debe desterrar por la tranquilidad general. De esta manera, se le obliga a reembarcarse de inmediato con destino a Nueva Orleans. Andrés Quintana Roo escribió en ese momento que Facio se había excedido en su autoridad al impedir el regreso de Gómez Pedraza. El ministro se justificó aduciendo que nuestro personaje representaba una grave amenaza al orden público.

Desde el exilio en Estados Unidos, Gómez Pedraza escribió una carta diciendo que su expulsión era obra de la tiranía y el despotismo, además de que injustamente se le había separado de su familia sin seguir una causa previa a pesar de que él había estado en comunicación con Bustamante. También acusaba de mercenarios a los editores del diario *El Sol*, al cual calificaba de funesto a la República, porque en 1828 habían sido sus devotos seguidores y en ese momento mentían al decir que su renuncia había sido admitida por el Congreso. De igual forma se lamentaba de la actitud de Bustamante, ya que él siempre lo había ayudado. En aquel momento, el

---

<sup>19</sup> Luis Chávez Orozco. Op. cit. p. 266.

presidente declaró que sí era deseable su regreso pero en ocasión más oportuna. Desde luego, su retorno significaba para Bustamante un serio peligro de perder la presidencia.<sup>20</sup>

Al respecto Zavala declaró: “Su sacrificio fue voluntario, las diferentes posiciones falsas en que se ha encontrado y la precipitación en sus juicios le han hecho cometer faltas que no siempre puede justificar.”<sup>21</sup>

Tiempo después, Mora opinó:

La posición social de Gómez Pedraza es vecina a la indigencia, a pesar de ello, no ha aprovechado las ocasiones para hacer fortuna en los altos puestos que ha ocupado. En el exilio no aceptó puestos diplomáticos que le ofrecieron, y a pesar de ser presidente renunció al empleo de Coronel y al grado de General de Brigada concedido, por lo que ha quedado como simple paisano.<sup>22</sup>

En esa época se afirmaba que el gobierno no había permitido la entrada de Pedraza, porque sabía que se tramaba un movimiento para elevarlo de nuevo a la Presidencia. Por su parte, Alamán, Facio y Bustamante, trataban de establecer el centralismo. No se detenían ante nada; primero, para justificar legalmente el gobierno bustamantino, habían logrado que la Cámara de Diputados declarara que Vicente Guerrero “tenía imposibilidad moral” para gobernar la República; todavía no satisfechos con esto, instrumentaron su asesinato.

Después de esta cruenta acción, Santa Anna se pronuncia, en enero de 1832, contra el gobierno, al cual acusa de ilegal; asimismo, escribe a Pedraza diciéndole que su regreso se impone; bajo sus auspicios lograrían legalizar las elecciones siguientes. Santa Anna comisionó a Joaquín del Castillo para que fuera a Estados Unidos a persuadir a nuestro personaje de que aceptara esta proposición. Al principio no cedió; más tarde, en agosto, envía a Anastasio Zerecero con la misma misión, incluso pone a su disposición un barco de guerra anclado en Nueva Orleans para que realice el viaje de vuelta; Gómez Pedraza al fin accede a regresar a finales de octubre.<sup>23</sup>

Al llegar a Veracruz lanza una proclama donde anuncia que ha retornado como respuesta al llamado del pueblo, de inmediato se va a Puebla; el Ejército sostiene la República y la Constitución por medio de los Convenios de Zavaleta; se efectuarían elecciones para el Congreso Nacional y

---

<sup>20</sup> *Michel P. Costeloe. Op. cit. p. 312-314.*

<sup>21</sup> *Lorenzo de Zavala. Op. cit. p. 109.*

<sup>22</sup> *Mora. Op. cit. p. 78.*

<sup>23</sup> *Costeloe. Op. cit. p. 337-338.*

Legislativo de los estados. Finalmente se reconoce a Gómez Pedraza presidente legal y asume el poder en Puebla, el 26 de diciembre de 1832, su periodo terminaría el 1 de abril de 1833.

Esta vez, Gómez Pedraza volvía al gobierno como federalista, se le dio la bienvenida en la Ciudad de México al lado de Santa Anna; como por encanto, ya no era el enemigo de las Instituciones, sino el presidente electo por el pueblo. Su primera labor fue nombrar un nuevo gabinete en medio de las presiones de quienes habían hecho posible su regreso, y procede a aplicar la expulsión de los españoles, por lo que ordenó que se acatara la ley promulgada en 1829, los españoles que no estuviesen exentos debían abandonar la República. Al parecer la mayoría de ellos consiguió eludir de momento el problema. Más tarde, el presidente determinó la degradación de algunos generales nombrados por Bustamante, arguyendo que había demasiados, para lo cual se fundaba en que no habían aceptado el acuerdo de Zavaleta. El 29 de marzo inauguró las sesiones del Congreso; se puede decir que en realidad su discurso era el de despedida a la nación, en él atacaba con dureza a la aristocracia y elogiaba la actitud de los liberales; también señalaba que en su gestión no habían existido persecuciones políticas. El había logrado restaurar la paz, su misión estaba cumplida.<sup>24</sup>

Sin embargo, a su derredor la lucha por el poder había sido feroz, los dos grupos políticos se habían definido. Un sector de la oligarquía ilustrada, dirigido por Alamán, intentaba el predominio de las ideas conservadoras en el país. Otros grupos, en su mayoría de procedencia social y económica media, habían formado un programa liberal, fueron quienes hicieron ganar la elección de Santa Anna y Gómez Farías; por primera vez dominarían el gobierno federal y el de los estados.

A decir de José C. Valadés: “Es en 1833 que la generación de 1821 propugna por realizar la transformación del país. Gómez Pedraza, Francisco García, Lorenzo de Zavala, Guadalupe Victoria, el doctor Mora y Santa María, entre otros, abren el camino de la renovación política que habría de ser realizada más tarde por Benito Juárez”.<sup>26</sup>

Casi en seguida, Santa Anna dejó el gobierno en manos de Gómez Farías, su régimen fue conflictivo, porque había tendencias generales opuestas, las cuales se encontraban en pugna por el dominio de sus ideas. Los militares propendían a la dictadura y el poder absoluto encabezado Santa Anna, los civiles deseaban abolir corporaciones, fueros y privilegios, el Ejército terminó por hacer causa común con el clero contra la nueva admi-

<sup>24</sup> Águila Mejicana. 30 de marzo 1833.

<sup>25</sup> Costeloe. Op. cit. p. 366-368.

<sup>26</sup> José C. Valadés. Orígenes de la República Federal, p. 275.

nistración que se apoyaba en las Cámaras y las legislaturas de los estados. El gobierno también trató de establecer la enseñanza bajo nuevas bases fuera del clero, por lo cual ordenó el cierre de la Universidad. Tantas innovaciones en la administración acabaron por crear conflictos, no sólo entre los partidarios del retroceso, sino también entre los hombres progresivos. Gómez Pedraza y Juan Rodríguez Puebla promovieron la oposición contra las medidas del gobierno en el periódico *El Fénix de la Libertad* y en la Cámara de Diputados. Sus ataques, según Mora, eran más bien de repugnancias que de principios, se limitaban a censurar los actos menores. El verdadero motivo de su oposición consistía en el nuevo arreglo hecho en la instrucción pública en cuanto a los indígenas. Este gobierno pensaba que la existencia de diferentes razas en una misma sociedad era un principio de discordia, por lo que desconocían las distinciones marcadas en la Constitución de 1824; la única distinción sería la de ricos y pobres; además, se extendería la educación a todos los miembros de la sociedad por igual. A la postre, este conflicto hizo posible el regreso de Santa Anna al frente de las clases privilegiadas para volver a ocupar la silla presidencial; en esta ocasión bajo una Constitución centralista fundada en las llamadas Siete Leyes, gobierno<sup>27</sup> que más adelante daría pie a la separación e independencia de Texas.

Debido al fracaso de Santa Anna en Texas, Anastasio Bustamante asume la Presidencia en abril de 1837, en diciembre del año siguiente Gómez Pedraza pasa a formar parte de su gabinete como ministro de Relaciones Exteriores. Al lado de Rodríguez Puebla trata de echar abajo la administración de Bustamante; pretendían restablecer la Constitución de 1824, unificar los partidos para presentar una resistencia sólida ante los franceses y su reclamación en la denominada Guerra de los pasteles. Gómez Pedraza encontró bastante oposición por parte de los legisladores. Él insistía en organizar una fuerza dirigida por un buen general que fuera capaz de detener los franceses, o bien, en el caso de tener que celebrar convenios, que fuera apto para realizarlos. Parece obvio que pensaba que la persona indicada para esta labor era él mismo. Empero, no hubo apoyo para sus ideas y, a los tres días de haber tomado posesión de su cargo, se vio obligado a renunciar. Al día siguiente publicó un Manifiesto con Rodríguez Puebla, en el que explicaron su conducta, asimismo, exponían cuáles eran las reformas propuestas y declaraban que el presidente no había cooperado para

---

<sup>27</sup> José María Luis Mora. Op. cit. p. 80, 208, 262.

realizar el cambio pertinente hacia el sistema federal. Este documento se publicó en el periódico *Cosmopolita* del 17 de diciembre de 1838.<sup>28</sup>

En aquella época México vive un momento sumamente difícil, hay grandes problemas económicos, inestabilidad política, inseguridad en los caminos debido a las pandillas de bandidos, comienzan a salir a flote los movimientos a favor del monarquismo, hay un desencanto general, prevalece la sensación de que los gobiernos no funcionan. Esta situación ha debilitado a la República y por lo mismo ha impedido el enfrentamiento fuerte contra Estados Unidos y sus ambiciones expansionistas en Texas; nada logra la unión de los mexicanos, ni siquiera el peligro frente al enemigo exterior.

En agosto de 1841, Santa Anna vuelve a encabezar un movimiento que desconoce al gobierno de las Siete Leyes de Bustamante. Éste acepta pactar con sus oponentes y se firman las Bases de Tacubaya que proponen suspender los poderes supremos y convocar a elecciones para diputados a un Congreso Constituyente.

Santa Anna es electo el 10 de octubre de 1841, Gómez Pedraza pasa a formar parte de su gabinete como secretario de Relaciones Exteriores. En esta ocasión, nuestro personaje alcanza a permanecer al frente de la Cancillería un mes, hasta el 17 de noviembre del mismo año. Esta vez, Santa Anna se coloca al centro, entre los extremos de los liberales puros y los conservadores, según el espíritu y pensamiento predominante del momento. Apoyándose en la Séptima Base que le da poder omnímodo, termina por fungir como dictador y trata de ordenar la política a través de múltiples decretos.

Según se dijo en ese tiempo, Gómez Pedraza había renunciado a su cargo porque sin consultar al presidente cambió el título al periódico oficial por el de *Fanal de la República Mexicana*, hecho que disgustó mucho a Santa Anna. Desde luego, éste no sería el motivo central que llevó a Gómez Pedraza a la dimisión; como se ha podido observar, en él hay una grave inclinación hacia la inconstancia, en todos los puestos que ocupó durante su vida permanecía poco tiempo. Tal vez su forma de actuar era fruto de la época que le tocó vivir, siempre fluctuante y en conflicto.

El nuevo Congreso pronto entraría en pugna con Santa Anna, pues estaba formado por la flor y nata de los liberales: Melchor Ocampo, Luis de la Rosa, José María Lafragua, Mariano Otero, entre otros. En seguida, salieron a relucir las ideas revolucionarias de libertad, democracia, progreso, federalismo; con frecuencia se citaban a autores europeos como madame

---

<sup>28</sup> *Carlos María de Bustamante. El gabinete mexicano. t. 1, p. 430.*

de Staël, Laplace, Benjamín Constant, Jeremy Bentham; circulaban las nuevas ideas de tolerancia religiosa, educación obligatoria, garantías individuales, etcétera.<sup>29</sup> Este Congreso en realidad reunía a los mejores talentos de la nación.

Gómez Pedraza participa como diputado al Congreso General, donde comenzaría su brillante carrera parlamentaria y conseguiría obtener los mejores triunfos en su carrera política. Se puede decir que descollaba en los debates debido a su discurso elocuente. Incluso, se le nombró orador para la alocución encomiástica del 16 de septiembre de 1842, aniversario de la proclamación de la Independencia. Curiosamente, ya se habían olvidado su pasado realista y su participación en la captura de Morelos.

En diciembre del mismo año comienzan los pronunciamientos en serie que demandan el desconocimiento del Congreso. El general Bravo decide disolverlo y decreta la formación de una Junta de “ciudadanos distinguidos por su ciencia y patriotismo”, para formar a su vez la Junta Legislativa que se instalaría el 6 de enero de 1843. En aquel momento, Santa Anna se siente obligado a regresar a la capital, esta vez, decidido a gobernar con mano más dura; suspende la libertad de imprenta y encarcela a algunos ilustres liberales como Mariano Riva Palacio, Mariano Otero, José María Lafragua y también a Gómez Pedraza, argumentando que estaban de acuerdo con los rebeldes del sur. Santa Anna vuelve a ser nombrado presidente por las Juntas Departamentales y gobierna bajo el rubro de las Bases Orgánicas.<sup>30</sup>

Desde el Senado, Gómez Pedraza presentó dos proposiciones para que esa administración dejara de subsistir y se le diera la Presidencia al jefe del Consejo. Esta idea fue desechada, sin embargo, sirvió para que en la República algunos sectores expresaran su inconformidad contra el gobierno despótico de Santa Anna y Valentín Canalizo. Sus ideas fueron publicadas en el diario *El Siglo XIX*.<sup>31</sup>

Asimismo, pertenecía al grupo que se reunía en el convento de San Francisco para conspirar contra el presidente. Gómez Pedraza propuso que José Joaquín de Herrera tomara las riendas del gobierno, pero otros miembros se inclinaban por él.

En medio de todos estos debates políticos hay cada vez mayores posibilidades de que se desate la guerra contra Estados Unidos, dispuesto ya a anexarse Texas. Rápidamente, Santa Anna regresa a la capital para afrontar la situación y contener la rebelión iniciada por el general Mariano Pa-

---

<sup>29</sup> Manuel Rivera Cambas. *Los gobernantes de México. t. 2, p. 372.*

<sup>30</sup> Charles A. Hale. *El liberalismo mexicano en la época de Mora. p. 188-190.*

<sup>31</sup> *El Siglo XIX, enero de 1844.*

redes; mientras, el presidente se dirige a Guadalajara, Herrera es impuesto en la Presidencia mediante un golpe de Estado. Santa Anna es derrocado en forma estrepitosa y opta por el exilio, camino a Veracruz es tomado prisionero en Jico. Gómez Pedraza formó parte del Gran Jurado encargado de juzgar a Santa Anna, entonces afirmaba que él había logrado obtener la amnistía que permitió salvar la vida del dictador.

En el gobierno de Herrera fue miembro de la Comisión de la Cámara de Senadores que aprueba el acuerdo tomado por los diputados de facultar al gobierno para oír las proposiciones de avenimiento con Texas. Se trataba de realizar negociaciones que fueran convenientes a la República. En el fondo se pretendía evitar la guerra, con el argumento de que el país no contaba con los recursos suficientes para ella; empero, esta decisión no tuvo efecto a causa de la opinión generalizada a favor de continuar con el conflicto armado. Gómez Pedraza escribió al respecto:

Es fácil traslucir que la empresa de los texanos está sostenida por una protección oculta y poderosa. Mi decisión por la paz nace de tan luego que Inglaterra y Francia se ofrecieron por garantes de la nueva República. Por ello, me incliné a tratar de evitar la guerra porque sería imposible sostenerla con ventaja. Los periódicos pagados por ciertas gentes llegaron hasta llamarme traidor y delatarme como infame vendido al oro extranjero. Yo he estado muchas veces decidido por la paz y otras tantas por la guerra, esta confesión de mi versatilidad no me ruboriza.<sup>32</sup>

Como se puede observar, la opinión pública estaba indecisa y dividida, no había un consenso general. Cuando por fin el gobierno de Herrera se decidió a reconocer la independencia texana, ya era demasiado tarde y, acabó por perder el poder a causa de la revuelta, de metas monarquistas, de Paredes, en San Luis Potosí, a fines de 1845. Este último, en lugar de cumplir con su cometido de apoyar las líneas en la frontera, decidió irse a la capital con el objeto de derrocar al gobierno.

En esa época, Gómez Pedraza se vio envuelto en una intriga con Santa Anna, quien estaba exiliado en Cuba, que causó bastante conmoción en los medios diplomáticos. Nuestro personaje requirió al Senado a realizar una sesión secreta para interpelar al senador Rafael Canalizo a que declarara, ante la Cámara, si eran ciertos sus comentarios respecto a una carta escrita por Santa Anna en La Habana, en la cual aseguraba formalmente que un joven español había sido preso en Cuba y enjuiciado porque trató de asesi-

---

<sup>32</sup> El Siglo XIX. 5 de abril 1845, 8 de junio 1845.



narlo cumpliendo con las órdenes e instrucciones de Gómez Pedraza. El senador Canalizo contestó que era verdad lo antes expuesto, él había leído la noticia en los términos referidos, en una carta firmada por Santa Anna, cuya letra y firma conocía bien. Esto lo refrendaba bajo su palabra de honor.

En seguida, Pedraza escribió una carta al ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Peña y Peña, refiriendo el asunto y aclarando que estas noticias se publicaron en los diarios *El Veracruzano Libre*, *La Voz del Pueblo* y *La Hisperia*. También opinaba que el general Santa Anna procuraba, desde su destierro, señalarlo como el autor de una tentativa cobarde e infame de asesinato contra su persona y, a pesar de que lo infundado de esa aseveración y los antecedentes de toda su vida le bastasen para desmentir esta intriga, ni el gobierno ni él debían ver impasibles la divulgación de un supuesto que lo cubría de oprobio. Así, demandaba se pidieran a Cuba las constancias de este hecho.

El canciller Peña procedió a solicitar, por medio del embajador Bermúdez de Castro, la averiguación de estos hechos y su remisión a los Tribunales para fallo, en vista de que “ciertos malvados estaban pretendiendo complicar a la administración del presidente Herrera en este supuesto atentado”. El embajador Bermúdez escribió, el 27 de octubre de 1845, una carta en la cual afirmaba que todo ese asunto era una calumnia miserable y sin fundamento, ya que él no había tenido noticia alguna, de La Habana, al respecto. Más tarde, el capitán general de la isla, Leopoldo O’Donell, escribió, el 7 de noviembre, proporcionando más datos sobre el enojoso asunto: El nombre del joven era Lorenzo García, de veinte años de edad, había llegado a Cuba procedente de México. Reconocía que concibió esta idea con el fin de engañar y estafar al general Santa Anna, en vista de que suponía que Gómez Pedraza era su enemigo. Además, le atribuía esta idea a un desconocido compañero de viaje cuyo nombre y paradero se ignoraban.

Al parecer, toda esta intriga no eran más que fábulas y embustes. García había tenido algunas entrevistas con Santa Anna y, poco después le habían detenido por otros delitos menores realizados en ese lugar. De momento, el delincuente se encontraba detenido y se le enjuiciaría más adelante. Asimismo O’Donell, adjuntó una carta de Santa Anna, fechada el 8 de noviembre, dirigida al cónsul de México en La Habana, en ella aclaraba que él escribió estas noticias a sus amigos en México y ellos habían resuelto dar a conocer este asunto en los periódicos. De igual forma afirmaba que el senador Pedraza seguramente se celebraría de poderse vindicar. En un principio, había creído hasta cierto punto posible la exposición del de-

nunciante, pues no era de extrañar este hecho debido a la enemistad personalísima y gratuita que desde hacía años Gómez Pedraza le profesaba, además de su dolorosa situación que lo había dejado sin país y sin bienes. Por lo mismo, el dejaría a la secuela del juicio que aclarase la verdad. Deseaba con sinceridad que esto sucediera por el honor de la nación y la vindicación del senador. También, en su carta adjuntó,<sup>33</sup> con todo detalle, lo que había hablado con García, preguntas y respuestas.

Este embrollo personal de Pedraza causó en su momento ciertos problemas diplomáticos, porque de alguna manera ligaron este asunto con el complot monarquista fraguado por el embajador de España, Bermúdez de Castro y el grupo conservador mexicano. Se especulaba con la idea de que Santa Anna no era ajeno a esta intriga desde su exilio en Cuba y, si bien éste lo negó categóricamente, llegaron a México noticias de Europa sobre la posibilidad de que Santa Anna encabezara el movimiento el cual pretendía traer a un monarca español que haría un gobierno fuerte que pondría un dique a las ambiciones expansionistas norteamericanas. En realidad, Santa Anna no era partícipe de esta intriga,<sup>34</sup> Bermúdez y Alamán jamás lo incluyeron en sus proyectos.

En mayo de 1846 Estados Unidos declara la guerra a México, Paredes marcha al norte a tomar el mando del Ejército, pero en Querétaro es apresado por sus propios soldados. Santa Anna logra llegar a México en agosto, se inclina por la causa federalista; con celeridad se integra el Consejo provisional, amalgamado con personas representativas de varios partidos. Se trataba de reconciliar diferencias entre los liberales puros y los moderados para hacer frente común a los conservadores, quienes a través del periódico *El Tiempo*, expresaban sus ideas: “es preferible cortar el órgano gangrenado para salvar el resto del cuerpo”, aceptaban la anexión porque creían que con la indemnización que se podría recibir tendrían fuentes económicas, necesarias para sacar al país de la crisis.<sup>35</sup>

El Congreso nombra presidente a Santa Anna y vicepresidente a Gómez Farías, a fines de diciembre de 1846; de inmediato Santa Anna le entrega el mando y se pone al frente del Ejército para comenzar la guerra con Estados Unidos. Así se inicia este capítulo tan cruento en la historia patria, en esos momentos no sólo se experimentaría la pérdida de vidas y de territorio nacional, sino que también se vive el dolor de constatar la desunión de los mexicanos, manifiesta en el lastimoso pronunciamiento de los “pol-

<sup>33</sup> AHSRE. L-E 364 (218, 220, 226, 231) octubre-noviembre, 1845.

<sup>34</sup> Bertha González Cosío. Santa Anna, imagen de un hombre y su circunstancia socio-política. p. 71.

<sup>35</sup> Miguel Soto. The monarchist conspiracy in Mexico. p. 3, 23.

kos”, quienes apoyados por la iglesia y los grupos conservadores, obtienen el dudoso triunfo de derrocar al gobierno establecido en lugar de defender al país de los invasores estadounidenses.

Gómez Pedraza y Mariano Otero habían encabezado el movimiento contra el gobierno, nuestro personaje es acusado de tratar de seducir a las fuerzas del Ejército del gobierno. Ante estos problemas, en marzo de 1847 Santa Anna regresa a la capital a encargarse de la Presidencia y logra controlar la sublevación al permitir la derogación de la ley de manos muertas; asimismo, aboga por Gómez Pedraza quien está en prisión. Muy poco puede ya hacer Santa Anna para detener la invasión norteamericana y al fin opta por renunciar el 13 de septiembre; deja encargado el gobierno alternativamente a Manuel Peña y Peña y a Pedro María Anaya hasta que el Tratado de Paz fuese ratificado. Se ordena la retirada del Ejército y la salida de los poderes a Querétaro; el ayuntamiento presentó la capitulación de la ciudad al jefe del ejército enemigo. Este episodio termina con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de 1848.

Los poderes federales vuelven a la Ciudad de México en junio, con lo que se da fin a la desastrosa guerra, en seguida se ocupan de la elección de un presidente constitucional, y sale electo José Joaquín de Herrera. El país estaba sumido en el caos económico y político, los estados de la federación amenazaban con declararse “libres y soberanos”, había temor en la población blanca de algunas localidades debido a las insurrecciones indígenas. Entonces, los partidos políticos comienzan a delinearse con más claridad, ambos pretenden salvar al país después de haber perdido la mitad del territorio. El partido conservador, encabezado por Alamán, ingresa en el campo político con firmeza y propone la idea de erigir las instituciones sobre la base del ayuntamiento. Por su parte, Gómez Pedraza, desde la fila de los “moderados”, se esfuerza por establecer un equilibrio de poderes entre los liberales y los conservadores. Estos partidos usaban como órgano de difusión para sus ideas *El Universal* y *El monitor Republicano* o *Don Simplicio*, respectivamente.<sup>36</sup>

Gómez Pedraza, como presidente de la Cámara de Senadores, en un espléndido discurso dio a conocer sus ideas; abogando por la paz decía:

Es un deber sagrado entre los Senadores proteger a la patria en la hora de angustia que vivimos, porque hemos sido elegidos por ella. Así, somos responsables y árbitros de su suerte ulterior, porque de nuestra conducta dependen el

---

<sup>36</sup> José Valadés. Alamán. Estadista e historiador. p. 431-433; Don Simplicio, 1847; El Monitor Republicano, 1848.

bien o el mal futuros, la gloria o la ignominia de nuestra raza, el ser o no ser de la nacionalidad mexicana. Encerrados dentro del círculo de la mezquina y torpe política, sólo pensamos en los adelantos personales sin ocupamos de las mejoras públicas.<sup>37</sup>

En su administración, el presidente Herrera todavía tuvo grandes problemas que resolver en cuanto a las relaciones con Estados Unidos; ejemplo de ello era el continuo y amenazante filibusterismo en nuestras fronteras, al cual el presidente se opuso a través de leyes de colonización que permitieron la defensa del territorio nacional. Otro asunto de igual gravedad y que significó muchos años de largos y complicados manejos diplomáticos, fue el deseo de Estados Unidos de poseer el Istmo de Tehuantepec, sitio que consideraban de vital necesidad para la circulación de su comercio transoceánico.

La historia sobre la ambición de poseer el istmo es larga y muy complicada, venía gestándose desde varios años atrás. En 1842, José de Garay obtuvo de Santa Anna la primera concesión para realizar una red de comunicación en ese sitio; durante los cinco años siguientes no logró realizar obra alguna, pero consiguió que el gobierno le prorrogara todo este tiempo dicha concesión. En 1847, de Garay cedió a la firma inglesa Manning y Mackintosh sesenta y siete por ciento de su contrato; para 1849, los ingleses vendieron sus derechos al comerciante norteamericano Louis Hargous y, ya vendida su concesión, solicitaron al gobierno mexicano, que nada sabía de la venta, les otorgara un mayor plazo para la realización de las obras. La respuesta de México desde luego fue negativa. A partir de ese momento, los estadounidenses comenzaron a argüir que no se había concedido dicha prórroga porque se trataba de ciudadanos de Estados Unidos; su embajador Robert P. Letcher declaró que esta actitud iba contra el Tratado de Amistad de 1831; asimismo, afirmaba que en el país había falta de protección a los derechos individuales y propiedades de los estadounidenses.

El presidente Herrera decidió entonces comisionar a Gómez Pedraza, en enero de 1850, para que representara a México en la celebración de las pláticas preliminares con el embajador Letcher. El gobierno, después de varias presiones por parte de Estados Unidos, se vio impelido a permitir que se expidiera una nueva concesión a Louis Hargous. En seguida aprovecharon esta posibilidad para proponer que se realizara un tratado especial sobre el paso en Tehuantepec. El embajador tenía instrucciones para negociar una convención que garantizara, no sólo las propiedades y dere-

---

<sup>37</sup> El Siglo XIX. 25 de mayo de 1948; Valadés. *Alamán*. p. 449.

chos de los estadounidenses, sino que también se abstuviera de ofrecer garantía alguna sobre la soberanía mexicana. En los diarios se abrieron acaloradas discusiones, los conservadores atacaron duramente a Gómez Pedraza como encargado de esta labor diplomática, seguramente debido a las ideas que había expresado en algunos escritos:

La manera de evitar las irrupciones es abrir franca y lealmente nuestras puertas a ellas y a la emigración extranjera, invitarlos a que vengan a establecerse en nuestras deliciosas tierras, garantizar sus vidas y propiedades asegurándoles amplia protección de la ley y la benevolencia del gobierno. Hacer que se adapten hablando nuestro idioma, aveniéndose a nuestras costumbres, mezclándose con nuestras familias, formando con nosotros un cuerpo de nación. Así, a la vuelta de algunas generaciones desaparecería la heterogeneidad que, fuerte, numerosa y regenerada, sería un firme valladar contra las empresas de nuestros enemigos. Los Estados Unidos se han engrandecido por ese medio, pongámonos a su nivel y el equilibrio se establecerá.<sup>38</sup>

Su pensamiento, a mi juicio, es el típico de los liberales moderados, teóricos y “progresistas” de su época, aunque debido a la reciente experiencia vivida en el país en 1847, es comprensible que resultara sospechoso a los ojos de la opinión pública.

El 22 de junio se firmó el primer Tratado de Tránsito por Tehuantepec, Estados Unidos se comprometía a no intervenir en la zona más que en el caso de petición expresa de México. Ambos países se obligaban a mantener la neutralidad de la ruta en diez leguas a cada lado, conservando México su soberanía y el derecho de aprobar las tarifas del transporte.

Tiempo después, cuando Daniel Webster tornó el cargo de secretario de Estado cambió la actitud estadounidense, en forma amenazante ordenó que se modificara dicho Tratado, prácticamente pretendía el establecimiento de un protectorado sobre Tehuantepec. Esta nueva agresión norteamericana provocó un alud de protestas en todos los medios mexicanos. Gómez Pedraza se opuso a aceptar la propuesta, incluso el embajador Letcher escribió a Webster diciendo que trataría de conseguir que el gobierno mexicano nombrara a otro negociador menos duro. Por varios meses Estados Unidos continuó presionando al gobierno mexicano hasta que terminaron por firmar un nuevo Tratado el 25 de enero de 1851, ya en el gobierno de Mariano Arista. En aquel momento se acordó que los estadounidenses serían pro-

---

<sup>38</sup> El Siglo XIX. *mayo 1850; Ángela Moyano*. México y Estados Unidos: orígenes de una relación, p. 258-260.

tegidos con arreglo a las leyes mexicanas. Estados Unidos prestaría auxilio a México, en caso de necesitarlo, sólo cuando se le requiriera a hacerlo, en ese caso, se usarían fuerzas de mar y tierra. Ambos se comprometían a mantener la neutralidad en ocasión tanto de paz como de guerra. El tránsito sería libre y seguro para cualquier tipo de efectos y mercancías, armas y municiones de guerra, pero en tiempo de guerra sólo podría ser de mercancías que no fueran contrabando. México conservaría la plena y entera soberanía de las comunicaciones y territorios, con total observancia de las condiciones impuestas por los concesionarios. No se exigiría pasaporte a las personas, pero habría jurisdicción mexicana en el Golfo sobre los buques que atravesaran por ahí. También se debían regular los precios del transporte. En caso de no haber cumplimiento en todos los renglones se retiraría la garantía. Este Tratado se debía ratificar en Washington, dentro de los siguientes nueve meses.

El Senado mexicano resolvió, en marzo de 1851, que todos los traspasos habían sido ilegales, empero, la Compañía de Tehuantepec hizo caso omiso y no suspendió sus trabajos hasta que el Congreso dio órdenes terminantes al respecto. México estaba dispuesto a resistir<sup>39</sup> con decisión cualquier nuevo intento de invasión del territorio nacional.

Desde mediados de 1850 los partidos políticos habían comenzado a prepararse para la sucesión presidencial. Los periódicos lanzaron las candidaturas de Nicolás Bravo, apoyado por el partido conservador; *El Siglo XIX*, propuso a Gómez Pedraza; *El Monitor Republicano* a Mariano Arista, y *El Demócrata* a Luis de la Rosa, en el Colegio Electoral formaron mayoría los liberales moderados, quienes refiriéndose a Pedraza decían:

Nuestro candidato tiene como verdadero mérito ser siempre modesto y esto le sirve de nuevo título de recomendación. Unámonos todos los liberales y votemos por el distinguido ciudadano. Los republicanos verdaderamente liberales que busquen todas las garantías de orden,<sup>40</sup> de paz y de libertad que el país necesita, los tienen en este futuro presidente.

La votación se realizó con toda legalidad, Mariano Arista fue el ganador absoluto al recibir 20 votos, Gómez Pedraza sólo recibió uno. Al perder declaró que por el momento únicamente buscaba la paz, ya que se encontraba enfermo. Al poco tiempo le dieron el cargo de director del Monte Pío, se dedicó con tranquilidad a la vida privada, por motivos de salud

<sup>39</sup> AHSRE-C-3-10-50. 2a. parte. (166) *El Siglo XIX*. julio, 1850. Ángela Moyano. Op. cit. p. 261-264.

<sup>40</sup> *El Siglo XIX*, enero de 1851.

renunció a su trabajo en abril de 1851. Muere en la madrugada del 14 de mayo de 1851 a los 62 años de edad. Su obituario en *El Siglo XIX* decía: “Tenemos el profundo sentimiento de anunciar el lamentable fallecimiento del general Manuel Gómez Pedraza, quien desempeñaba el modesto, pero honroso cargo de director del Monte de Piedad. No obstante la gravedad de sus dolencias, ni por un momento se olvidó de su patria.”<sup>41</sup>

Gómez Pedraza tuvo un fin cruel y adverso para sus familiares y amigos por que el clero no permitió que se efectuara su entierro en un camposanto, argumentaron que sólo se daba cristiana sepultura a los católicos y que él había rehusado los sacramentos antes de morir. Se comentó que esta actitud tan drástica, se debía probablemente a que Gómez Pedraza había aprobado, desde el Senado,<sup>42</sup> una circular en la cual se prohibía la entrada de religiosos al país.

Resulta difícil especular sobre este suceso. Como quiera que haya sido, este episodio causó gran escándalo en su momento. Doloroso fin, para este hombre que durante su vida ocupara un lugar importante en el gobierno de México.

En varias ocasiones desempeñó el cargo de secretario de Relaciones Exteriores, aunque por breve tiempo, debido a las circunstancias de inestabilidad política imperantes en las primeras décadas de vida independiente en el país. Empero, hay que subrayar que Gómez Pedraza tuvo una trayectoria impecable como senador, sobre todo en ocasión de los azarosos lances diplomáticos después de la guerra con Estados Unidos en los Tratados de Guadalupe Hidalgo. De igual manera, en los tratados respecto al Istmo de Tehuantepec. Se puede decir, que la salvación de este territorio, en ese momento, se debió al manejo brillante de sus diplomáticos y al denuedo con el que el Congreso se opuso a que Estados Unidos se apoderara de esta zona estableciendo un protectorado para su propio usufructo.

Manuel Gómez Pedraza fue un hombre producto de su tiempo, si en algunas oportunidades mostró inconstancia o aparente versatilidad en su postura política, quizás se debió, en gran medida, a las ideas del liberalismo moderado prevaecientes en su tiempo. Sus seguidores eran hombres flexibles que necesariamente iban adaptándose a los sucesos del día, siempre fluctuantes y en conflicto. A la postre su meta central, como la de la mayoría de nuestros políticos decimonónicos, era la de estructura a la nación con orden y progreso, porque creían que de ese modo lograrían erigir un México libre y soberano.

---

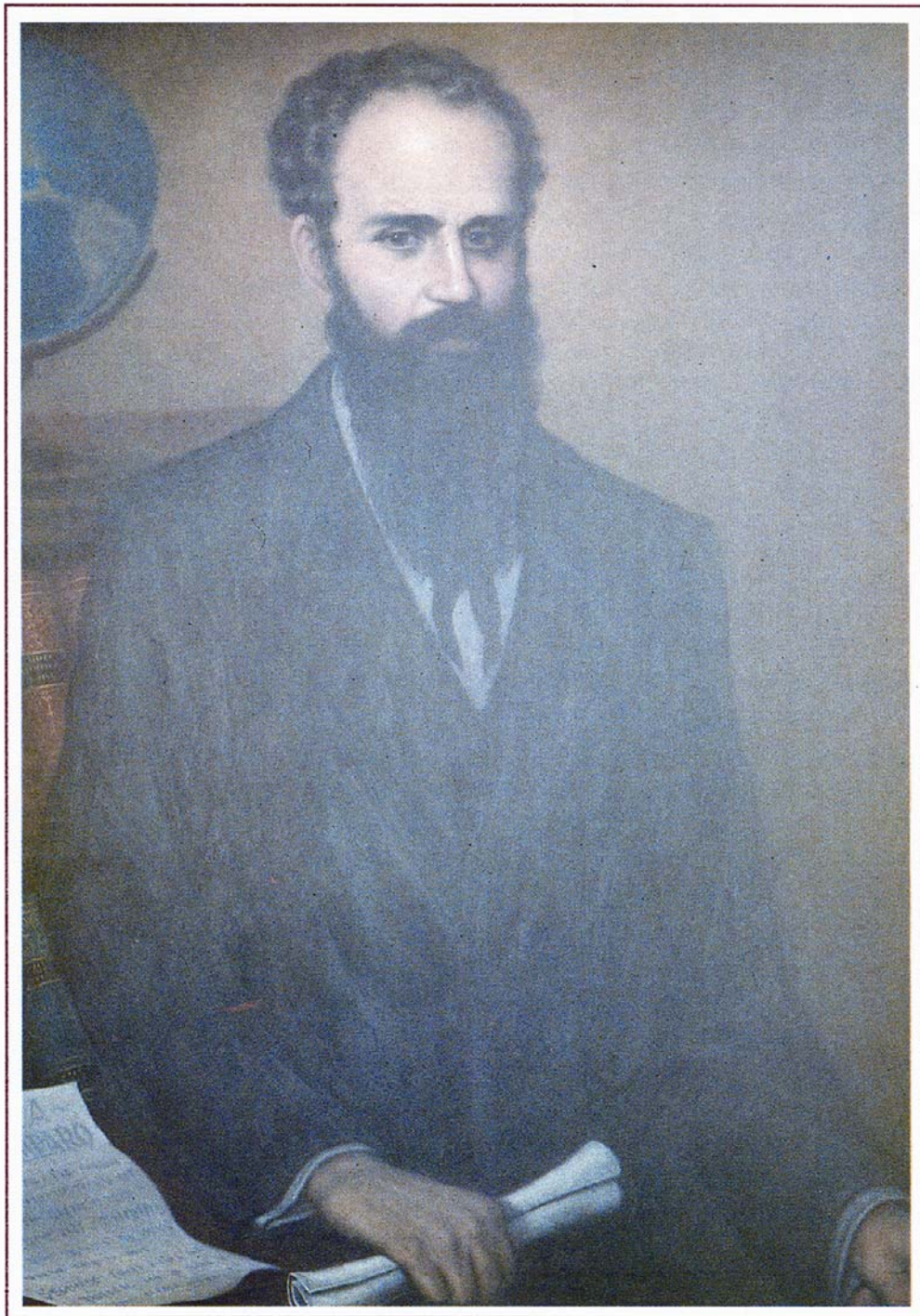
<sup>41</sup> *El Siglo XIX*. 15 de mayo. 1851.

<sup>42</sup> *Manuel Rivera Cambas*. Historia antigua. t. 3, p. 171.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas. *Historia de México*. Edición dirigida por Rafael Aguayo. México, Jus, 1942. t. 4.
- Briseño, Lillían *et al.* *Guadalupe Victoria primer presidente de México*. México, SEP/Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 1986.
- Bocanegra, José María. *Memorias para la historia de México Independiente, 1822-1846*. México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex arzobispado, 1892.
- Bustamante, Carlos María de. *El Gabinete Mexicano*. México, Imprenta de José María Lara, 1842. t. 1.
- , *Diario Histórico de México*. México, SEP-INAH, 1980. t. 1.
- Costeloe, P. Michael. *La Primera República Federal de México: 1824-1835*, trad. Manuel Fernández. México, FCE, 1983.
- Chávez Orozco, Luis. *Historia de México: 1808-1836*, México, INEHRM, 1985.
- Fuentes Mares. *José Poinsett. Historia de una gran intriga*. México, Océano, 1982.
- González Cosío, Bertha. *Santa Anna, imagen de un hombre y su circunstancia sociopolítica*. Tesis profesional, México, UNAM, 1986.
- Hale, A. Charles. *El Liberalismo Mexicano en la época de Mora: 1821-1853*. Trad. S. Fernández y F. González. México, Siglo XXI, 1985.
- Mora, José María Luis. *Obras sueltas*. México, Porrúa, 1963.
- Moyano, P. Ángela. *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. México, SEP, 1987.
- Rivera Cambas, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones en el Estado de Veracruz*. México, Citlaltepetl, 1959-60, t. 3.
- , *Los gobernantes de México*. México, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1873. t. 2.
- Secretarios y encargados del Despacho de Relaciones Exteriores, 1821-1973*. México, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1974.
- Sims, Harold. *Descolonización en México. El Conflicto entre mexicanos y españoles: 1821-1831*. trad, Lillian D. Seddon, México, FCE, 1982.
- Sosa, Francisco. *Biografías de mexicanos distinguidos*. México, Secretaría de Fomento, 1984.
- Soto, Miguel. *The monarchist conspiracy in México, 1845-1846*. Tesis para optar al grado de doctor en Historia en la Universidad de Texas en Austin, 1983.
- Trueba, Alfonso. *Santa Anna*. México, Jus, 1958.





*Manuel Crescencio Rejón*  
Óleo/tela 102 X 80 cm  
Autor: Manuel Muñoz, 1991  
Galería de Cancilleres  
Claustro de Tlatelolco, SRE

# MANUEL CRESCENCIO REJÓN

Manuel González Oropeza

## *I. Antecedentes*

**L**a escultura situada en el primer nivel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México, pareciera representar a un nuevo Moisés esculpido por Miguel Ángel. La posición inquieta en que el personaje barbado se encuentra, próxima a ponerse de pie, refleja el dinamismo que sin duda tuviera en vida el personaje. Y no podía ser de otra manera ya que fue testigo presencial de la Independencia, el primer Imperio, la primera República Federal y los periodos centralistas, en donde además, fue actor que conformó instituciones.

Su nombre, como el de muchos personajes del siglo XIX, no coincidía con el familiar que era Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá; nació en los albores de su siglo, en 1799, en un pequeño poblado denominado Bolonchenticul, ahora llamado Bolonchen de Rejón.

Rejón fue amante de Yucatán, aunque ahora su lugar de origen se encuentre en el territorio de Campeche, siempre luchó contra el desmembramiento de Yucatán y contra los intentos separatistas de su estado.

Su vida se circunscribe a la primera mitad del siglo XIX, y se desempeñó en dos áreas vitales para el país: la vida parlamentaria y la Cancillería mexicana, en ambas esferas creó instituciones y fijó precedentes.

Hijo de Manuel García Rejón y Bernarda Alcalá, se le procuró una educación esmerada a la cual respondió con sobresaliente aprovechamiento. Durante el periodo de 1816 a 1819, estudió filosofía en el Seminario Conciliar de San Ildefonso de Yucatán, donde gracias a la guía del filósofo Pablo Moreno conoció a las figuras preponderantes de la época hacia el constitucionalismo, como lo eran Benjamín Constant, Jeremías Bentham y Cayetano Filangieri. Pocos hombres ejercieron la influencia ideológica que estos tres personajes lo hicieron sobre América Latina.

Seguramente el pensamiento de la filosofía política hizo que Manuel Crescencio se alejara del sacerdocio, profesión que su hermano Eusebio

habría seguido, o del comercio al cual se dedicaría su primo Joaquín, por lo que, a pesar de no contar con la edad requerida, a los 21 años fue electo diputado al Congreso Constituyente.

En 1820 terminó sus estudios, año que constituye el punto de partida del Derecho Constitucional en nuestro país, cuando la Constitución de Cádiz entra de nuevo en vigencia, sólo para despertar aún más la Independencia de México y promover la nueva Constitución del país emancipado.

Para eso tomó protesta en el hoy olvidado local de la antigua Iglesia de San Pedro y San Pablo, el 30 de marzo de 1822; con él estuvo su compañero Lorenzo de Zavala, a quien lo ligaría su espíritu federalista y liberal radical o “puro”, como se le conocía.

Tanto el emperador Agustín I como el Congreso tuvieron proyectos de nación propios, por lo que no acabaría el año de 1822 sin graves problemas. Por lo que respecta a Rejón, su participación en el Congreso lo puso de inmediato a la vanguardia y desde mayo de 1822 se registran sus intervenciones que versaron sobre temas generales como la abolición de la pena de muerte, tópico que aún se discutiría en 1857, además de aspectos específicos de su región, como la abolición de las humillantes servidumbres que se observaban en Yucatán hacia los indígenas mayas o la emancipación de Tabasco del propio gobierno yucateco.

El choque entre emperador y Congreso sobrevino al presionar el primero por una ley contra conspiradores. Cuando el Congreso se negó a otorgar las facultades punitivas que el emperador solicitaba a través de su proyecto de ley, Agustín I ordenó la aprehensión de 16 integrantes del Congreso bajo el cargo de conspiradores, que se habían identificado con la causa republicana, la noche del 26 de agosto de 1822. La acción Snarden fue directa y a pesar de que la tomó de acuerdo con sus ministros, Iturbide anunció su responsabilidad directa para evitar que el Congreso enjuiciara a alguno de ellos, específicamente a su ministro de Relaciones, José Manuel de Herrera.

En el mes de septiembre de 1822, Rejón se unió a los diputados constituyentes que defendieron a los aprehendidos, exigiendo que, en caso de culpa fuesen juzgados por el mismo Congreso. Este punto era tan fundamental que, ante las exigencias del Congreso, Iturbide ordenó su disolución el 31 de octubre de 1822.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> *José Barragán*. *Actas constitucionales mexicanas: 1821-1824. Sesiones extraordinarias del Congreso Constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados. 2a. ed. 1980. t. 6. p. 34-37.*

El Congreso Constituyente fue restaurado y el emperador tuvo que abdicar para abrir paso al republicanismo. Debido al Plan de Casa Mata de 1823, este Congreso tuvo que convocar a un segundo Congreso Constituyente para salvar los posibles elementos monárquicos. Sin embargo, Rejón fue reelecto al nuevo Congreso Constituyente desde el cual determinó, junto con Juan de Dios Cañedo, el concepto de soberanía estadual.

El 18 de diciembre de 1823, en un apasionado discurso sobre la soberanía de los Estados, Rejón conceptualizó: “Los Estados se deben llamar soberanos porque tienen ese poder para disponer definitivamente y con exclusión de toda otra autoridad de los negocios que les pertenecen.”<sup>2</sup>

Cañedo explicaría que esa soberanía se refleja en forma estructurada a través de la existencia de las tres ramas de poder: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Las decisiones tomadas por estos poderes serían definitivas y no podrían ser reconvenidas o modificadas por otro poder ajeno a los del Estado, en ello consistirían precisamente los apelativos de supremo y soberano.

Adelantándose a la discusión con relación a la procedencia del juicio de amparo contra las decisiones de los tribunales de los estados, referente al artículo octavo de la Ley de Amparo de 1869, Rejón negó cualquier recurso de apelación por parte de la Suprema Corte de Justicia contra las decisiones de los tribunales estaduales, y el 9 de enero de 1824 externó su preocupación por la limitación que debían observar las facultades de la Suprema Corte “para que no se ofendan los derechos de los Estados”. Esto se consideraba como un atentado a las soberanías de los estados.

Además, Rejón participó brillantemente en la elaboración de lo que en la actualidad es el artículo 16 constitucional, el cual quedaría plasmado en la Constitución de 1824, en los términos que nuestro biografiado haría: “Ninguna autoridad podrá librar orden para el registro de las casas, papeles y otros efectos de los habitantes de la República, si no es en los casos expresamente dispuestos por la ley y en la forma que ésta determine”.

Si bien Rejón desempeñó un papel definitivo en la defensa de la soberanía de los estados, como buen federalista no permitió que se llegaran a los extremos que fray Servando Teresa de Mier presagió.

---

<sup>2</sup> Carlos A. Echánove Trujillo. *La vida pasional e inquieta de don Crescencio Rejón. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1941, p. 62. Esta es la única y más documentada biografía de Rejón que interesa su lectura tanto por el contenido como por la magnífica forma literaria que su autor cultivó.*

Veía en la adopción del sistema federal una decisión política que podría desintegrar a la nación mexicana en un momento en el cual se requería de cohesión y unidad políticas. Una expresión de esa desunión la anunciaba la Legislación de Yucatán que se arrogaba la facultad, en octubre de 1824, poco después de la promulgación de la Constitución, de no aplicar ni observar el decreto del gobierno federal, prohibiendo el comercio de México con Cuba, asiento de las fuerzas españolas y el más cercano a nuestro país. Aunque las razones estratégicas del gobierno federal eran atendibles, dicho decreto afectaba seriamente el comercio de Yucatán y por ello la Legislatura decretó la no aplicación de este decreto federal por ser contrario a la Constitución y a las leyes del Estado.

Rejón negó la facultad de las legislaturas para anular la legislación federal en el seno del Congreso Constituyente, y así fue aceptado; de esta manera, nuestro país enfrentó y solucionó con antelación a Estados Unidos, las nefastas tesis de secesión y anulación que, primero John Calhoun, en 1827 y después el propio Thomas Jefferson, en 1832, expusieran en ese país.

Otro aspecto relevante en el que Rejón participó fue el de la integración del Poder Ejecutivo. Fue un ardiente defensor de un Ejecutivo Colegiado integrado por tres miembros. Su primera propuesta la presentó ante el Congreso, el 19 de enero de 1823, pero el proyecto de Ramos Arizpe triunfó y a partir de entonces contamos con un solo presidente de la República. Rejón, convencido de las ventajas de un poder colegiado que frenaba la acumulación de poder, repitió su propuesta en el proyecto de Constitución para el estado de Yucatán de 1840, la obra legislativa más importante de Rejón.

Después de su experiencia como constituyente federal, nuestro personaje prosiguió con una carrera parlamentaria. Como diputado defendió el liberalismo económico y se identificó con la secta masónica del rito escocés cuya cabeza visible era Nicolás Bravo.

Paradójicamente, con el Pronunciamiento de Montaña ocurrido en 1828, el vicepresidente Bravo asumió el mando de dicho movimiento y fue acusado ante la Cámara de Diputados, lo cual constituye el primer intento para responsabilizar políticamente a un alto funcionario. La sección del gran jurado de la Cámara fue integrada por distinguidos masones escoceses: Manuel Crescencio Rejón, Francisco Sánchez de Tagle y Pedro Escudero. El resultado fue la exculpación de Bravo, basada en que el Plan de Montaña no violentaba la Constitución Federal sino que, al contrario, además de

pugnar por un respeto cabal de la Carta Fundamental, sus propósitos eran los de suprimir las sociedades secretas, la expulsión de Joel R. Poinsett y la remoción del gabinete, las cuales resultaban peticiones que estaban garantizadas por la libertad de expresión.

Al término de su periodo como diputado al Primer Congreso Constitucional, fue electo senador por su Estado y en 1828 participó en la calificación de las elecciones presidenciales, según el complicado sistema plasmado en la Constitución de 1824. En dichos sufragios el electo fue Manuel Gómez Pedraza, pero la Cámara de Diputados, interpretando el verdadero sentir del electorado, declaró presidente a Vicente Guerrero.

Sin embargo, con el Plan de Jalapa de 1830, de claras tendencias centralistas, la presencia del federalista Rejón empezó a considerarse incómoda y el enfrentamiento con el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, se agudizó. Alamán orquestaba su apoyo para reformar sustancialmente la Constitución de 1824 y convertir al sistema en centralista, a través de los gobiernos de algunos estados que le eran leales. Algunas facciones aprovecharon la ocasión para canalizar sus intentos segregacionistas, como la ciudad de Campeche que apoyó al centralismo con el fin de obtener un reconocimiento de su separación de Yucatán, objetivo que no lograría sino hasta 1869.

Además de estos procedimientos, la lucha de facciones tomó, a partir de este año, acciones directas contra los integrantes federalistas del Congreso. Rejón, Andrés Quintana Roo y Manuel García Tato fueron hostilizados a tal grado, que Rejón promovió la comparecencia de Alamán ante el Senado para que explicara su conducta. Alamán fue citado y negó facultades al Senado para inquirir sobre políticas implementadas por el gobierno a lo cual la Cámara no replicó, causando un gran descontento a nuestro personaje.

Con los gobiernos provisionales de Valentín Gómez Farías, Rejón tuvo oportunidad de ejercer puestos ministeriales. En agosto de 1840 fue nombrado secretario del Interior, cuando el Ministerio de Relaciones se había escindido en Interior o Gobernación y Relaciones Exteriores. Poco duró Crescencio Rejón en este cargo, pues una revuelta en la Ciudad de México obligó al gobierno constituido a salir. Esto lo forzó, para el bien de la República, a concentrar su atención en Yucatán.

A pesar de los vaivenes del centro, Yucatán siguió fiel al sistema federal a pesar de la labor monarquista de José Segundo Carbajal y José María Gutiérrez de Estrada. En 1840, la Legislatura del Estado, decidiendo restablecer la Constitución de 1825, aprobó reformarla pues era claro que el

sistema federal original de esa Constitución y de la Federal de 1824 requería de modificaciones. Para ello confió a Manuel Crescencio Rejón la jefatura de la Comisión de Reformas.

El proyecto de Constitución para Yucatán en 1840, que se debe a la creatividad de Rejón, es su culminación como parlamentario y estadista. Esto confirma la regla de que muchas de las instituciones políticas y jurídicas de la federación han sido iniciadas en los propios estados. Sus ideas son pioneras y atrevidas: establecimiento de un Poder Ejecutivo Colegiado depositado en tres personas, un gobernador y dos cónsules; elección popular directa de todos los cargos electivos del Estado; responsabilidad ilimitada de los funcionarios de la administración y de sus colaboradores; institución de un jurado popular; libertad de cultos y de prensa, y por último, establecimiento del Juicio de Amparo para protección de los derechos del hombre.

De las instituciones propuestas, la que logró trascendencia fue, precisamente, el Juicio de Amparo. Su proyecto dividía la competencia del amparo como instrumento de constitucionalidad, el cual sería sustanciado en forma directa por la Suprema Corte yucateca; sin embargo, correspondía a los jueces de primera instancia el amparo contra la violación de los derechos del hombre.

El proyecto fue aprobado el 31 de marzo de 1841 por el Constituyente local y entraría en vigor el 16 de mayo del mismo año; de esta manera, quedaban establecidas en forma definitiva todas esas instituciones innovadoras.

El siguiente paso sería el inicio de su carrera diplomática.

## *II*

Por la necesidad de mantener las relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos, iniciadas con prioridad por México desde 1823, Manuel Crescencio Rejón fue designado, el 8 de enero de 1842, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil “con el objeto de promover que se unan cuanto sea posible con las demás del Continente, para dar a éste la importancia y respetabilidad que justamente merece y le conviene”.

El secretario de Relaciones era entonces José María Bocanegra y el presidente, Antonio López de Santa Anna. Su misión era verdaderamente



omnicomprensiva ya que aspiraba a que el enviado diplomático fomentara relaciones con Perú, Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, Uruguay y Centroamérica.

En las instrucciones generales reservadas se leen conceptos sobre la posición de la política exterior del país: “México es el centro de la política de Hispanoamérica por su riqueza y su proximidad a Europa”, por lo que se consideraba que “México vendrá a ser para la política exterior, la nueva metrópoli de toda la América”. La misión de Rejón era promover una liga latinoamericana.

Con estas instrucciones, Rejón salió de Veracruz el 6 de junio de 1842 y llegó a La Habana, Cuba, el 14 de junio; ahí, tuvo que permanecer hasta el 19 de julio debido a una enfermedad hepática que lo postró varios días. Después de azarosos viajes por las islas del Caribe, llegó a Venezuela donde fue recibido con toda la dignidad de su investidura, el 27 de septiembre del mismo año. La sede de su misión diplomática fue Caracas, Venezuela, donde permaneció hasta el 2 de enero de 1843, pero tuvo que detener su misión, ya que se le adeudaban diez meses de salario y los gastos de viaje y representación no podían ser sufragados de su peculio. De regreso a México a fines de ese año, fue nombrado consejero de gobierno, encargado de los asuntos exteriores.

Al año siguiente, el 19 de agosto, ante la renuncia de José María Bocanegra, Santa Anna llamó a Rejón para ocupar por primera vez el cargo de secretario de Relaciones. Sin embargo, el presidente en funciones, Valentín Canalizo, entró en serias dificultades con el Congreso y el 29 de noviembre ordenó su clausura con el repudio de Rejón, instaurando una junta de Notables en su lugar. El motivo de la disputa fue la negativa del Congreso a autorizar una contribución de 4 000 000 de pesos para iniciar una campaña militar de México y contener la abierta intervención armada de norteamericanos en las Californias y Nuevo México. No obstante, el Congreso se negó y, a pesar de la virtual invasión de Estados Unidos, el gobierno tuvo que tomar las drásticas medidas que se requerían.

La clausura del Congreso provocó en 1845 una rebelión en el cuartel de la ex Acordada de la Ciudad de México. Rejón había salido del Ministerio, junto con Canalizo, desde el 6 de diciembre de 1844. No obstante, en 1846, con los intentos para implantar la Constitución Federal, volvió al escenario político, justificando su conducta anterior como lo hacía la mayoría de los secretarios de Estado durante el siglo XIX, especialmente durante la primera mitad.



El 27 de agosto de 1846, Rejón regresó al Ministerio, cuando se daba inicio a la defensa del país contra la agresión estadounidense, por invitación de Valentín Gómez Farías como vicepresidente en funciones de presidente de la República. El mismo problema de un par de años anteriores se volvió a plantear, ya que las campañas militares de México en defensa de su soberanía requerían de dinero cuyo destino era decidido por el Congreso. Empero, con la experiencia recién sufrida, Rejón propuso que se ocuparan los bienes eclesiásticos.

La reacción contra esta propuesta tampoco se hizo esperar, y uno de los batallones organizados de la guardia nacional, denominado Independencia, hizo un pronunciamiento: su movimiento armado pasó a la historia con el nombre de rebelión de los polkos; éste determinó igualmente que Rejón saliera del Ministerio el 20 de octubre de aquel año, no sin antes defender los derechos de México sobre Belice, cuya disputa se iniciaba con Inglaterra.

Después de este triste episodio, Manuel Crescencio Rejón participó en el Congreso con Fernando Agueda y José María del Río en un proyecto de reformas a la Constitución, titulado Programa de la Mayoría de los Diputados del Distrito Federal, el cual se suscribió el 29 de noviembre de 1846. En este proyecto se establece lo que sería regla primaria en la distribución de competencias de un Estado Federal: "...los poderes no delegados a las autoridades de la Unión ni negados a los Estados por el Código Fundamental de la República, se entienden reservados a los Estados respectivos"; texto que aún sobrevive en el actual artículo 124 constitucional. Asimismo, el proyecto reitera las ideas de Rejón ya plasmadas en la Constitución yucateca: el Juicio de Amparo, juicio por jurados, elección directa, responsabilidad política ilimitada de los funcionarios; queriendo entender por ello, la responsabilidad derivada no sólo por la comisión de delitos, sino por la ineficiencia o mala fe en el desempeño de sus funciones.

Ante este proyecto de Constitución, desde el cargo de diputado, Rejón propuso el 5 de abril de 1847 que, debido al infeliz desarrollo de la guerra, el Congreso debería votar por la nueva entrada en vigencia de la Constitución de 1824; Mariano Otero, compañero de Rejón en la Cámara, propuso que se estudiaran las reformas necesarias para que esa Constitución entrara de nuevo en vigor, pero con las adecuaciones necesarias.

Al discutirse la propuesta de Rejón referente al establecimiento del Juicio de Amparo, Otero la modificó; propone que su sustentación sea en los tribunales federales y no en los estatales, como Crescencio Rejón lo había propuesto originalmente. Debido a la ausencia de nuestro personaje en la

discusión del Acta de Reformas de 1847, el Juicio de Amparo se circunscribió a la defensa de los derechos del hombre violados por actos y leyes del Congreso y del Ejecutivo, desechándose su idea original, debido también a la influencia de Otero, de hacer procedente el juicio contra actos del propio Poder Judicial.

Una vez concluida la guerra contra Estados Unidos, la cual trajo terribles consecuencias para nuestro país, el experto diputado publicó unas *Observaciones* contra los Tratados de Paz Guadalupe-Hidalgo de 1848. Los consideraba fuera de toda Constitución ya que cedían la mitad del territorio mexicano y cancelaban las hostilidades sin autorización del Congreso, de igual forma, consideraba que dichos tratados representaban la muerte política de la República.

En estos años, al final de su vida, Manuel Crescencio Rejón veía el desmembramiento de su patria, pero no por ello cejaba en sus esfuerzos para dar a México las instituciones que requería. Así, en 1849 intervino en la elaboración del proyecto de Acta de Navegación de la República y su comercio exterior por las fronteras, que fue la base para la primera ley sobre la materia, expedida el 30 de enero de 1854.

El 7 de octubre de 1849, falleció el controvertido pero siempre gran político Manuel Crescencio Rejón.



*José Joaquín Pesado*  
Óleo/tela 98 X 74 cm  
Autor: Lourdes Fernández, s/f  
Galería de Cancilleres  
Claustro de Tlatelolco, SRE

## JOSÉ JOAQUÍN PESADO

Delia Hidalgo Romero

**J**osé Joaquín Pesado como muchos hombres ilustrados de su época y como su época misma, fluctuó políticamente entre el liberalismo y el más radical conservadurismo. Producto de una esmerada educación cristiana, de la cual se encargó siempre su madre, y crecido en una época de frecuentes asonadas, luchas por la Independencia de la Nueva España “abrazo las ideas liberales que se aliaban con el espíritu patriótico y la esperanza halagüeña de un porvenir sereno y glorioso...”<sup>1</sup> Así, llegó a ser diputado en Veracruz y depositario provisional del gobierno de ese estado, ministro del Interior y de Relaciones Exteriores durante los gobiernos de Anastasio Bustamante y de Nicolás Bravo, miembro de sociedades científicas y literarias, así como promotor de empresas agrícolas, mineras e industriales de su propiedad. Fundamentalmente, su vocación fue la de poeta y periodista.

Hijo del español natural de Galicia Domingo Pesado y de Josefa Francisca Pérez, mestiza originaria de San Andrés Tuxtla, Veracruz, nació el 9 de febrero de 1801, en San Agustín del Palmar, Puebla. En 1804 la familia se estableció en Orizaba, Veracruz, donde el padre tenía varios negocios y una hacienda. En 1808, a consecuencia de un ataque apoplético, muere don Domingo, y José Joaquín queda sólo con su madre. Regresan a San Agustín del Palmar con el abuelo, quien fallece cinco meses después. Tres años más tarde, la madre decide contraer nuevas nupcias con Rafael Vázquez Ruiz, quien, a los nueve meses de la boda, estando en la hacienda de la familia, llamada la Vaquería, fue asesinado por una partida de insurrectos que se había levantado a raíz de la Revolución iniciada por Hidalgo, en Dolores. A partir de entonces, la madre se dedica por completo al cuidado y educación de José Joaquín; es ella quien en casa le enseña las primeras letras y se encarga durante su infancia y su juventud de fomentarle ocupaciones y costumbres apegadas al estudio y aprendizaje de diversas materias. En sus horas de descanso José Joaquín aprendía dibujo y pintura. Cabe mencionar que nunca asistió regularmente a ninguna escuela o colegio. Roa Bárcena dice de él que:

---

<sup>1</sup> José M. Roa Bárcena. Biografía de D. José Joaquín Pesado. *México, Jus*, 1962. p. 8.

Entre sus facultades mentales fue muy notable su memoria, pronta y fácil para aprender y tenaz para retener. Su penetración era también pronta y clara, y luego abarcaba toda la idea y formaba cabal concepto de lo que oía o leía; procediendo con lógica muy ejercitada en definir, dividir, raciocinar y deducir y sostener consecuencias.<sup>2</sup>

Aprendió idiomas, filosofía, manejo de la lengua castellana, latín, griego, derecho, historia y ciencias naturales, además de ciencias exactas y contabilidad mercantil, lo cual le sirvió mucho para el manejo de los diversos negocios familiares que administraba. También estudió a fondo la teología. Antes de cumplir 20 años comenzó a escribir versos, cosa que no dejaría de hacer nunca, y que ocupó gran parte de su vida.<sup>3</sup>

El 19 de febrero de 1822, cuando tenía 21 años se casó con María de la Luz de la Llave y Segura, hija de una buena familia de Orizaba. Vivieron con la madre de José Joaquín hasta que ésta murió en septiembre de 1824. Heredero de una buena fortuna que consistió en bienes raíces y un mediano capital, se dedicó a administrar sus propiedades haciéndolas más sólidas y cuantiosas. Dedicó mucho empeño al cultivo del tabaco; se hizo cargo de la Secretaría de la Junta Minera de Fresnillo, en Zacatecas, y más tarde tuvo a su cargo la administración de la fábrica de hilados y tejidos de algodón de Cocolapan, en Orizaba. “Puede decirse que siempre disfrutó de una fortuna independiente, estando así exento de los trabajos y humillaciones de la pobreza, y que el aguijón de las necesidades materiales no fue, ciertamente, lo que lo hizo lanzarse al terreno de la política.”<sup>4</sup>

Al consumarse la Independencia, las villas de Orizaba y Córdoba habían vivido episodios importantes para la historia de la nueva nación. El 24 de agosto de 1821 se había firmado el Tratado de Córdoba y las fuerzas trigarantes, con Herrera y Santa Anna a la cabeza, ocupaban, triunfantes, la ciudad. De este modo, el nacimiento de una patria y una sociedad que se sentía libre para regirse a sí misma dio origen a una vida política llena de entusiasmo y esperanzas, pero también de marasmo y confusión. La época que precede a la iniciación de José Joaquín Pesado en la vida política está llena de exaltación y terribles convulsiones. “Como sucede casi siempre en tales periodos, los actos más violentos tenían su razón más o menos plausible ó especiosa: la anulación del pacto de Córdoba, la resistencia en Ulúa y la descabellada expedición de Barradas, explicaban la persecución decla-

---

<sup>2</sup> Ibid. p. 14.

<sup>3</sup> Para consultar un amplío examen de sus poesías ver Roa Bárcena. Op. cit. p. 39-63.

<sup>4</sup> Ibid. p. 17.

rada a los españoles.”<sup>5</sup> Para Pesado, la adopción de las ideas liberales fue algo natural en su entorno; esto lo llevó a ser republicano y federalista. El primer cargo público que tuvo fue como diputado en la Legislatura del estado de Veracruz en los años de 1833 a 1834. En abril de este último año, ocupó el puesto de vicegobernador del estado y encargado provisional del Poder Ejecutivo del mismo. Asimismo, le tocó dar cumplimiento a un decreto, mediante el cual se cerraban los conventos franciscanos y agustinos en el estado; esto, que había indignado al pueblo y el regreso de Santa Anna al poder, decidieron el retiro de Pesado de sus cargos públicos. Aquí cabe hacer la aclaración de que él nunca perteneció a ninguna logia masónica aun cuando sus ideas eran liberales, tal vez por su misma educación religiosa y la independencia de su carácter.

En 1834 viajó a la Ciudad de México, en donde trató negocios sobre las minas de Zacatecas y entró en contacto con Francisco Modesto Olaguíbel, junto al cual desarrolló una labor periodística, encargándose ambos del periódico *La Oposición*, defensor de las ideas liberales; tarea que realizan de noviembre de 1834 a junio de 1835, cuando concluye la publicación. Ese momento marca para Pesado un cambio muy importante en su vida, debido al cual sus ideas políticas se modifican en forma total. Parece ser que debido a una represión del presidente Santa Anna, se cierra el periódico *La Oposición* y se encarcela a Modesto Olaguíbel; ambos hechos lo conducen a reflexiones que lo hacen escribir una poesía llamada “La visión”, en la cual su madre le reprocha el alejamiento que ha tenido de los principios religiosos; al final, arrepentido de su conducta moral y política, promete volver a ese camino. A partir de entonces se retrae a la vida privada y a la atención de sus negocios.

Pesado vuelve a aparecer en la escena política hasta 1838, ahora en el gabinete centralista de Anastasio Bustamante. El 22 de marzo de ese año fue designado ministro del Interior;<sup>6</sup> para entonces, la situación del país era crítica, la provincia de Texas ya se había separado de la República y las relaciones con Estados Unidos eran sumamente tensas, debido a que México no reconocía esa independencia.

Por otro lado, con Francia se habían gestado una serie de pequeños problemas que se habían acumulado en forma de reclamaciones y protestas contra funcionarios mexicanos y, como las autoridades no contestaban en forma satisfactoria, el Barón Deffaudis, ministro francés, se retiró de la capital y dirigió a la Secretaría de Relaciones Exteriores un “ultimátum”.

<sup>5</sup> Ibid. p. 25.

<sup>6</sup> México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano (En lo sucesivo AHSRE). LE-368 (3) f. 3.

En este preciso momento, Pesado asumió el Ministerio del Interior en el cual se ocupó de mejorar los establecimientos de instrucción pública, muy especialmente de la organización de la Escuela de Medicina, a la cual dotó de cátedras fijas y de un reglamento. Además, se ocupó del antiguo local del Espíritu Santo; estableció para las clases trabajadoras el beneficio del asueto en los días de fiesta, y realizó el traslado de los restos de Iturbide a México.

Cuando, durante unos procesos políticos efectuados en la capital, su nombre se vio inmiscuido, él, por salvaguardar el decoro propio y el del gobierno, presenta su renuncia el 24 de septiembre, además, arguyó que de este modo la aplicación de la justicia sería más clara.<sup>7</sup> Al día siguiente se le comunicó que no se aceptó su renuncia, pero que si lo deseaba podía, retirarse con una licencia, misma que se le autorizaba a partir del 26 de septiembre.<sup>8</sup> El 17 de octubre, la Cámara de Diputados dispuso que cesara la licencia y que Pesado regresara al frente del Ministerio del Interior.<sup>9</sup>

Mientras tanto, la situación con Francia se planteaba de la siguiente manera: la monarquía restaurada con Luis Felipe de Orleans a la cabeza, quien era:

Acusado por sus enemigos de sacrificar al bien de la paz el rango y las gloriosas tradiciones guerreras de la nación en el exterior; visto sin duda el resultado de nuestra contienda en Texas, creyó fácil adquirir para aquel reinado el lustre militar que le faltaba, trayéndonos la guerra por causa de reclamaciones de súbditos suyos contra México.<sup>10</sup>

Así pues, desde marzo comenzaron a llegar buques de guerra franceses al Golfo de México, y el 16 de abril declararon el bloqueo a Veracruz. El contraalmirante francés Baudin, llegó con carácter de plenipotenciario para negociar con las autoridades mexicanas, las cuales estaban representadas por Luis Gonzaga Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores, quien con tal motivo se trasladó a Jalapa el 13 de noviembre, y dejó como encargado de ese Ministerio a Joaquín Pesado, el cual, a su vez, continuó desempeñando el del Interior.<sup>11</sup> De esta manera, tocó a Pesado estar a la cabeza de los asuntos exteriores del país en uno de los momentos más difíciles de la historia, el de hacer frente a una invasión desproporcionada

---

<sup>7</sup> *Ibid.* f. 7.

<sup>8</sup> *Ibid.* f. 10.

<sup>9</sup> *Ibid.* f. 12.

<sup>10</sup> José María Roa Bárcena. *Op. cit.* p. 32-33.

<sup>11</sup> *AHSRE.* *Loc. cit.* f. 14.

y a un estado de guerra que el gobierno de la República había tenido que afrontar antes que aceptar "...la estipulación de condiciones cuyos efectos morales y materiales habrían sido a la larga mucho más desastrosos que los del rompimiento"<sup>12</sup>. Las negociaciones en Jalapa eran difíciles por el "tono ofensivo de los agentes diplomáticos franceses" y por la decisión de ese país de hacer la guerra sin importar otro objetivo, fue por ese motivo que el gobierno francés rechazó varias veces la mediación amistosa que ofreció la Gran Bretaña; además, exigía el pago de 600 000 pesos como indemnización por daños y perjuicios contra súbditos franceses residentes en México, y otro pago adicional de 200 000 pesos por concepto de gastos de la expedición naval francesa, finalmente, pedía que fueran aceptadas las declaraciones hechas en 1827, sobre comercio y navegación, que en ese entonces habían sido rechazadas por el Congreso Mexicano debido a la desventaja comercial que implicaban; pero ahora, los franceses querían que sirvieran de base para la firma de un tratado.<sup>13</sup>

El gobierno mexicano, a través de Luis G. Cuevas, proponía en las negociaciones la aceptación del pago de los 600 000 pesos por indemnización, pero rechazaba por injusto e indecoroso pagar la segunda suma. Asimismo, se planteó que, mientras se firmaba un nuevo tratado, los súbditos franceses en México fueran considerados y atendidos como los de la nación más favorecida.<sup>14</sup> Además, se había aceptado excluir a los extranjeros de la imposición de los préstamos forzosos. La última comunicación de Cuevas a Baudin, quien se había retirado de Jalapa y estaba ya a bordo de un buque de su escuadra, pedía que se aceptara la mediación amistosa de la Gran Bretaña, cosa que, fue rechazada por los franceses, quienes finalmente el 27 de noviembre, atacaron el fuerte de San Juan de Ulúa, el cual capituló esa misma noche; ocho días más tarde invadieron el puerto de Veracruz, pero fueron repelidos por las fuerzas de la guarnición del puerto, al mando del general Santa Anna. Después de estos sucesos, el gobierno mexicano tuvo que declarar la guerra, asimismo decretó el aumento del Ejército y la expulsión de los franceses residentes en México. Pocos meses más tarde, en marzo de 1839, se aceptó la mediación del ministro británico, sir Richard Pakenham, y se celebró la firma de un Tratado de Paz y de un Convenio donde se estipula el pago, por parte de México, de los 600 000 pesos por indemnizaciones; además se establece que los franceses que residan en México recibirán el mismo trato que los súbditos de la na-

<sup>12</sup> José María Roa Bárcena. Op. cit. p. 35.

<sup>13</sup> Una amplia explicación sobre estas negociaciones la da el propio Luis G. Cuevas en un documento titulado "Exposición del Ex Ministro... sobre las diferencias en Francia". L-E 1930, f. 176-220.

<sup>14</sup> José María Roa Bárcena. Op. cit. p. 36.



ción más favorecida; de esta manera, se aceptaron las propuestas iniciales que había presentado Cuevas en Jalapa.

Con toda esta situación de guerra surgieron nuevos y exaltados pronunciamientos de los partidarios del federalismo: “Lo más activo e influyente de la opinión pública se declaró contra el Ministerio [del Exterior] y antes de mediar el mes de diciembre, Pesado se retiró del gabinete encargándose Gómez Pedraza de la Secretaría de Relaciones y Rodríguez Puebla de la del Interior.”<sup>15</sup>

Al revisar la documentación sobre la guerra con Francia, casi no aparece la firma de Pesado; en esta época el propio Luis G. Cuevas manejó todo el asunto de la intervención desde Jalapa; por lo tanto, se puede deducir que Pesado sólo dirigió la cuestión administrativa de la Secretaría. Al retirarse de la política, nuevamente se dedicó a escribir y publicar sus poesías, así como a la atención de sus negocios particulares. En abril de 1840 falleció su esposa a causa de una grave enfermedad, dejándolo a cargo de dos hijos varones y cinco niñas, con los cuales se trasladó en 1841 a Orizaba, donde se hizo cargo de la administración de la fábrica de hilados de Cocolapan. En junio de 1842 contrajo nuevas nupcias con la señorita Juana Segura Argüelles, prima de su finada esposa.

El 12 de junio de 1843 fueron sancionadas y publicadas las llamadas Bases Orgánicas, en virtud de las cuales se realizaron elecciones, en las que Pesado resultó senador del Congreso que debía instalarse en enero de 1844, pero nunca se presentó a ocupar dicho cargo, hecho del cual no se conoce la razón.<sup>16</sup> Durante estos años, los cambios políticos en el país eran demasiado rápidos y violentos; así, los monarquistas y los republicanos se alternaban frecuentemente el poder. En diciembre de 1845, el general Mariano Paredes y Arrillaga, de ideas monarquistas, encabezó una revolución gracias a la cual, el 4 de enero del siguiente año, fue designado presidente de la República por una Asamblea de Notables; pocos meses después, en julio, estalló en Guadalajara, Jalisco, otro movimiento armado que el mismo Paredes acudió a combatir dejando encargado del Ejecutivo al vicepresidente Nicolás Bravo, quien asumió el cargo el 29 de julio y a los dos días nombró a José Joaquín Pesado ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.<sup>17</sup>

Bravo y algunos integrantes de sus gabinete, entre ellos Pesado, quisieron flexibilizar la situación política del país al admitir algunos cambios administrativos y dando garantías a los republicanos, quienes tenían parti-

---

<sup>15</sup> Ibid. p. 38.

<sup>16</sup> Ibid. p. 65.

<sup>17</sup> AHSRE. Loc. cit. f. 26-33.

cipación en el Congreso legislativo, el cual tenía carácter de constituyente. Pesado y otros ministros dirigieron al Congreso una iniciativa de ley donde solicitaban que se declarara que las Bases Orgánicas seguían siendo la Constitución del país; que se concediera al Ejecutivo “la facultad de otorgar indultos o amnistías por delitos políticos”, y que se expidieran reglamentos de colonización, así como de organización de la policía para asegurar la tranquilidad de las poblaciones y los caminos. Apenas se había presentado al Congreso la iniciativa, cuando en la madrugada siguiente, el 4 de agosto el general Mariano Salas hizo un pronunciamiento secundando el levantamiento federalista de Guadalajara.<sup>18</sup> Como resultado de estos movimientos, Pesado se retiró otra vez a la vida privada; así, durante todos los acontecimientos de fines de 1846 y 1847 de la intervención estadounidense, radica con su familia en las ciudades de Orizaba y Jalapa. En este último año desempeñó “una comisión electoral del distrito de su residencia; y en junio de 1851, desprendido ya de la administración de la fábrica de Cocolapan, se trasladó nuevamente a México... radicándose definitivamente en esta capital”,<sup>19</sup> pero alejado de la vida política.

En noviembre de 1852 llegó a México el arzobispo de Damasco, monseñor Luis Clementi, con carácter de delegado apostólico en la República, quien con base en un “breve” del Papa Pío IX expedido en Roma, el 26 de agosto, tenía conferida una misión específica cuyos fines y facultades eran de carácter indefinido y extensivas a Centroamérica. En virtud de este “breve” el delegado podía:

...fallar en las instancias superiores en los casos de apelación, y en el terreno de lo contencioso las causas pertenecientes al fuero eclesiástico; la de conceder conforme a derecho, restitución *in integrum* contra sentencias y contratos; la relativa a colación de beneficios eclesiásticos cuya provisión toca a la Santa Sede; la de aprobar y confirmar las enajenaciones hechas de bienes eclesiásticos inmuebles cuyo producto anual no excediera de cinco ducados de oro, y de dar licencia para otras análogas; por último, la de nombrar treinta pronotarios apostólicos honorarios o titulares, con los derechos y prerrogativas asignados... en 1819.<sup>20</sup>

En las Cámaras de Diputados y de Senadores se discutió en forma amplia sobre ese documento, dando como resultado la aprobación final con excepción de las facultades antes mencionadas. En febrero de 1853, el gene-

<sup>18</sup> José María Roa Bárcena. Op. cit. p. 68.

<sup>19</sup> Ibid. p. 70.

<sup>20</sup> Ibid. p. 72.

ral Manuel María Lombardini, como depositario del Poder Ejecutivo, nombró una comisión para que dictaminara sobre el famoso “breve”. Esta comisión estuvo formada por José Joaquín Pesado, Bernardo Couto e Hilario Elguero, quienes debían estudiar el expediente del caso. El dictamen salió con fecha 28 de febrero de 1853; finalmente, el 30 de marzo el Poder Ejecutivo expidió un decreto “...concediendo pase al ‘breve’ para que mientras Monseñor Clementi estuviera en territorio de la República, ejerciera en ella las facultades apostólicas que, S.S. le confirió, con excepción de las seis de que se ha hablado”.<sup>21</sup> De este modo, el delegado comenzó a ejercer sus funciones con base en ese decreto y permaneció en México hasta 1861.

Durante el nuevo periodo del gobierno de Santa Anna, de 1853 a 1855, José Joaquín Pesado permaneció alejado de la vida política, ya que no era partidario del militarismo ni tenía confianza en que mediante el establecimiento de una monarquía, se resolvieran los problemas del país. En 1854 se expidió una ley que reinstaló a la Universidad en forma solemne, Pesado participó desempeñando la cátedra de literatura. En este mismo año integró, al lado de Bernardo Couto y de Manuel Carpio, el jurado calificador en el concurso de los versos que habrían de formar la letra del Himno Nacional; el 5 de febrero dieron a conocer su fallo, saliendo favorecida la composición de Francisco González Bocanegra.<sup>22</sup>

Entre 1855 y 1856 se publicó en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, como apéndice del tomo 4, una biografía de Agustín Iturbide, escrita por Pesado, en la cual, según Roa Bárcena, “se advierte ya en el escritor la adopción y profesión más completa de las doctrinas conservadoras”.<sup>23</sup>

En 1855, cuando estaba ya en el poder Ignacio Comonfort, se funda el periódico conservador *La Cruz*, representante de los intereses y las doctrinas eclesiásticas; esto sucede como respuesta a las tendencias reformistas radicales que tenía el nuevo gobierno; en su inicio, el semanario era dirigido por el señor Munguía y poco tiempo después, con base en su capacidad, cualidades y circunstancias, se encomendó a Pesado esta labor de dirección, pero no sólo hace esto, sino que también redacta artículos en defensa de la Iglesia y entra en polémicas político religiosas, en contra de la administración gubernamental y del partido liberal. Creó una sección de controversia a través de la cual entabló una lucha ideológica contra el periódi-

---

<sup>21</sup> Ibid. p. 80.

<sup>22</sup> Enciclopedia de México. ed. 1978. t. 6. p. 527.

<sup>23</sup> José María Roa Bárcena. Op. cit. p. 86.

co liberal *El Siglo XIX* y se manifiesta contra las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857, arguyendo que:

...al hacer de la religión del Estado punto omiso y establecer la intervención de las autoridades en el culto religioso y disciplina externa de la Iglesia, así como la libertad de imprenta y de enseñanza sin restricción alguna, desconoció el hecho importantísimo de la unidad religiosa del país, tendió a someternos en lo espiritual a los gobiernos temporales como sucede en los pueblos protestantes...<sup>24</sup>

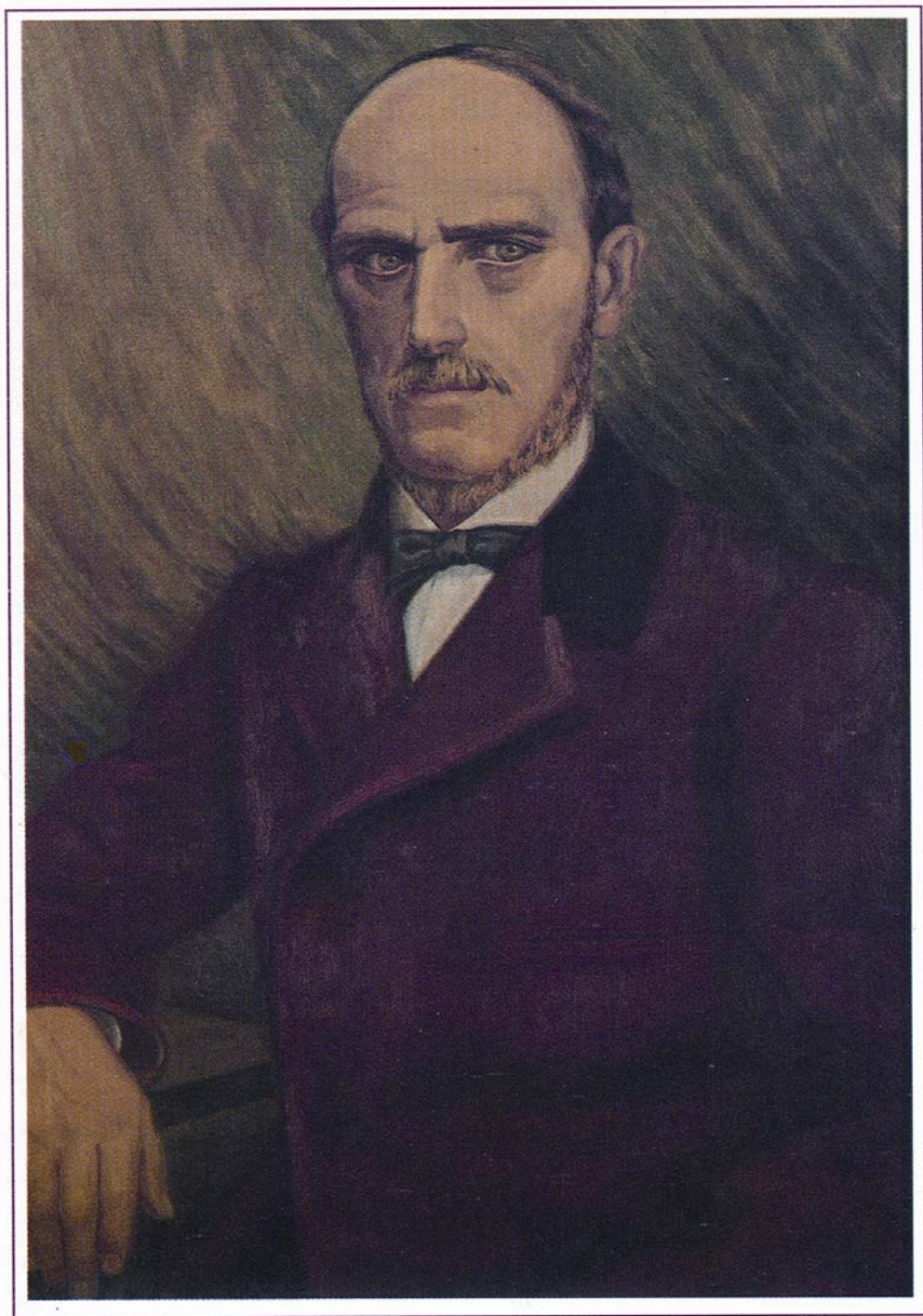
Al caer en 1858 el gobierno de Comonfort y ser sustituido por uno radicalmente conservador, Pesado se mostró poco entusiasta y desconfiado; a pesar de que recibió cargos y comisiones públicas como el haber pertenecido al Consejo de Gobierno de la administración establecida con el Plan de Tacubaya, poco a poco fue declinando esas ocupaciones para retirarse de la vida política. Roa Bárcena dice sobre su labor periodística que “preciso es hacerle la justicia de reconocer que el móvil de sus escritos no fue ni pudo ser otro que apartar en lo posible al país de las pendientes de la anarquía y el protestantismo a que en su concepto era empeñosamente empujado”.<sup>25</sup>

Desde entonces hasta el 3 de marzo de 1861, fecha de su muerte, permaneció al lado de su familia dedicado a la lectura, el estudio y las prácticas religiosas. Durante su productiva vida perteneció a sociedades y asociaciones científicas, literarias y artísticas, entre las cuales se cuentan la Academia de Letrán, el Ateneo Científico Literario, la Sociedad de Geografía y Estadística, la Academia de San Carlos y la Real Academia de la Lengua Española, de la cual fue nombrado miembro correspondiente, el 15 de septiembre de 1860.

---

<sup>24</sup> Ibid. p. 99-100.

<sup>25</sup> Ibid. p. 102.



*Joaquín María Castillo y Lanzas*

Óleo/tela 98 X 74 cm

Autor: María Vázquez A., 1971

Galería de Cancilleres

Claustro de Tlatelolco, SRE

## JOAQUÍN MARÍA CASTILLO Y LANZAS

Delia Hidalgo Romero

**J**oaquín María Castillo y Lanzas nació en la ciudad de Jalapa, Veracruz, el 11 de noviembre de 1801; hijo de una familia de buena posición económica, pasa su primera infancia en su lugar natal y al terminar su educación primaria, sus padres lo envían a estudiar a Inglaterra, donde ingresa inicialmente a un colegio establecido en las cercanías de Londres; más tarde, acude a la Universidad de Glasgow en Escocia, para redondear su educación con el toque latino, pasa a tomar cursos en el Seminario de Vergara en España. Todos esos años de formación fuera de la patria, lejos de las luchas por la Independencia y la libertad y teniendo, por el contrario, una visión europea de la vida, de la política y de la misma América, le hacen adoptar desde su inicio en la administración gubernamental de México, una posición que lo mantendrá siempre del lado de los intereses conservadores y monárquicos.

En julio de 1822 Agustín de Iturbide es proclamado emperador. Joaquín María Castillo y Lanzas, recién llegado a México, decide ingresar en el servicio público y con fecha 16 de noviembre de 1822, escribe una carta a Iturbide, quien tiempo antes había trabajado con su padre; en ella, ofrece sus servicios, conocimientos y las relaciones que había desarrollado en la Corte de Londres y solicita formar parte de la Legación que habría de representar al gobierno imperial en Gran Bretaña.<sup>1</sup> Pero, dicha misión no se realiza debido a la caída de Iturbide del poder.

Dos años más tarde ingresa al servicio de las oficinas municipales de Veracruz “con el carácter de síndico del primer Ayuntamiento, que después de consumada la Independencia, funcionaría en la ciudad y el puerto de Veracruz”.<sup>2</sup> En ese mismo año de 1825 desarrolla una labor periodística que tuvo como mérito la fundación y edición de dos de los primeros diarios que circularon en la costa de Sotavento: primero *El Mercurio* y después el órgano oficial del estado, *El Diario de Veracruz*. En 1826 trabajó como redactor en otro periódico titulado *La Euterpe*; a lo largo de su vida colabora en varias publicaciones editadas en Veracruz, Jalapa y en la Ciu-

---

<sup>1</sup> México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano (En lo sucesivo AHSRE). L-E-1611 (13), f. 31.

<sup>2</sup> Boletín Oficial de la SRE, 1912-13. t. 35. p. 167.

dad de México. Castillo y Lanzas fue el primer traductor del autor inglés Lord Byron, en México.<sup>3</sup>

Debido a su preparación, conocimientos y dominio de los idiomas inglés y francés, el 15 de marzo de 1826, es nombrado ayudante, secretario e intérprete de la Comandancia de Marina; hay que decir que dentro del ramo de Guerra y Marina; ocupó, durante los años de 1826 a 1830 algunos puestos en los cuales se desempeñó con “celo, puntualidad y responsabilidad”. Algunos de ellos fueron: oficial segundo del Cuerpo Político de Marina; oficial primero, comisario ordenador y jefe de la Sección Central y de Reserva; en 1829 se le designa como comisario pagador del Ejército de Operaciones comandado por el general Santa Anna para rechazar la invasión encabezada por Isidro Barradas. Posteriormente desempeñó los puestos de tesorero de la Marina, contador principal, intendente y secretario general de la Comandancia General de las armas.

En julio de 1832, Castillo y Lanzas recibe, del general Antonio López de Santa Anna; la comisión de ir a Nueva Orleans a pedirle al general Manuel Gómez Pedraza (quien vivía en el exilio desde 1828 cuando, al haber ganado las elecciones, no pudo tomar el poder debido a un pronunciamiento en su contra hecho por el propio Santa Anna) que regresara a la República a ejercer su legítimo cargo de presidente, ya que si él no asumía el poder, el país no podría pacificarse nunca. Como Gómez Pedraza no accede a esta primera invitación, en agosto, Santa Anna envía otra Comisión integrada por Anastasio Cerecero y Juan Soto, quienes le llevan además las peticiones de diferentes entidades de la República para que viniera al país a ejercer el cargo de presidente. Al fin en carta fechada en Pensilvania, el 21 de septiembre, Gómez Pedraza acepta convencido de que en realidad es “la voz pública” la que lo llama a ocupar la primera magistratura.<sup>4</sup> Así, ocupa la Presidencia de la República del 26 de diciembre de 1832 al 1 de abril de 1833; durante este periodo, Joaquín María Castillo y Lanzas desempeña el cargo de secretario particular del presidente; en este momento, su preparación, su inteligencia y sus cualidades para el servicio público se hacen notar más, de manera que “el gobierno deseara aprovechar sus servicios en esferas superiores, donde con mayor provecho para la nación, y propio prestigio, pudiera aplicar las cualidades que... había ya demostrado satisfactoriamente.”<sup>5</sup> En esta misma época resulta electo diputado a la Legislatura local de Veracruz, pero nunca llega a asumir ese puesto ya que no podía ausentarse del lugar de residencia del Poder Ejecutivo.

---

<sup>3</sup> Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México.

<sup>4</sup> *Vicente Riva Palacio y otros. México a través de los siglos. t. 4, p. 295-304.*

<sup>5</sup> Boletín Oficial de la SRE. 1912-13. t. 35. p. 167-168.

En 1833, los problemas con el departamento de Texas y los colonos norteamericanos establecidos ahí se habían planteado ya como cuestiones tendientes a un separatismo cada vez más marcado con respecto al poder central de la República Mexicana. Es en este entorno que Castillo y Lanzas recibe, el 15 de abril, la designación como encargado de negocios *ad interim* ante el gobierno de Estados Unidos.<sup>6</sup> Desde su arribo a la Legación entra en contacto con los consulados de México y comienza a preocuparse por el buen funcionamiento de éstos, recibe una propuesta del secretario de Estado para elaborar un reglamento consular,<sup>7</sup> el cual estudia y adecua a las necesidades de los consulados mexicanos en ese país hasta llegar a formular un reglamento provisional para consulados. Respecto a la cuestión de Texas, se puede apreciar en su correspondencia el cuidado que tenía de estar al tanto de los acontecimientos en ese departamento; informa acerca de la constitución y actuación de la comisión de colonización de Texas, encabezada por Juan Nepomuceno Almonte, luego de la rebelión de los colonos norteamericanos, así como de la actitud del gobierno estadounidense ante la guerra, la prisión y liberación de Santa Anna, etcétera. Su intervención en este asunto se ve limitada por su calidad diplomática de encargado de negocios *ad interim* y, además, porque con fecha 4 de enero de 1836, la Secretaría de Relaciones Exteriores pide al Congreso General que<sup>8</sup> se designe a un representante que tenga el carácter de plenipotenciario, de manera que el 24 de marzo, Manuel Eduardo de Gorostiza queda acreditado como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el presidente de Estados Unidos. Si bien Castillo y Lanzas cesa en su carácter de encargado de negocios *ad interim*, permanece en Washington, y continúa enviando informes sobre la situación en ese país, hasta que, el 5 de noviembre, el ministro Gorostiza regresa a México y deja nuevamente como encargado de negocios a nuestro personaje, quien permanece en el cargo hasta el 17 de octubre de 1837.

A lo largo de su misión en ese país hace notar su interés por desarrollar una buena labor, hecho que queda de manifiesto,<sup>9</sup> a través de la correspondencia diplomática que envía a esta Secretaría, en la cual informa ampliamente sobre temas como: la libertad religiosa en Estados Unidos, la situación política en países europeos y americanos, las posibilidades del reconocimiento de la Independencia de las antiguas colonias americanas por parte de España; asimismo, notifica la llegada a ese país de los españo-

<sup>6</sup> AHSRE. L-E-1720 (V), f. 176 y AEMUA, t. 4, f. 1.

<sup>7</sup> Ibid. ff. 172-173; Ibid. f. 5 y 7 y t. 3.

<sup>8</sup> L-E-365 (II) f. 199 y 200.

<sup>9</sup> Ver: AMEEUAM, Tomos 4-8, p. 25, 36, 197-199.



les expulsados de México y del arribo y situación de la familia Iturbide. De igual forma, se aprecia su participación en la solicitud que el gobierno mexicano hace para que el representante norteamericano, señor Butler, sea retirado de México; otro asunto de interés visto a través de su correspondencia es el conflicto de México con Francia y la guerra que se desató.

Regresa a México a fines de 1837, pero no se sabe nada sobre sus actividades desde entonces hasta fines de 1839, época en la cual recibe el cargo de prefecto del Distrito de Veracruz y, más tarde, el nombramiento de comisario de Guerra de Marina [sic].<sup>10</sup> El 13 de agosto de 1842 es designado intendente de Marina, puesto que desempeña hasta 1845, fecha en que resulta electo como representante de su estado natal ante el Congreso de la Unión, por lo cual tiene que trasladarse a la capital de la República.

En diciembre de aquel año, el general Manuel Romero encabeza un levantamiento militar proclamando el Plan de San Luis con el que se desconoce la autoridad del presidente José Joaquín de Herrera, en quien ya no se tenía confianza al no defender la integridad y la independencia nacional ante Estados Unidos. Este plan propone como caudillo del movimiento a Mariano Paredes y Arrillaga, el día 15 del mismo mes este último lanza un manifiesto aceptando acaudillar el levantamiento. En “realidad este movimiento representa las fuerzas más centralistas, antinacionales y antipatrióticas de las clases privilegiadas que ostentaban intereses monárquicos y clericales”. Finalmente, Paredes y Arrillaga toma posesión de la Presidencia el 4 de enero de 1846, el día 7 designa a Castillo y Lanzas como secretario de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.<sup>11</sup>

Este gobierno enfrenta dos grandes problemas durante su corta duración que va del 4 de enero al 27 de julio de 1846. El primero es a nivel interno, sobre el tipo de gobierno que conformaría; el otro es a nivel exterior: la invasión estadounidense. Dentro de este contexto la actuación de Castillo y Lanzas tuvo mayor relevancia en el plano exterior, ya que enfrentó en forma muy diplomática las insolentes peticiones que John Slidell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos, hacía para que se le reconociera el carácter de representante oficial del gobierno estadounidense. La primera carta de Slidell a Castillo y Lanzas está fechada el 1 de marzo; la respuesta es del día 12; en ella, Castillo le comunica que el Consejo de Gobierno negaba tal reconocimiento ya que se consideraba necesario el envío de un comisionado *ad hoc* para el arreglo de los asuntos sobre Texas, aquí expone ampliamente la situación entre ambos países,

---

<sup>10</sup> AHSRE. L-E-1720(5), f. 184-185.

<sup>11</sup> Vicente Riva Palacio. Op. cit. p. 546-552, 555-55.

habla de la agresión a México por parte de Estados Unidos y de la posición del gobierno mexicano de aceptar negociaciones o responder a la provocación.<sup>12</sup> Asimismo, denuncia el despojo que se pretende hacer a los mexicanos.<sup>12</sup> El 17 de marzo, Slidell envía a Castillo y Lanzas otra carta poniendo en tela de juicio la legitimidad del gobierno de Paredes y solicita sus pasaportes para retirarse, además, culpa a México de ataques contra Estados Unidos. El día 21, el ministro mexicano envía sus pasaportes al norteamericano y le informa que ante lo infructuoso de las argumentaciones y la agresión de ese país a México, lo único que puede hacer es enviarle sus documentos para que abandone la República, acto que realiza el día 30 de marzo.<sup>13</sup>

Es necesario tener en cuenta que, mientras el representante norteamericano pedía ser reconocido, las tropas de ese país avanzaban sobre territorios mexicanos e invadían la Alta California, Nuevo León y Tamaulipas. Así, desde el 24 de marzo la ciudad de Matamoros es emplazada por el ejército estadounidense, hasta que, por último, el 18 de mayo invaden esa plaza.<sup>14</sup> El 30 de mayo Castillo y Lanzas comunica al cónsul de Estados Unidos en la Ciudad de México, que al haberse abierto las hostilidades entre los dos países y al haber bloqueado las fuerzas norteamericanas nuestras puertas en el Golfo de México, el presidente interino ha resuelto que tanto los cónsules norteamericanos en la República, como los mexicanos en Estados Unidos, cesen en sus funciones hasta que no concluya la guerra entre ambos países.<sup>15</sup>

El 6 de junio se instala el Congreso General Extraordinario en el cual se informa de algunos desórdenes militares contra el gobierno central en México, Puebla, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Jalisco. A propósito de la situación con Estados Unidos se comunica que “la escuadrilla de los Estados Unidos ha comenzado a bloquear los puertos de Tampico, Tamaulipas y Veracruz... Ha llegado, pues, el caso de que sean llamados a la defensa de la patria todos sus hijos, de que el Congreso Nacional decrete la guerra con esa nación...”.<sup>16</sup> La declaración de guerra contra Estados Unidos es decretada el 16 de julio,<sup>17</sup> y para el día 27, cuando el presidente Paredes Arrillaga debe marchar al frente del Ejército en defensa del país, dimiten de sus cargos tres secretarios de Estado: Castillo y Lanzas de Relaciones Exterio-

<sup>12</sup> AHSRE. L-E-1082, f. 381-82, 392-97 y L-E-1083, f. 85-91.

<sup>13</sup> AHSRE. L-E-1083, f. 92-98, 103-104, 105 bis y 122.

<sup>14</sup> Vicente Riva Palacio. Op. cit. p. 559-566 y AHSRE. L-E-1083, f. 368.

<sup>15</sup> AHSRE. L-E-1084, f. 42, 48-49.

<sup>16</sup> Vicente Riva Palacio. Op. cit. p. 566-67.

<sup>17</sup> AHSRE. L-E-1084, f. 232.

res, Iturbe de Hacienda y Tornel de Guerra. Nicolás Bravo, quien ocupaba el puesto de vicepresidente, se queda a la cabeza del Poder Ejecutivo.

Durante su periodo como secretario de Relaciones Exteriores, Castillo y Lanzas se encarga interinamente del Ministerio de Hacienda del 20 de abril al 1 de mayo. Al dejar su cargo en el Ejecutivo, regresa al puesto de intendente de Marina y, en enero de 1847 recibe una comisión de Relaciones Exteriores para que junto con los señores Manuel Larrainzar y Juan de la Granja escriban una “historia razonada y justificada de los asuntos sobre Texas”, para lo cual piden se les facilite consultar la correspondencia existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el de Guerra y Marina y en el Archivo General.<sup>18</sup> Durante 1849 a 1850 viaja a Londres en el desempeño de una comisión sobre asuntos comerciales.<sup>19</sup>

A principios de 1853 se había planteado el problema de la concesión para la construcción de una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec. Intereses de compañías norteamericanas estaban en juego y el Congreso de Estados Unidos amenazaba con una ocupación militar en la zona. Para la resolución de este problema el presidente Juan B. Ceballos designó al general de División José María Tornel y Mendivil, y al intendente de Marina, Joaquín María de Castillo y Lanzas, para que firmaran un tratado de neutralidad del paso por el Istmo.<sup>20</sup> Este tratado se firmó en la Ciudad de México, el 5 de febrero de 1853, con el representante norteamericano Alfredo Conkling, sólo que no fue ratificado por el gobierno del país vecino; posteriormente, el 21 de marzo, firmaron otro tratado con el fin de facilitar la construcción y asegurar la permanencia de una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec.<sup>21</sup>

Un nuevo triunfo de los conservadores se consolida cuando el general Santa Anna asume la Presidencia de la República, el 20 de abril de 1853. En estrecha colaboración con Lucas Alamán, ideólogo y jefe de los partidarios del régimen monárquico, desempeña el cargo de ministro de Relaciones Exteriores y propone “la creación de un gobierno fuerte pero sujeto a principios y responsabilidades y contrario al federalismo y a las elecciones populares”.<sup>22</sup>

Desde tiempo atrás, Castillo y Lanzas había fomentado muy estrechas relaciones con don Lucas Alamán, a quien visitaba con frecuencia, por

---

<sup>18</sup> AHSRE. L-E-1087, f. 39, 43 y 47.

<sup>19</sup> AHSRE. L-E-1638, f. 85.

<sup>20</sup> Vicente Riva Palacio. Op. cit. t. 4. p. 803.

<sup>21</sup> AHSRE. C-2-1-38, f. 2, 32 y 36.

<sup>22</sup> Martín Quirarte. Visión panorámica de la historia de México, p. 130-131.

esta razón se le identificó como integrante del partido conservador monarquista.<sup>23</sup>

Como secretario de Relaciones, Alamán reorganiza el Cuerpo Diplomático en el extranjero y designa a Castillo y Lanzas como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Gran Bretaña, a mediados del mes de mayo, poco antes de enfermar y morir sin dejar instrucciones para el cumplimiento de la misión en Londres. No obstante lo anterior, la preparación de nuestro biografiado y la identificación de intereses partidarios con el grupo en el poder, le llevaron a desarrollar una labor constante y activa que puede apreciarse a través de los temas tratados en la correspondencia intercambiada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Ministerio de Negocios Extranjeros inglés y con las demás representaciones de México en Europa.

Entre las cuestiones tratadas, las que más destacan por su importancia son: el arreglo de asuntos comerciales, como la revisión de aranceles aduanales; el combate al tráfico de esclavos; el tráfico ilegal de oro y plata de México hacia Inglaterra; estipulaciones, fondos y reclamaciones por incumplimiento de la Convención de 1851 sobre el pago de la deuda; reclamaciones mexicanas por piratería y contrabando de madera; adquisición de barcos ingleses por el gobierno mexicano; una propuesta mexicana para el nombramiento de plenipotenciarios para el arreglo de límites en la cuestión de Belice; la situación política entre las potencias europeas y el papel de México ante ellas, y la posición inglesa frente a Estados Unidos; en relación con estos últimos puntos, se le encomienda coordinar las acciones de los ministros de México en España, Francia y el Vaticano en favor de nuestro país en el conflicto de La Mesilla con Estados Unidos. Ante esta situación, manifiesta que, para salvarse de la rapacidad del vecino del norte, a las naciones hispanoamericanas sólo les queda formar una alianza ofensiva-defensiva.<sup>24</sup>

En octubre de 1855, al asumir de nuevo el poder la facción liberal, Castillo y Lanzas es destituido de su cargo en Londres, el cual deja hasta principios de diciembre.

Parece ser que en 1857 ocupa un cargo como diputado por el Estado de México, cuando la lucha entre liberales y conservadores se agudiza y sobreviene la Guerra de Reforma. En diciembre de este año se proclama el Plan de Tacubaya que desconoce a la Constitución recientemente elaborada, este pronunciamiento es encabezado por Félix Zuloaga, quien se pone

<sup>23</sup> *Vicente Riva Palacio*. Op. cit. t. 4, p. 558.

<sup>24</sup> *AHSRE*. L-E-1655, f. 83-108; L-E-1638, ff. 84-99; Correspondencia de la Legación de México en Londres: 1853 a 1855. L-E-2104 al 2107.

al frente del bando conservador y establece su gobierno en la Ciudad de México en febrero de 1858; tiene como principales objetivos, por un lado, la total destrucción del orden constitucional y, por otro, la creación de una situación totalmente favorable para las clases privilegiadas. En este mismo mes se conforma un Consejo de Gobierno en el cual Castillo y Lanzas representa al estado de Tamaulipas.<sup>25</sup> A lo largo de este año los triunfos militares favorecen al gobierno conservador pero, a pesar de ello, no logra controlar la situación en el país, pues los brotes rebeldes en favor de los liberales se multiplican cada vez más. Ante esto, “el partido conservador quiso conjurar el peligro adoptando una política más firme y activa y a este fin comenzó por organizar un nuevo gabinete”; así, el 10 de julio de 1858 nombró nuevos ministros: de Relaciones, a Joaquín María Castillo y Lanzas; de Hacienda, a Pedro Jorrín; de Justicia, a Francisco Javier Miranda; de Gobernación, a Manuel Fernández de Jáuregui; de Fomento, a José M. Zaldívar, y de Guerra, a José María García.<sup>26</sup> Como secretario de Relaciones, Castillo y Lanzas comienza desarrollando una labor organizativa en la Secretaría y para este efecto emite, el 12 de agosto, un Reglamento para el Gobierno Interior de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores; posteriormente, el 25 de octubre de 1858, expide un Reglamento para el Ceremonial del Cuerpo Diplomático de las Naciones Amigas.<sup>27</sup>

A fines de 1858 y principios de 1859, el gobierno conservador se encontraba en la más completa anarquía, ya que el avance liberal había minado la administración del presidente Zuloaga y el partido conservador se había dividido internamente. De este modo, el 20 de diciembre el general Miguel María de Echegaray se pronuncia contra Zuloaga y tres días más tarde proclama el Plan de Ayutla mediante el cual se desconoce el gobierno emanado del Plan de Tacubaya, se llama a constituir un nuevo gobierno conciliador para pacificar al país, y se invita al general Manuel Robles Pezuela para asumir el mando de las fuerzas de la capital hasta el establecimiento de un gobierno provisional. Ese mismo día se reúnen comisionados de ambas facciones conservadoras para arreglar la entrega pacífica de la capital y acuerdan que se respeten los nombramientos de los funcionarios públicos. Más adelante, y debido a la intervención de Miguel Miramón, asume el mando del Ejecutivo Mariano Salas, quien después hace que regrese a ese cargo Félix Zuloaga; finalmente, el mismo Miramón

---

<sup>25</sup> *Riva Palacio*. Op. cit. t. 5, p. 280.

<sup>26</sup> *Ibid.* p. 319; *AHSRE. L-E-369 (III)*, f. 24; 44-28-5 f. 18.

<sup>27</sup> *AHSRE*. la. Colección de Leyes, Decretos y Circulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1854-1860. t. 13. (*provisional*).

asume el poder. Todos estos cambios se suceden en un lapso de más o menos 40 días, tiempo durante el cual Castillo y Lanzas se mantiene al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores,<sup>28</sup> hasta que el presidente Miguel Miramón decide organizar un nuevo gabinete; el 2 de febrero de 1859, José Miguel Arroyo, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, queda como encargado del Despacho.

Cuando Castillo y Lanzas deja el cargo de secretario de Relaciones Exteriores, regresa al Congreso de Estado (del mismo gobierno conservador) con el carácter de vicepresidente. En 1860, lo encontramos desempeñando el cargo de secretario de la Junta Permanente de Exposiciones.

Durante el periodo de la intervención francesa ocupa varios puestos y desempeña algunas comisiones: en 1863 es miembro de la Junta Superior de Gobierno; en 1864 es parte de la Comisión Mixta para Examinar y Liquidar Reclamaciones Francesas y vuelve a ser consejero de Estado, en 1865 es miembro de la Junta para celebrar tratados de comercio y navegación y Convenios Postales con otros países; durante 1866 es comisario mexicano para las reclamaciones inglesas y recibe la designación de plenipotenciario para negociar un tratado de amistad, comercio y navegación con Gran Bretaña.

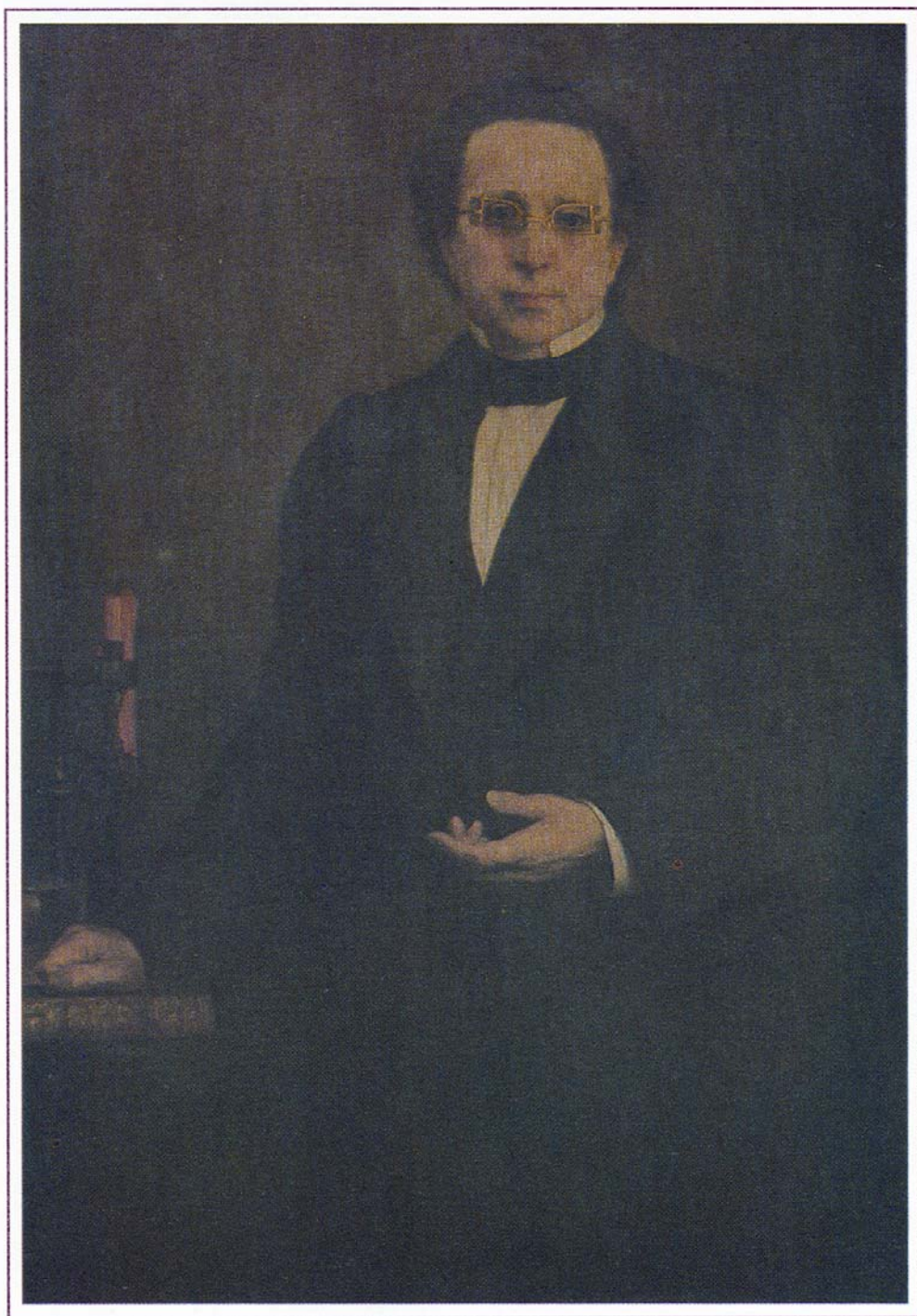
Al hacer un balance de su labor en el servicio público se puede concluir que: su vida toda estuvo inteligente y activamente consagrada al servicio de la Patria, tanto en la esfera administrativa que perfeccionó y pidió solidez a su organización política, como en la diplomática, que aseguró y consolidó sus relaciones internacionales.<sup>29</sup> Además, en el aspecto intelectual desarrolló una labor que lo llevó a ser miembro de la Real Academia de la Lengua de Madrid; miembro de la Real Academia de Historia de Madrid; presidente honorario de la Sociedad para el fomento de las Artes y la Industria de Londres, así como socio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la cual presidió durante tres años.

Joaquín María Castillo y Lanzas, fallece en la Ciudad de México, el 16 de julio de 1878.

---

<sup>28</sup> *Vicente Riva Palacio*. Op. cit. t. 5. p. 337-342; L-E-369 (III), f. 24.

<sup>29</sup> Boletín oficial de la SRE. 1912-13. t. 35. p. 169.



*José María Lafragua Ibarra*  
Óleo/tela 130 X 98 cm  
Autor: Germán Gedovius, s. XIX  
Galería de Cancilleres  
Claustro de Tlatelolco, SRE

# JOSÉ MARÍA LAFRAGUA IBARRA

Judith de la Torre Rendón

**L**a erección de México como una nación independiente aunada a su decisión de encauzar el rumbo histórico hacia la modernidad, como pregonaba el espíritu decimonónico, exigieron a los protagonistas de aquellos tiempos el compromiso, la tenacidad y la constancia decisivos para la realización de todas aquellas empresas que coadyuvaran al mantenimiento de la libertad y la soberanía, y que impulsaran el progreso nacional. La definición de la identidad del nuevo país, la creación de sólidas instituciones tanto políticas como culturales, en suma, la consolidación del Estado mexicano a través de medidas reformistas, fueron algunas de las difíciles tareas emprendidas por un sinnúmero de personajes, entre cuyos nombres siempre destacará el de José María Lafragua. Así lo ratifican cada una de las múltiples actividades políticas, jurídicas, periodísticas, literarias, diplomáticas, entre otras más, que realizó a lo largo de su vida.

## *Esbozo biográfico*<sup>1</sup>

Del matrimonio entre el teniente coronel José María Lafragua y doña Mariana Ibarra y Veytia, españoles radicados en Puebla, nació, en esta misma ciudad, José María Francisco de Paula Lafragua Ibarra, un 2 de abril de 1813. No llegaba a los 23 días de nacido cuando murió su padre, debido a ello y a una mala administración de la fortuna familiar, José María pasó su

---

<sup>1</sup> *En realidad para la trascendencia de don José María Lafragua son muy pocos los estudios realizados en torno a su labor política e intelectual. Entre los más importantes podemos contar los siguientes: Jorge Flores D., José María Lafragua, caudillo de los liberales moderados. México, UNAM, 1963; Patricia Galeana de Valadés, José María Lafragua. México, Senado de la República, 1987. (Serie Los Senadores); José Miguel Quintana, Lafragua, político y romántico. México, Departamento del Distrito Federal, 1974. (Colección Metropolitana, 44); Ramón Sánchez Flores, José María Lafragua. Vida y obra. Puebla, Secretaría de Cultura, 1985. La Miscelánea de Política que escribió el propio Lafragua, a manera de autobiografía, es un documento valioso para conocer parte de su trayectoria correspondiente a los años de 1835 a 1857. La edición más reciente es: Miscelánea de política. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987. (Obras fundamentales República Liberal).*



infancia en la miseria. La difícil situación económica no fue un obstáculo para su formación, por el contrario, siguió todos sus estudios distinguiéndose siempre como un alumno brillante y dedicado. En 1824, el joven Lafragua estuvo a punto de ingresar al Seminario Conciliar Palafoxiano, pero Luis de Mendizábal pagó su inscripción al Colegio Angelopolitano de Puebla, mismo que un año más tarde se convirtió en el Colegio del Estado. La sólida formación religiosa y los contactos con el clero poblano pudieron haber influido en que Lafragua siguiese la carrera eclesiástica, sin embargo, su vocación se dirigió por los derroteros de la vida pública. Ya desde niño mostró sus verdaderas inclinaciones hacia la política, porque como él mismo lo apunta, desde temprana edad tomó “parte en los negocios públicos, pues nunca pudo ser indiferente al triunfo de los principios liberales”.<sup>2</sup> Y esta inquietud motivó a nuestro personaje a matricularse en el Colegio de Abogados de su ciudad natal y recibir en 1835, a los 22 años de edad, el título que lo acreditaba como jurista.

A partir de ese momento, José María Lafragua puso en práctica los conocimientos adquiridos en materia jurídica a la par que inició una vertiginosa carrera en el quehacer político, sin descuidar el ejercicio de la pluma, practicado desde unos cuantos años atrás y que le serviría ya como arma de combate para defender y difundir sus principios liberales, ya como expresión de su creatividad literaria. En esta forma, encontramos que en aquel mismo año se adhirió y participó junto con Ignacio Comonfort, en la Sociedad Masónica de los Anfictiones, practicante del rito yorkino, la cual presidía Manuel Gómez Pedraza; además, el joven poblano redactó varios textos periodísticos para *El Imperio de la Opinión*. Tanto sus actividades en aquella organización como el contenido y la tonalidad de sus artículos dan cuenta del ideario político sustentado por don José María. Efectivamente, a través de ellos se trasluce su adscripción a un liberalismo moderado, matiz ideológico que caracterizaría a sus palabras y a sus acciones hasta el final de sus días. Por su parte, debemos señalar que si bien en los años mozos había apoyado al régimen monarquista de Agustín de Iturbide, en el momento de unirse al grupo de los yorkinos mostró que el republicanismismo de corte federal se había convertido en la convicción más firme del proyecto de nación que, según él, debería de instaurarse. Nada casuales fueron los alegatos y los embates que Lafragua dirigió en defensa del federalismo a finales de la década de los treinta y durante gran parte de los cuarenta, ya que el sistema centralista regía el destino de la nación. Debido a esta preocupación llegó a la Ciudad de México en 1837, pugnando por-

---

<sup>2</sup> J.M. Lafragua. Op. cit. p. 9.

que la administración de Anastasio Bustamante adoptara una forma de gobierno federal. Y ahora, el *Leónidas*, periódico fundado por él mismo y por sus coterráneos, Olaguibel y Comonfort, fungió como el órgano difusor de sus ideas. Seguramente las pocas probabilidades de cambio por la vía pacífica orillaron a nuestro personaje a emplear recursos violentos; por tal motivo, se sumó a conspiraciones e incluso se convirtió en artífice intelectual de pronunciamientos enfocados a derrocar al régimen centralista.

Tras un intervalo de un año dedicado tan sólo a labores culturales y literarias, en 1842, José María Lafragua centró de nueva cuenta su atención tanto en el periodismo político, al escribir una serie de artículos en *El Estandarte Nacional*, creado por él, como en asuntos públicos al ser electo diputado por el Departamento de Puebla para integrar el Primer Congreso Unicameral, en el cual fue designado secretario. En ambas tribunas estuvieron presentes, ante todo, los principios del liberalismo. En este sentido desde la tribuna periodística exhortó “a los mexicanos a que participaran en política, ya que siempre consideró que la indiferencia ha sido la causa más eficaz de nuestros males”.<sup>3</sup> No se concretó únicamente a criticar la situación imperante, sino que presentó soluciones en las cuales el defensor de la legalidad reclamó la elaboración de una constitución acorde con las exigencias de la realidad nacional. Al tiempo que reiteró con insistencia la necesidad de constituir a la República como federal, también mostró sin temor ni titubeos su oposición al gobierno dictatorial de Antonio López de Santa Anna. Por ejemplo, en una de las intervenciones de la Cámara, antes de su disolución, don José María recordó al dictador “que el Presidente es el primer servidor del pueblo”. Santa Anna, ofendido por estas palabras, le mandó decir que nunca nadie había hecho estos comentarios a su persona, a lo que Lafragua contestó en un tono irónico que le fue característico en muchas ocasiones: “pues bien, yo seré el primero”.<sup>4</sup> Su abierta posición antisantannista le costó que en dos ocasiones fuera encarcelado. La primera vez fue acusado de mantener nexos con la conspiración del general Álvarez que pretendía derrocar a Santa Anna. Aunque sus detractores nunca pudieron comprobar nada, permaneció en la cárcel 43 días. La detención hizo crecer la popularidad de nuestro personaje. En sus memorias nos cuenta que recibió “honrosos y ardientes testimonios de aprecio de hombres de todos los partidos y de muchas señoras, entre las que se distinguió la célebre güera Rodríguez”.<sup>5</sup> Aún como resultado del prestigio alcanzado, la Junta Patriótica encargó a Lafragua pronunciar, el 27 de septiembre de

<sup>3</sup> Citado por Patricia Galeana de Valadés. Op. cit. p. 19.

<sup>4</sup> J.M. Lafragua. Op. cit. p. 13.

<sup>5</sup> Ibidem. p. 31.

1843, la oración cívica conmemorativa del triunfo emancipador, este acontecimiento lo condujo a la cárcel, por segunda ocasión, debido a que el gobierno imputó el contenido de su discurso como sedicioso. Esta vez, sólo estuvo detenido dos días.

En general, don José María, fiel exponente del moderantismo, prefirió siempre el uso de la palabra verbal o escrita, como instrumento de los cambios que tenían que operarse en México, antes que emplear recursos violentos. Pero, como ya vimos con anterioridad, hubo circunstancias en las que no tuvo otra opción que apoyar y participar en los enfrentamientos armados. Así le sucedió en 1846, cuando intervino en el levantamiento de La Ciudadela, motivado en contra de las pretensiones monarquistas de Mariano Paredes y Arrillaga. Es innegable que el proyecto de esta forma de gobierno radicalizó el federalismo sustentado por Lafragua: ya no se trataba de derribar a una república centralista sino de detener la erección de un régimen monárquico. Después de triunfar el movimiento de La Ciudadela, el presidente provisional, José Mariano Salas, lo designó ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en sustitución de Manuel Crescencio Rejón. Ocupó el cargo del 21 de octubre al 23 de diciembre de 1846, fecha en la que Santa Anna retornó a la Presidencia. Si bien, su gestión fue breve e imposible la realización de algunos de los decretos estipulados, podemos constatar la enorme e inseparable inquietud del personaje poblano de reformar al país entero a través del impulso al progreso económico y de la promoción al florecimiento cultural. Durante los pocos meses que estuvo encargado del Ministerio, en realidad fueron escasos sus contactos diplomáticos con el ámbito internacional, debido, probablemente, a que consideró prioritario el fortalecimiento de la nación, para luego poder proyectarla más firme hacia el exterior, sobre todo en aquellos momentos en que era inminente el avance de tropas norteamericanas en el territorio mexicano. Entre las estipulaciones dictadas descollaron la de colonización del país con inmigrantes extranjeros, el establecimiento de una Biblioteca Nacional y Pública y la Ley sobre Derechos de Propiedad Literaria, a las cuales se sumó el decreto que puso en funcionamiento al Archivo General de la Nación. Además de estas labores, Lafragua elaboró una Memoria que fue presentada al Congreso Constituyente a mediados de diciembre de 1846. La obra abarcó 185 páginas integradas por una introducción, documentos, cuadros estadísticos y apéndices. Su objetivo no radicó sólo en rendir un informe sobre las actividades realizadas, sino más bien presentar, según palabras de Lafragua, “un juicio acerca de las reformas y mejoras

que sea necesario hacer para organizar de una manera regular esta trabajada sociedad”<sup>6</sup>.

Todavía se encontraba como ministro del gobierno de Salas, cuando obtuvo la representación como diputado por Puebla para integrar el Segundo Congreso Nacional Extraordinario, vigente del 6 de diciembre de 1846 al 5 de diciembre de 1847. Su actuación se distinguió entre la de los moderados. Bien ejemplifica esta posición la negativa de don José María a la ley que autorizaba al presidente Valentín Gómez Farías la hipoteca o venta de los bienes del clero con el fin de seguir manteniendo la guerra en contra de Estados Unidos. Aunque Lafragua comulgaba con este tipo de políticas y, de hecho, había redactado un decreto al respecto en octubre de 1846, consideró que no era el momento de implementar medidas liberales de esa naturaleza, pues “la ley ni destruía el principio, ni producía el dinero y sí traía consigo mil disgustos”<sup>7</sup>; lo que se traduce como un temor del diputado poblano a que se presentara una escisión en momentos en que los mexicanos tenían que mantenerse más unidos frente a los embates de la invasión extranjera. La visión política de Lafragua estaba en lo cierto, porque el rompimiento advino con la rebelión de los polkos. Incapaz de permanecer a la expectativa de los hechos, el otrora opositor de Santa Anna se contó entre los promotores de su regreso. Tanto las guerras internacionales como cualquier lucha armada entre los habitantes de un país provocan que los hombres actúen gobernados por la pasión y, por consiguiente, pierdan el verdadero sentido de los acontecimientos. José María Lafragua escapó a esta condición; en realidad fue un hombre pragmático que supo encontrar con serenidad la solución más idónea a los problemas nacionales. Debido a ello creyó ver en Santa Anna al personaje que podía aplacar la revuelta de los polkos, sin que la convicción implicase que Lafragua había pasado a las filas santannistas.

El mismo espíritu pragmático se palpa en el cambio de actitud que asumió durante la intervención estadounidense. En un principio exhortó a los mexicanos a participar en contra de ella; sin embargo, cuando comprendió que México no tenía posibilidades de triunfar y que las condiciones del Tratado de Paz podían volverse más penosas, entregó al presidente Manuel

---

<sup>6</sup> J.M. Lafragua. Memoria de la primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846. *Este documento se encuentra en 509 LAF de la Colección Lafragua en la Biblioteca Nacional de México, edificio de San Agustín.*

<sup>7</sup> J. M. Lafragua. *Miscelánea...* p. 44.

de la Peña y Peña una carta en la que argumentó que lo mejor era concluir la guerra para “perder lo menos posible”<sup>8</sup>.

En la extensa carrera legislativa de don José María, a la designación de diputado siguió la de senador, cargo que desempeñó en tres ocasiones durante 1848 a 1853. Ante el Senado presentó una serie de iniciativas de ley, destacando un proyecto de garantías individuales que por desgracia retuvo la Cámara de Diputados.

Durante la Revolución de Ayutla, José María Lafragua jugó uno de los papeles claves en el derrocamiento de Antonio López de Santa Anna y en la instauración y organización del nuevo gobierno resultante del movimiento revolucionario. Desde un principio trabajó arduamente en la búsqueda de recursos tanto humanos como materiales; no obstante los esfuerzos, obtuvo muy poca ayuda debido a la falta de credibilidad que tenía el contingente suriano, a lo que se sumó la división prevaleciente entre los liberales. Tanto destacó su participación, que personajes como Carrera y como Haro, decididos a convertirse en jefes de la Revolución, contactaron con Lafragua en busca de su reconocimiento y adhesión. No lo consiguieron, porque para él, el hombre que podía encauzar a la nación por el camino de la estabilidad y del progreso era Ignacio Comonfort. No cabe duda que la relación que estrecharon los dos poblanos desde 1835, cuando ingresaron juntos al grupo masónico de los Anfictiones, era bastante sólida a mediados del siglo XIX, llegando incluso a conformar un binomio político, en el cual Lafragua fue el teórico y quien utilizó la palabra para alcanzar los cambios que la nación requería, mientras que Comonfort recurrió a las armas durante el periodo de Ayutla. De hecho, don José María impidió la consolidación en el poder de Juan Álvarez y de los puros, ya que desde su perspectiva moderada, las reformas que el país reclamaba no debían ser ni radicales ni drásticas, sino estar acordes con su realidad y sus tradiciones.<sup>9</sup> En consecuencia, José María Lafragua elevó a Comonfort a la Presidencia el 10 de diciembre de 1855.

Tres días después, Lafragua se convirtió en ministro de Gobernación. Nada fácil ni tranquila fue su gestión, llegando al grado de “casi no dormir”<sup>10</sup> como él mismo nos cuenta en sus memorias. A cargo de uno de los Ministerios más importantes, tuvo que estar pendiente de los nuevos pronunciamientos que surgían y de que fueran sofocados de inmediato pero, sobre todo, tuvo que hacer frente a la mayoría de los continuos embates de puros y conservadores. El moderantismo que venía profesando don José

---

<sup>8</sup> *Ibidem.* p. 58.

<sup>9</sup> *Patricia Galeana de Valadés.* Op. cit. p. 21.

<sup>10</sup> *J.M. Lafragua.* Miscelánea... p. 92.

María se acentuó en mayor medida durante este periodo de su carrera política. Convencido de que la administración de Comonfort estaba comprometida en constituir a la nación mexicana, consolidar la estabilidad y definir el trayecto a seguir, creyó, en consecuencia, que el logro de estos objetivos radicaba en la implementación de políticas moderadas. Al tiempo que propugnó por este tipo de medidas, el viejo defensor del federalismo, tendió hacia el centralismo. Es innegable que la diaria convivencia en un ambiente de luchas fraticidas demostró al poblano que la sólida cimentación de los principios liberales —incluyendo el federalismo— exigía, antes que nada, el fortalecimiento del Poder Ejecutivo. Debido a ello, y a su moderantismo, recibió severas críticas por parte de los liberales radicales.

Es palpable la tendencia centralista en el Estatuto Orgánico que Lafragua elaboró mientras se redactaba y promulgaba la nueva Constitución que regiría al país. En él, la centralización del poder consistió, principalmente, en limitar las facultades de los gobernadores y en señalar que éstos serían designados por el primer mandatario de la nación. Según el ministro de Gobernación de este modo se evitaba “el tener treinta dictadores, de los cuales el menos fuerte era el presidente”.<sup>11</sup> En absoluto, Lafragua actuó en forma arbitraria al otorgar mayores facultades al Ejecutivo porque el propio Plan de Ayutla estipuló la erección de una dictadura liberal, nada más que, don José María, siempre respetuoso de la legalidad, consideró que como medio de impedir los abusos y demandas de un gobierno dictatorial era fundamental una base jurídica que legitimara el ejercicio del poder sin atentar en contra de las garantías individuales. Éste fue el motivo de incluir en el Estatuto una ley sobre los derechos y obligaciones de los individuos.<sup>12</sup> En suma, aunado a su espíritu legalista, afloraba su liberalismo moderado. El Reglamento Provisional de la Libertad de Imprenta que publicó el 28 de diciembre de 1855 también respondió a dichas inquietudes. En el documento defiende la libertad de expresión, empero, condena las injurias y calumnias de que se valen los autores anónimos para provocar los desórdenes de la sociedad.

Ante el Congreso Constituyente de 1856, Lafragua mantuvo la misma posición en su cargo de ministro de Gobernación y como diputado de su entidad natal. Participó en los debates sobre tolerancia de cultos, argumentando que la libertad religiosa era un derecho de los ciudadanos, pero que aún no era el momento de legislar sobre este tema, porque siendo tan candente haría estallar de nueva cuenta los enfrentamientos entre liberales y

<sup>11</sup> *Ibidem.* p. 111.

<sup>12</sup> “*Defensa del Estatuto Provisional*”. Selección antológica realizada por Patricia Galeana de Valadés. Op. cit. p. 233-240.

conservadores. Asimismo, se opuso a la incorporación de Coahuila a Nuevo León, al estimar que el gobernador de este último, Santiago Vidaurri, acrecentaría su poder en la región en perjuicio de la autoridad central.

Como ya hemos señalado líneas arriba, por cada una de las disposiciones e iniciativas salidas de José María Lafragua, recibió un sinnúmero de ataques. A pesar de lo incisivas que fueron las críticas, no disminuyó ni frenó en el afán de dar una constitución y dotar de instituciones a la nación mexicana. Es así que insistió en la importancia de conservar las bibliotecas y archivos públicos. Además, formuló, entre otras, dos leyes orgánicas, una relativa a la seguridad de la República, cuyo objetivo consistió en establecer una policía militarizada; la otra, se remitió al registro civil, en ella se obligó a contraer el matrimonio civil, sin reprobación religiosa. Previendo que la proclama de la Carta Magna de 1857 acarrearía el desorden nacional, Lafragua trató de impedir que el presidente la publicara sin antes someterla al sufragio universal.<sup>13</sup> Aquel aparente binomio entre el teórico y el hombre de armas ya no funcionaba. Comonfort desoyó los consejos de su ministro y tomó el rumbo equivocado. De acuerdo con Lafragua, si lo hubiera escuchado “la suerte del país sería muy distinta”.<sup>14</sup>

En enero de 1857 renunció al Ministerio de Gobernación y recibió el nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante España. Después de varios ofrecimientos anteriores, que había rechazado o aplazado, partió hacia Europa encargado de una labor diplomática que, sin duda, debe contarse entre las más complicadas de todas las que tuvo que enfrentar a lo largo de las gestiones concernientes a las relaciones internacionales. En efecto, el objetivo de su misión radicó en restablecer las relaciones hispanomexicanas, rotas a raíz del asesinato de súbditos españoles asentados en territorio mexicano pero, en el fondo, el rompimiento obedecía al desacuerdo en el pago de la deuda a los acreedores españoles por parte del gobierno de México. No obstante todos los esfuerzos realizados, Lafragua salió de España muy decepcionado al fracasar en sus intentos por reanudar los contactos diplomáticos. Fue entonces que el prurito de don José María por adquirir conocimientos lo motivó a recorrer varios países europeos. A través de su viaje conoció instituciones y costumbres, reconoció museos e importantes acervos documentales y estableció vínculos con intelectuales de la talla de Bretón de los Herreros, el barón de Humboldt y Alphonse Lamartine. Retornó a suelo mexicano en 1861, tras cerrarse la

---

<sup>13</sup> *J.M. Lafragua. Miscelánea... p. 114.*

<sup>14</sup> *Loc. cit.*

Legación mexicana en Francia por problemas económicos, la cual se encontraba bajo su responsabilidad.

El regreso de Lafragua coincidió con los vientos que anunciaban la intervención francesa en nuestro país, a los que seguían los intentos de instaurar una monarquía extranjera. Durante la etapa imperial permaneció en la Ciudad de México rodeado de sus sólidos principios republicanos. Prueba de ello es que firmemente rechazó colaborar con Maximiliano, no obstante las insistentes invitaciones. Según Jorge Flores, uno de los estudiosos del personaje poblano, la razón de no haber acompañado al gobierno republicano en su recorrido por el norte del país se fundó en rasgos del carácter de Lafragua:

En verdad, no podríamos imaginar a Lafragua ocupando un lugar en el coche trashumante del Presidente Juárez a través de las planicies reseca, polvorientas y sofocantes de Coahuila, Durango y Chihuahua; aunque sí podemos concebir al hombre refinadamente culto, al sibarita meticuloso, leyendo sus manuscritos y clásicos empastados con lujo, dentro de su espléndida biblioteca, metido en cómoda y elegante bata de casa, ya calzadas las chinelas de suave tafíete.<sup>15</sup>

Así fue, el tiempo transcurrió para él, imbuido en el trabajo intelectual. En alegato justificador a sus acciones y como testimonio de las vicisitudes pasadas en el campo de la política y en las lides del amor, don José María escribió las obras conocidas con los títulos de *Miscelánea de política y Ecos del corazón*. Además, estuvo ocupado en clasificar todo el material documental que ya poseía, el que había traído consigo de Europa y el que siguió adquiriendo.

Al triunfo de la República en 1867, el bibliófilo poblano, que tanto había pugnado por la fundación de una Biblioteca Nacional, vio por fin realizado sus sueños. Aún más, se convirtió en su primer director. De este modo retornó a la vida pública, sin que ello significase abandonar las faenas intelectuales. En este sentido, fungió como presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística entre 1868 y 1869. A lo largo de su vida, José María Lafragua se caracterizó por poseer una capacidad infatigable para el trabajo, lo mismo atendió asuntos personales que laboró en dos o hasta más puestos políticos. Debido a ello, así como a su inteligencia y a su afán por encaminar a México hacia la modernidad, el grupo de los liberales radicales lo llamó a colaborar con él, no importando su bien sabido moderantismo.

---

<sup>15</sup> Jorge Flores D. Op. cit. p. 11-12.



En particular los últimos años de su existencia fueron muy productivos, sin que hicieran mella las dolencias físicas y morales que lo aquejaban. A la par que dirigió el recinto documental, don José María se involucró de nueva cuenta en el quehacer legislativo. Dentro de esta actividad fue miembro de la Suprema Corte de Justicia e integró las comisiones responsables de redactar el Código Penal, el Código de Procedimientos Civiles y el Código Civil, este último se cuenta entre los más avanzados de su época. Más tarde, el 13 de junio de 1872, el nombramiento de secretario de Relaciones Exteriores que le otorgó el presidente Benito Juárez, lo hizo entrar de lleno a la política, una vez más y por última ocasión. Permaneció en esta función al asumir la Presidencia Sebastián Lerdo de Tejada. Durante las dos administraciones realizó, con mucha firmeza y habilidad diplomática, un conjunto de gestiones muy importantes. Empezó por establecer legaciones en España, Italia, Alemania y Guatemala. Posteriormente formó parte de la comisión examinadora de límites fronterizos entre México y Estados Unidos. También estudió el problema de delimitaciones territoriales con Guatemala. Sin querer menoscabar su trascendental desempeño en estas cuestiones, quizá el caso en que descolló su destreza diplomática giró en torno a las reclamaciones de Belice, por parte de las autoridades británicas, debidas a las incursiones de indios mayas en su territorio.

Hasta el último día de su existencia fungió como secretario de Relaciones Exteriores. Hasta ese día trabajó en la consolidación de las instituciones republicanas y en la defensa de la soberanía nacional. La madrugada del 15 de noviembre de 1875, a los 62 años de edad, José María Lafragua falleció, víctima de un ataque cerebral. Seguramente al morir llevó consigo la inquietud de no haber podido resolver muchos de los males que afectaban a nuestro país; empero, por cada una de las empresas realizadas debe contarse entre los forjadores que sentaron las bases del México de la modernidad.

Resulta imposible dejar de mencionar algunos rasgos de la personalidad del político poblano, sobre todo porque nos permiten conocer las aptitudes que facilitaron el buen desempeño de sus labores y los sentires que impulsaron sus actos. Por sus escritos, por lo que cuentan de él, a primera vista sobresalen aquellas cualidades que incluso sus contemporáneos apreciaron sin importar la amistad o enemistad. A Lafragua lo distinguió la claridad de su mente para percibir el meollo de los problemas y encontrarles pronta solución, un espíritu emprendedor al igual que infatigable, el cual lo incitó a realizar varias actividades al mismo tiempo y, finalmente, una erudición en casi todas las ramas del saber humano, misma que supo aplicar, junto con la experiencia acumulada, en el momento adecuado. Además, se tras-

luce una rigurosa disciplina en cada acto emprendido, ya en la vida pública, ya en la vida cotidiana. De acuerdo con la descripción que hizo John W. Foster, embajador de Estados Unidos en México, surgida de los contactos diplomáticos que entabló con Lafragua, es claro que el carácter riguroso fue característico en el trato con los demás y hasta en la forma de vestir. Así lo retrató Foster para la posteridad: “era un tipo correcto del antiguo hidalgo español, de manera cortesana, siempre vistiendo flux de fino paño negro llevando al cuello un corbatín tieso y unos anteojos de color”.<sup>16</sup> Otra imagen del hombre ordenado y cuidadoso de sus cosas la encontramos en *Memorias de mis tiempos* de Guillermo Prieto: “vivía solo, dirigía la casa como una inteligentísima ama de gobierno. En su sala, en primer término, estaban su bonete y su beca. A sus libros los empastaba por colores y tamaños, como los caballos de un regimiento”.<sup>17</sup>

Quizás tanta rigidez se nutrió de la tristeza y de la soledad en que transcurrió la vida de don José María. Ya desde niño manifestó “una acentuada melancolía”,<sup>18</sup> la cual se agudizó todavía más al morir su novia Dolores Escalante, quien fue atacada por la epidemia de cólera en 1850. A partir de ese momento, confinado en la privacidad de su casa, su aislamiento fue acrecentándose. Nunca contrajo nupcias y tan sólo contó con menos de un puñado de amigos. Sin lugar dudas, debido a su forma de ser ya lo trágico de su vida sentimental, fue uno de los más fieles exponentes de su época. En suma, José María Lafragua no pudo escapar al ambiente romántico que lo circundó.

### *El intelectual José María Lafragua en busca de la identidad nacional*

El aislamiento lo convirtió en un prolífico escritor que incursionó en todos los géneros. Influida por el romanticismo nacionalista que inundó al siglo pasado, nuestro personaje compartió, con otros muchos intelectuales, salidos en su mayoría de la Academia de San Juan de Letrán, la inquietud por impulsar una literatura que expresara la identidad mexicana y, por consiguiente, crear una conciencia nacional. De tal preocupación surgieron los artículos costumbristas y las poesías para periódicos como *El Año Nuevo* y *El Mosaico Mexicano*, ambos de 1837; la edición de la revista poblana *El*

<sup>16</sup> Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México. *Prólogo de Genara Estrada. México, Porrúa, 1970. (Archivo Histórico Diplomático, 29). p. 5.*

<sup>17</sup> Guillermo Prieto. *Memorias de mis tiempos de 1828 a 1840. París-México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1907. p. 177.*

<sup>18</sup> R. Sánchez Flores. *Op. cit. p. 12.*

*Ensayo Literario* de 1838 y la fundación de una revista de crítica teatral conocida en 1841 con el nombre de *El Apuntador*. Al igual que muchos de sus contemporáneos, el intelectual poblano estuvo convencido de que para definir la cultura nacional no bastaba el describir al hombre de México, sino que tenían que abrirse hacia el exterior, conociendo las manifestaciones culturales de otras naciones. De esta manera, nada casuales fueron varias de las traducciones que hizo, entre las cuales destacó la obra *Las lamentaciones de Tasso* del autor inglés Lord Byron.

José María Lafragua estimó que en combinación con el quehacer literario, la indagación, recopilación y redacción de la historia de México también serviría en la laboriosa tarea abocada a definir la identidad mexicana. Precisamente, entre los motivos que lo llevaron en 1857 a embarcarse rumbo a Europa y, en particular, a España, se encontró el propósito de encontrar documentos que apoyaran tan apremiante investigación. En igual forma respondieron a este interés los constantes reclamos, convertidos en decretos, en torno a la constitución tanto de una biblioteca como de un archivo nacionales. Ni el tiempo ni la complejidad del trabajo que implicaba a un solo hombre, le permitieron escribir una obra historiográfica sobre el pasado de México; sin embargo, debemos reconocer que un enorme significado guarda su esfuerzo de reunir, clasificar y conformar a la Colección Lafragua, que hoy día se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, y que es valorada por la calidad y la cantidad de documentos que la integran como uno de los acervos más importantes de nuestro país.

Cabe subrayar, que el cúmulo de conocimientos históricos adquiridos por Lafragua definió, en gran medida, a su liberalismo como moderado. En este sentido, concibió que el proceso de México hacia el progreso era paulatino y que no rompía ni con las tradiciones ni con los valores, estimados como símbolos de identidad y unidad de los mexicanos. De ahí que sus políticas reformistas siempre estuvieron planeadas en concordancia con la realidad nacional. En una pequeña frase del político poblano se trasluce la diferencia entre el sentido histórico que para un moderado y un puro debe regir al suceder mexicano: “el primero quiere las reformas sociales poco a poco; el segundo lo quiere todo en un día”.<sup>19</sup> De igual forma, esta convicción es palpable en aquella carta que dirigió al presidente De la Peña y Peña, en la cual señalaba los inconvenientes de continuar la guerra en contra de Estados Unidos. Entre sus líneas aflora el reconocimiento de un liberal a las instituciones de esta nación como bases fundamentales del

---

<sup>19</sup> J.M. Lafragua. Memorándum de los negocios pendientes entre México y España. *París, Poissy, 1857. p. 33.*

avance de nuestro país pero, al unísono, el patriota dejó entrever la trascendencia de los valores culturales de México que resultarían afectados si continuaba la intervención norteamericana:

Si la ocupación parcial se prolonga por mucho tiempo, no sólo no adelantamos nada, sino que correremos hasta el peligro de que prácticamente se vayan injertando, permítaseme la frase, los principios y los hábitos americanos en nuestro pueblo y que éste sea sólo un paso para la anexión voluntaria. Creo que muchas de las ideas y de las reglas administrativas de los Estados Unidos son útiles, y que más tarde o más temprano tendremos que adoptadas, si queremos luchar con esa República en el terreno de la civilización; pero hay una diferencia inmensa entre adoptar hoy unos y mañana otros de esos principios, según convenga y de la manera más a propósito, y dejados correr sin discernimiento, de un golpe y en momentos en que están agitadas todas las pasiones y heridos todos los sentimientos.<sup>20</sup>

En suma, cabe insistir que el principio constante del pensamiento político de Lafragua fue la conversión de México en un país moderno, protegiendo, por todos los medios, la integridad nacional. Este principio rigió a cada una de sus gestiones diplomáticas.

### *José María Lafragua y la política exterior*

En la primera parte de nuestro trabajo hemos señalado las tres ocasiones en que José María Lafragua estuvo vinculado con las relaciones internacionales. Recordemos que en una de ellas fungió como embajador ante España en 1857, mientras que en las dos restantes fue secretario de Relaciones Exteriores durante la administración de José Mariano Salas en 1846 y durante los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada entre 1872 y 1875. A lo largo de sus gestiones, nuestro personaje tuvo que proteger los intereses de un México debilitado a causa de las sucesivas guerras y a la falta de sólidas instituciones que lo consolidaran. Esta situación lo proyectaba hacia el exterior como un país vulnerable, al tiempo que provocaba que el resultado de las negociaciones diplomáticas tendiera a presentarse más favorable para las potencias extranjeras. En consecuencia, el desarrollo de las relaciones internacionales de la nación mexicana fue bastante difícil y complicado. Frente a este contexto, Lafragua supo

---

<sup>20</sup> *J.M. Lafragua*. Miscelánea de política. p. 55.

desempeñar con una gran destreza sus papeles de embajador y canciller. En ellos siempre procuró captar el más mínimo detalle de los asuntos y conflictos que México enfrentaba con el concierto mundial. Con el objeto de obtener un conocimiento profundo sobre los problemas a resolver, Lafragua estudiaba sus antecedentes y exigía a los representantes de México ante otras naciones el envío de datos concisos y minuciosos. En particular, al atender el reclamo de Guatemala sobre límites fronterizos, encargó “todos los mapas posibles: al gobierno de Tabasco, el que de Guatemala publicó en 1858 Maximiliano Sonnenstern, y a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, a Joaquín García Icazbalceta, etc...”.<sup>21</sup> De acuerdo con la costumbre seguida durante sus diligencias en materia de política interior, relativa a buscar el mayor número de argumentos que justificaran sus principios, así también, al momento de defender los intereses nacionales frente al exterior, don José María recurrió a la investigación documental con el propósito de elaborar una fundamentación histórica jurídica que dirigía a los enviados extranjeros o a cualquier otra autoridad competente, refutando las reclamaciones presentadas por el gobierno de éstos. Sin lugar a duda, sus actos reflejaron el peso que la formación legalista y el quehacer histórico ejercían sobre él.

Aunada a estas características que definen las actividades desarrolladas por Lafragua en política exterior, también encontramos aquella clara perspectiva carente de toda pasión de partido, la cual, le permitió escoger, de acuerdo con las circunstancias tanto internas como externas, la medida más idónea. Un buen ejemplo lo tenemos en su Ministerio de 1846. En él decidió prorrogar el privilegio que José Garay había adquirido años atrás sobre la apertura del Istmo de Tehuantepec. La resolución le costó que, en 1851, la Cámara de Diputados lo llamara a comparecer porque, según varios de sus miembros, la administración de Salas carecía de las facultades que permitían estipular sobre esta clase de políticas; asimismo, se le pidieron explicaciones sobre la venta de la concesión a una compañía inglesa que había efectuado Garay. Si bien, Lafragua reprobó la acción de éste, nunca se arrepintió de su conducta, pues estuvo convencido de que había actuado con acierto. Según él, en el momento de redactar el decreto, había tomado en cuenta que México se encontraba en guerra con Estados Unidos, lo que hacía peligrar la integridad de su territorio a causa de las ambiciosas miras que estos últimos tenían sobre él. De esta forma, argumentó que si el gobierno de Salas no hubiera otorgado a un tercero los

---

<sup>21</sup> Daniel Cosío Villegas. “El Porfiriato. Política exterior. Primera parte”. Historia moderna de México. México, *Hermes*, 1967. p. 57.

derechos sobre la zona, los vecinos del norte hubieran podido exigir la entrega del codiciado Istmo. Estas fueron las palabras de Lafragua al respecto: “Fue una medida para defender el decoro del pabellón nacional, pues si estaba hecho pedazos, peor habría quedado con la pérdida de Tehuantepec, que hasta entonces no había sido objeto de cuestión.”<sup>22</sup>

Al correr los tiempos de la República restaurada, las posibilidades de una intervención militar por parte de Estados Unidos se presentaron remotas, sin embargo, estuvieron latentes sus pretensiones de involucrarse en los asuntos internos de nuestro país. El ministro de Relaciones Exteriores, consciente de esta situación, se mantuvo muy alerta para contener en forma inmediata cualquier clase de intromisión. Del mensaje abierto y directo que repudiaba la invasión estadounidense en la década de los cuarenta, Lafragua pasó a emplear en sus notas, durante los setenta, un lenguaje sutil, aunque suficientemente enfático, con el propósito de indicar, entre otros casos, al embajador de la República del norte, John W. Foster, que México decidía sus políticas a seguir en materia internacional. En alguna ocasión, por ejemplo, Foster propuso a don José María la entrega de los indios bárbaros a las autoridades norteamericanas “para que éstas los volvieran a sus reservaciones”. Si bien, las incursiones de los indios por las zonas fronterizas de Estados Unidos y México ocasionaban graves perjuicios a ambos países, Lafragua prefirió quedarse con el problema antes que ceder a las sugerencias del enviado norteamericano. En una magistral contestación, señaló a éste que debido a la inexistencia de una ley que impidiera —resume Cosío Villegas— “la entrada o salida del territorio mexicano a los indios bárbaros; en consecuencia, no podía impedirse su ingreso, ni mucho menos obligárseles a salir”.<sup>23</sup>

Así como resulta interesante detenemos en la postura que el canciller José María Lafragua asumió frente a Estados Unidos, porque las condiciones geográficas de vecindad lo convierten en uno de los temas medulares de la historia diplomática mexicana, también nos atañe conocer el manejo de política exterior que hizo en tomo a España, porque al ser la nación con la que se habían roto los lazos de dependencia, el desarrollo de las relaciones fue más complejo y problemático. Además, su caso ilustra la enorme necesidad de aquellos tiempos de establecer relaciones con el mundo europeo, anteponiendo siempre, la dignidad y los intereses mexicanos. Espa-

<sup>22</sup> J.M. Lafragua. *Miscelánea de política*. p. 68.

<sup>23</sup> D. Cosío Villegas. “*El Porfiriato. Política Exterior. Segunda parte*”. p. 242. *Desgraciadamente no pudimos localizar la nota que Lafragua envió a Foster. Conocemos parte de su contenido a través de Cosío Villegas. En futuras investigaciones sobre la labor diplomática de José María Lafragua debe tomarse en cuenta por el enorme valor que guarda.*

ña puede contarse como uno de los países en los que México centró todos sus esfuerzos para entablar, mantener y restablecer vínculos internacionales. El meollo de este interés radicó en razones del origen hispano y en la similitud de costumbres, al tiempo que se estimó que el acercamiento ayudaría, sobre todo en la parte correspondiente al contacto comercial, esto es, en el despegue hacia el progreso. Aunque esta idea se muestra abiertamente en Lafragua cuando fue ministro de Juárez y de Lerdo, ya debió estar contemplada en sus gestiones anteriores. De otro modo no tendrían razón de aparecer —a pesar de que fuera en forma esporádica y breve— en su *Miscelánea de política*, las alusiones en torno al deterioro de relaciones entre México y España como consecuencia de los desacuerdos en el pago de la deuda mexicana a los acreedores españoles.

Como bien sabemos, el asesinato de varios españoles en las haciendas de San Vicente y Chinconcuac, ubicadas en el estado de Morelos, fue el detonante que provocó la fractura a principios de 1857. Al poco tiempo, el político poblano era nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la Corte española de Isabel II con la misión de allanar las diferencias. Después de los frustrados intentos por llegar a un arreglo con el marqués de Pidal, quien como ministro de Estado no retrocedía en sus exigencias de ejecución de los culpables y del pago de una indemnización a los familiares de las víctimas, Lafragua le presentó, como último recurso, un extenso documento explicando la posición de México ante los hechos. Podemos considerar al *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España* como el primer texto dedicado a cuestiones diplomáticas en que sustentó sus argumentos con el apoyo del antecedente histórico, del marco jurídico y de un apéndice documental integrado por las pruebas irrefutables. En su acostumbrado tono magisterial expuso que el gobierno mexicano, de acuerdo con los principios de justicia, tenía la obligación de castigar a los criminales, por lo que la condición de castigo a estos últimos no debía “ser objeto de arreglo, porque éste no se necesita para cumplir una obligación tan sagrada como incuestionable”.<sup>24</sup> En igual forma demostró que México no era responsable de los asesinatos, por lo que no estaba obligado a pagar alguna indemnización. Finalmente, como Pidal también exigió el cumplimiento del pago de la deuda, don José María concluyó que este problema tenía que examinarse una vez que se reanudaran las relaciones, ya que no había sido la causa del conflicto.<sup>25</sup> Su fracaso fue inminente porque en realidad a España le interesó más relacionarse con el México

---

<sup>24</sup> J.M. Lafragua. *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España*. p. 43.

<sup>25</sup> *Ibidem*. p. 66.

conservador, que con el liberal que era el que Lafragua representaba. Recordemos que el Tratado Mon-Almonte, firmado en 1859, así lo confirma. El fracaso de nuestro personaje no opaca en absoluto su habilidad diplomática, por el contrario, a pesar de la urgente necesidad de vincularse con el exterior, logró proyectar a un México seguro de sí mismo en su *status* de nación independiente.

Ya como ministro de Relaciones Exteriores en 1872, Lafragua volvió a manifestar en forma más abierta, la inquietud por acercarse a las potencias del mundo europeo, al tiempo que se mantenían firmes en él los principios que postulaban como prioritarios a los intereses nacionales, aun a costa, como ha observado Antonia Pi-Suñer,<sup>26</sup> de desplazar los principios de fraternidad y altruismo entre los pueblos. Bajo esta convicción, el canciller poblano atendió los asuntos diplomáticos que concernían a España, cuyos contactos había restablecido en 1871 el entonces ministro Ignacio Mariscal, después del distanciamiento producido, unos cuantos años atrás, por las pretensiones imperialistas de Europa.

La prioridad de los intereses de la nación afloró en 1873, cuando el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Jil Colunje, y el comisionado diplomático de la República de Cuba, Ramón Céspedes, enviaron cartas al gobierno mexicano solicitando el reconocimiento de Cuba como beligerante de España en busca de su emancipación. Como siempre, Lafragua enarboló la bandera de la legalidad para contestar al primero, el 15 de marzo de aquel año, que al Congreso le competía decidir esa cuestión.<sup>27</sup> Más tarde, respondió en iguales términos a Céspedes, diciendo que por razones del protocolo que México había firmado con España el 22 de junio de 1871, el gobierno mexicano se obligaba a guardar la neutralidad en los negocios de la isla antillana y que por lo tanto no podía: "...reconocer como beligerantes las fuerzas que sostienen la causa de la independencia. Hacerlo, sería faltar no sólo a los principios generales del derecho de gentes, sino a una palabra solemnemente empeñada y a la fe en que descansan las relaciones internacionales".<sup>28</sup>

Las circunstancias nacionales exigieron a Lafragua adoptar esta posición. México se enfrentaba a graves problemas económicos que el intercambio comercial con naciones como España podía ayudar a subsanar. Apoyar a los insurrectos cubanos hubiera implicado romper de nuevo con

<sup>26</sup> Antonia Pi-Suñer. México y España durante la República Restaurada. *México, Secretaría de Relaciones Exteriores*, 1985. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 24). p. 66.

<sup>27</sup> México, Secretaría de Relaciones Exteriores. *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*. (En lo sucesivo AHSRE). L-E 1334, f. 31-37 en Selección antológica de A. Pi-Suñer. Op. cit. p. 225-226.

<sup>28</sup> AHSRE. L-E 1334, f. 09. Ibidem. p. 229.



el gobierno español y, por ende, arrojar por la borda el entendimiento que tanto tiempo y tantos esfuerzos había costado.

Los negocios relativos a la definición de límites fronterizos entre México y Guatemala y la formalización de un tratado de amistad, comercio y navegación con ésta misma fueron otros de los asuntos que Lafragua atendió en su calidad de canciller durante el primer lustro de los años setenta. A causa de su fallecimiento en noviembre de 1875, ya no le tocó resolver la parte correspondiente a la demarcación de la línea divisoria. Sin embargo, el *Memorándum* que dirigió un mes antes de su muerte al representante de Guatemala, Ramón Uriarte, sirvió a los políticos que le sucedieron como sólido fundamento de los derechos que México poseía sobre Chiapas y Soconusco. Al igual que en el documento que había presentado al gobierno español más de una década atrás, en éste, don José María recurrió, por un lado, al antecedente histórico, remontando la posesión de ambas zonas hasta los tiempos prehispánicos y, por otro, a la base jurídica impregnada de principios liberales, sin que olvidara incluir los anexos testimoniales. En este texto podemos apreciar otro rasgo que caracterizó al quehacer político de José María Lafragua. Con la clara visión que le permitió enfocar correctamente los hechos de la realidad presente y pasada, nuestro personaje proyectó y ejecutó acciones no sólo con la mira de solucionar los males inmediatos que afectaban al país, sino que al mismo tiempo evitaran futuros conflictos. De esta preocupación nació su insistencia en que México y Guatemala tenían que trazar, en seguida, la línea fronteriza para “poner término a un negocio que ya ha causado males a los dos países, y que los entraña más trascendentales para el futuro bienestar de dos Repúblicas, que necesitan vivir en la más perfecta armonía”<sup>29</sup>.

La misma prevención de dificultades internacionales guió a Lafragua en la contestación que dio a la nota de lord Granville, ministro de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña, acerca de las incursiones de indios yeachi en Belice. El origen de esta respuesta se debió a que el ministro inglés, por un lado, exigió al gobierno mexicano el pago de una compensación por las pérdidas en la villa de Orange Walk que los indios, originarios de tierras mexicanas, habían causado durante uno de sus últimos ataques, mientras que, por el otro, notificó a las autoridades de nuestro país que si no tomaban cartas en el asunto, la colonia inglesa resolvería el problema. Ante tal exigencia de indemnización y frente a la posibilidad de que los ingleses del territorio de Honduras Británica atravesaran la línea fronteriza con el pretexto de perseguir a los indígenas, Lafragua escribió una extensa carta

---

<sup>29</sup> “Cuestión de límites entre México y Guatemala”. P. Galeana. Op. cit. p. 342.

el 12 de febrero de 1873, en la que dio cuenta, una vez más, del conocimiento y del manejo jurídico que poseía. En ella comenzó por deslindar responsabilidades con base en el derecho de gentes y en el derecho internacional. Así argumentó que:

Los gobiernos no son responsables de los actos de sus súbditos, sino cuando no impiden el crimen pudiendo hacerlo cuando lo toleran, o cuando no lo castigan. Pero si el crimen se ejecuta sin conocimiento del gobierno, o si éste no logra castigar al culpable, habiendo puesto al efecto cuantos medios están en su poder, el hecho será digno de lamentarse como una gran desgracia; pero no podrá fundar una queja internacional.<sup>30</sup>

Éste sólo era el preámbulo de su exposición. En realidad, la piedra angular que pretendió dejar sin validez a la protesta de lord Granville, fue mostrar, a través de un mensaje directo, que los ingleses eran los únicos culpables de las depredaciones de los indios por venderles armas y municiones. Apoyado en tan contundente prueba, don José María demostró, por consiguiente, que todos los esfuerzos de México eran inútiles mientras las autoridades británicas no detuvieran la venta de estos objetos. Salta a la vista cómo Lafragua logró virar el reclamo del ministro inglés con los mismos elementos que él utilizara, a tal grado que le hizo observar que la población y el territorio mexicano resultaban sumamente afectados por esta situación, por lo que el gobierno de México bien podía reclamar una indemnización.<sup>31</sup>

Este documento es uno de los mejores testimonios de la capacidad y de la dedicación que caracterizaron a cada una de las acciones de José María Lafragua. Coincidimos con Daniel Cosío Villegas cuando lo coloca entre uno de “los mejores ministros de Relaciones Exteriores que ha tenido México”.<sup>32</sup> José María Lafragua, en el afán de conducir a la República Mexicana por el camino de la prosperidad y la modernidad, cimentó con su política interior, las instituciones que garantizaron este cauce, mas fue su modo de hacer política exterior, el que elevó a México a la altura de las naciones modernas.

<sup>30</sup> Diario Oficial, 1 de marzo de 1873. Selección antológica de Antonia Pi-Suñer Llorens. Sebastián Lerdo de Tejada. Canciller/Estadista. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989. (Archivo Histórico Diplomático). p. 124.

<sup>31</sup> Ibidem. p. 128-129.

<sup>32</sup> D. Cosío Villegas. Op. cit. Segunda parte. p. 240.

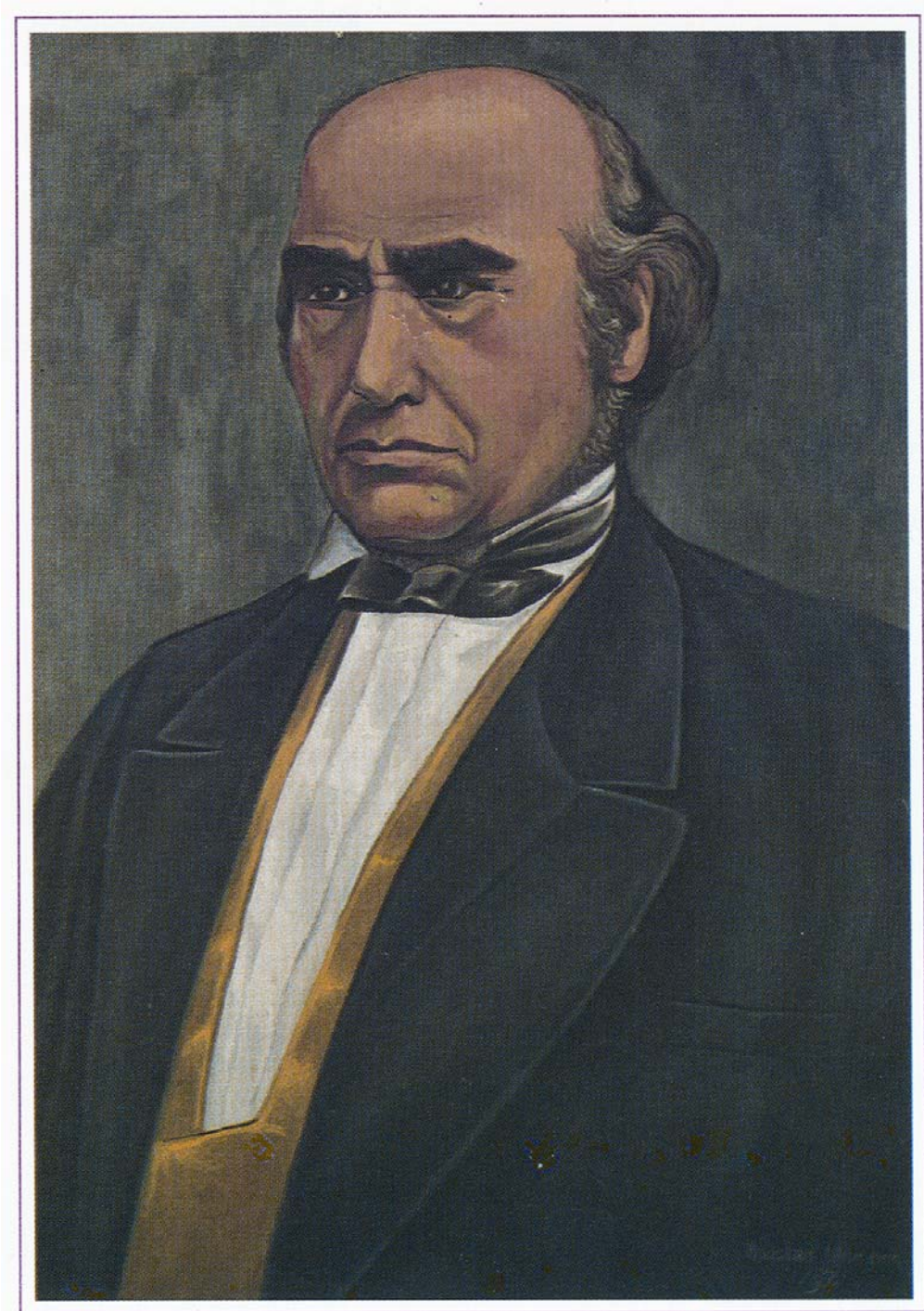
## BIBLIOGRAFÍA

- México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. AHSRE, LE 369. *Expediente personal de José María Lafragua*.
- México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. AHSRE, LE 370. *Expediente personal de José María Lafragua*.
- México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. AHSRE, LE 1789. *Expediente personal de José María Lafragua*.
- Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del siglo XIX (1840-1870)*. México, Banco Mexicano Somex, 1979.
- Cosío Villegas, Daniel. "El Porfiriato. Política Exterior. Primera y segunda partes". *Historia moderna de México*. México, Hermes, 1967.
- Diario Oficial*, 1 de marzo de 1873. Selección antológica de Antonia Pi-Suñer Llorens. *Sebastián Lerdo de Tejada. Canciller/Estadista*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).
- Flores D., Jorge. *José María Lafragua, caudillo de los liberales moderados*. Disertación leída en la sesión que el día 3 de abril de 1963 celebró el Instituto Mexicano de Cultura en el Paraninfo de la Universidad Nacional de México, 1963.
- Galeana de Valadés, Patricia. *José María Lafragua*. México, Senado de la República, 1987. (Serie de los Senadores).
- Lafragua, José María. *Memorándum de los negocios pendientes entre México y España presentado al Excmo. Sr. Ministro de Estado por el representante de la República, el día 28 de julio de 1875*. [París], Poissy, 1857.
- Lafragua, José María. *Memoria de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846*. El documento se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, edificio de San Agustín, 509 LAF.
- Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México*. Prólogo de Genaro Estrada. México, Porrúa, 1970. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 29).
- Pi-Suñer, Antonia. *México y España durante la República Restaurada*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 24).
- Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos de 1828 a 1840*. París-México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1907.

Quintana, José Miguel. *Lafragua, político y romántico*. México, Departamento del Distrito Federal, 1974. (Colección Metropolitana, 44).

Sánchez Flores, Ramón. *José María Lafragua. Vida y obra*. Puebla, Secretaría de Cultura, 1985.

Sosa, Francisco. *Biografías de mexicanos distinguidos*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884.



*José Fernando Ramírez*

Óleo/tela 98 X 74 cm

Autor: Nicolás Moreno, 1971

Galería de Cancilleres

Claustro de Tlatelolco, SRE

## JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ

Silvestre Villegas Revueltas

En medio de mil angustias y amarguras, mexicanos y sudamericanos construyeron sus patrias a la par que su historia. El material que empleaban no era sólo el que bibliotecas y archivos les brindaban, sino su propio pueblo, su trágico desarrollo, sus conductas violentas explicables por innumerables causas. No era el silencio de los gabinetes, ni el auxilio de los ayudantes el que auspiciaba la historiografía mexicana, sino el estruendo de la metralla, los golpes cuartelarios, las invasiones extranjeras, la penuria del pueblo y del erario, la desmoralización ciudadana. En este ambiente, teniendo como testimonio viviente a la nación entera, nuestros historiadores reflexionaban sobre nuestro pasado y trataban de labrarnos un futuro menos inclemente.

*Ernesto de la Torre, 1987.\**

**J**osé Fernando Ramírez constituye uno de los ejemplos más acabados de aquellos abogados que además de ejercer su profesión, se dedicaron a la política que les es connatural y cuya curiosidad lo llevó a convertirse en bibliotecario, bibliómano, arqueólogo e historiador. Por lo anterior, su importancia dentro del campo del siglo XIX mexicano no debe reducirse al ámbito de la política, sino que trasciende más aún como humanista consumado.

Nació el 5 de mayo de 1804 en Parral, Chihuahua, perteneciente a la intendencia de Nueva Vizcaya, hijo de José María Ramírez y Josefa Álvarez, personas de dinero y cultura, que en mucho contribuyeron a la formación de su hijo, pues podían brindarle la posición necesaria para recibir una buena educación sin tener que preocuparse por conseguir los medios de una subsistencia digna. Estudió por algún tiempo en el Colegio de Durango, entidad y ciudad que prácticamente se convertiría en su terruño; más tarde, ingresó al Instituto San Luis Gonzaga de Zacatecas para recibir-

---

\* *Los ejes centrales de la reflexión tienen como marco general los estudios introductorios que sobre la persona y obra de Ramírez hicieron Luis González Obregón y Ernesto de la Torre Villar.*

se de jurista el 3 de octubre de 1832, sus sinodales fueron Luis de la Rosa y José María Bocanegra.

Sería demasiado largo enumerar todos los cargos que ejerció a lo largo de su vida, pero mencionaremos algunos; asimismo, nos pareció conveniente mostrar algunos comentarios de sus contemporáneos o de gente que reseñó su vida, como el siguiente: “Ilustre mexicano que figuró en la tribuna, en el magisterio y en la política... produciendo informes luminosos, pronunciando sentencias juiciosísimas... escribiendo disertaciones y disquisiciones que hoy en día son luz brillantísima para iluminar las densas tinieblas que envuelven el pasado de la historia patria”.<sup>1</sup> O bien, un juicio más ponderado, pero con la misma fuerza:

Ramírez fue un hombre de estudio —bibliófilo, anticuario e historiógrafo—. Se extravió en la política por azares del tiempo en que vivió, y fue un estadista honrado, concienzudo, pero mediocre. Había nacido para las bibliotecas, para las expediciones arqueológicas, para los claustros universitarios, y no era de su gusto tramar intrigas o dirigir negociaciones. Siempre que, por deber o por amor propio, aceptó puestos públicos, lejos de conservarlos, procuró coyunturas para una dimisión honrosa.<sup>2</sup>

Efectivamente, en aquellos años eran pocos y casi ninguno los que mantuvieron una actitud política lineal, como en los casos opuestos de Melchor Ocampo y Leonardo Márquez; todos los demás, muchos de ellos liberales, variaron su postura a lo largo del siglo, algunos desilusionados porque veían que su patria se hundía en forma indefectible y pensaron que un proyecto alternativo como la monarquía extranjera era el único remedio, pues los gobiernos federalistas y centralistas así como los liberales y conservadores, no habían logrado dar la paz y el progreso que tanto se añoraban.

José Fernando Ramírez formó parte de varios congresos y colaboró en la redacción de las Bases Orgánicas de 1843, fue diputado y senador por el estado de Durango, ministro de la Suprema Corte de Justicia, tres veces ministro de Relaciones Exteriores, también fungió como director del Museo Nacional y presidente de las Academia Imperial de Ciencias y Literatura, asimismo, fue redactor de *El Fénix* y colaborador del Museo Mexicano; en fin, tuvo cargos político administrativos como aquellos que se refieren a la difusión de la cultura y las artes.

---

<sup>1</sup> Ernesto de la Torre. “Prólogo”. José Fernando Ramírez. *Relatos Históricos*. p. 6.

<sup>2</sup> *Ibidem*. p. 7.

Militó en el campo liberal, pero no comulgó con las exageraciones que se les atribuían a los llamados “puros”, era un liberal moderado como la gran mayoría de los políticos mexicanos, creyente de la idea del progreso y de una democracia restringida, ya que el ejemplo práctico de los desórdenes populares de la Revolución Francesa lo llenaba de horror. Como el padre Mier, Mora, Otero, Comonfort, Siliceo, Doblado y otros, desconfiaba del pueblo y experimentó en carne propia los excesos que se suscitaron en el Congreso por la falta de entendimiento de lo que significa la comunión de los tres poderes. Esta situación lo llevó a escribir lo siguiente:

Todo concurre a probar una triste y vergonzosa verdad: que no tenemos la instrucción teórica, la práctica, las virtudes ni el carácter personal que exige la implantación del sistema representativo. Hombres débiles para los cuales son más poderosas las personas que las cosas, hombres indolentes que no quieren tomarse la molestia de pensar ni de trabajar y que emiten votos sin conciencia, sólo saben obedecer, porque son incapaces de mandar. Cuando un hombre del estado llano llega a formar estas tristes convicciones debe encontrar disculpable a Santa Anna y a Paredes y Arrillaga en su aversión a los congresos.<sup>3</sup>

De algún diputado comentó que sólo era bueno para un museo de historia natural y aseveró que en general raciocinan poco y hablan mucho, opinión que comparte con Manuel Siliceo, quien en una carta subrayaba que mientras los diputados del Congreso de 1857 se gastaban en interminables discusiones, el gobierno de Comonfort promulgaría una ley que liberaría la propiedad raíz, ley de tantísima importancia y que la conocemos como Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos.

Otro de los grandes problemas que afectaron a los liberales fue el pleito entre el poder civil y el religioso. Todos eran católicos convencidos y creyentes de la doctrina, por ello siempre recalcaron que estaban en contra de un clero corrupto e ignorante, incapaz de comprender los cambios que implicaba la modernidad. Sobre esto, Payno mencionaba en alguno de sus escritos que los curas en una conversación particular reconocían lo dificultoso de su posición política y veían con suma gravedad el descrédito a que se habían hecho merecedores ante la población, tanto por sus intrigas y su defensa de intereses terrenales como por su deficiencia cultural, sobre todo en las zonas rurales. Sin embargo, en el plano corporativo nada reconocían y, además, se desdecían de lo dicho con sus amistades. Ramírez hará eco de las críticas de Mora y Zavala; asimismo, sostendrá que “nuestro sistema

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 11.



religioso es del todo insuficiente para moralizar nuestra sociedad, pues cuando uno examina de cerca y con ojo filosófico, nota luego que el cristianismo ha degenerado en una grosera idolatría, y que el puro y<sup>4</sup> deforme politeísmo es la única religión del sacerdocio y del pueblo”. De esta manera, teniendo, al igual que sus contemporáneos, la experiencia de haber asistido a institutos religiosos, lanza una crítica que podría llegar a nuestros días al señalar que:

En nuestros colegios se llama educación religiosa y moral, a la que consiste en hacer tomar de memoria a los jóvenes el catecismo, algunas oraciones y en el aprecio a las prácticas devotas, juzgándose más perfecta aquella que más las amplía, y mejor director el que despliega mayor severidad y aun dureza en exigir las; mas esa instrucción que sólo habla a los sentidos dejando vacío el corazón, suele hacer de los jóvenes, gazmoños y mojigatos, que como decía Fleury, se acostumbran desde muy temprano a decir bien y a obrar mal...<sup>5</sup>

Ramírez escribió graves páginas acerca de nuestra relación con Estados Unidos, del significado de la pérdida de Texas y de la derrota humillante de la guerra de 1847. Con relación a la pérdida de aquella provincia norteaña manifestaba que “el partido federalista no ve de mal ojo la incorporación a los Estados Unidos porque se imagina que el resto de la República seguiría la misma suerte y así se realizarán sus sueños”,<sup>6</sup> afirmación temeraria por parte de nuestro personaje, ya que si bien hubo algunos mexicanos como Lorenzo de Zavala, que participaron en la revuelta texana, muchos otros se percataron de lo peligroso que resultaba una guerra, pues no sólo implicaba perder un territorio, también había el peligro de perder la soberanía y la nacionalidad. Pero no por absorción como plantea Ramírez, sino por un dominio franco de Estados Unidos, que apoyó en todo momento la independencia de Texas y, posteriormente, su anexión. Resulta interesante transcribir partes de una carta que le envía el general Mier y Terán al ministro Lucas Alamán, previniéndolo acerca del estado que guardaba la provincia:

El Departamento de Texas está ya en contacto con la Nación más ávida de tierras. Los norteamericanos, sin que el mundo los haya sentido, se han apoderado sucesivamente de cuanto estaba en toque de ellos... En la cuestión de Texas se trata de atacar intereses primordiales ligados íntimamente a la existencia po-

---

<sup>4</sup> Ibidem. p. 12.

<sup>5</sup> Ibidem. p. 13.

<sup>6</sup> Ibidem. p. 17.

lítica de nuestra patria. México podría enajenar... terrenos improductivos a imitación de Francia y otros países... pero, ¿cómo puede prescindir de su propio suelo, dejar a una potencia rival que se coloque ventajosamente en el riñón de sus Estados, que mutile a unos y quede flanqueado a todos?... Si México consintiera en esta vileza, se degradaba de la clase más elevada de las potencias americanas a una medianía despreciable que lo dejaría en la necesidad de comprar una existencia precaria a costa de humillaciones, debería en el acto ceder Texas, renunciar a la pretensión de tener una industria propia con qué sostener y enriquecer a sus ocho millones de habitantes... La venta de este Departamento reduce la propiedad territorial, el valor de las tierras de todo el resto de México a una mitad del que ahora tienen... quien consienta y no se oponga a la pérdida de Texas es un traidor execrable, que debe castigarse con todo género de muerte.<sup>7</sup>

José Fernando Ramírez ocupó por vez primera la Secretaría de Relaciones Exteriores bajo la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías, pero no transcurrió un mes —afirma Luis González Obregón— cuando renunció a la Cartera, por la oposición que se les hizo a él y al Ejecutivo en el Congreso. Por ello, al describir la anárquica situación interna elogiaría a don Valentín al escribir que:

Farías, privado de todo, con un puñado de hombres del pueblo, luchando contra las más poderosas e influyentes clases de la sociedad, luchando contra el Congreso mismo y reducido a la última extremidad, no desmintió ni un solo momento su carácter, no dio ni la más pequeña muestra de debilidad. Arrostró con la borrasca que ha podido destrozarlo, pero que fue del todo impotente para hacerlo doblegar. Es fuerza admirar a un tal hombre a quien sólo debía desearse un mejor discernimiento para la elección de la causa y de la circunstancia.<sup>8</sup>

A Ramírez, como hombre incisivo, le molestaba la falta de unidad dentro de los sectores dirigentes, pues comentaba que nuestro Ejército, dada su estructura, no podía hacer frente a las milicias estadounidenses, no sólo por el armamento, sino por los intereses y rencillas propios de sus generales, aunados a su ineficacia táctica y al robo, maltrato y leva que padecía la tropa mexicana. Debido a la actuación de los partidos políticos, así como a la falta de una conciencia nacional, declaró que:

<sup>7</sup> *Carta de Manuel Mier y Terán a Lucas Alamán. 14 de noviembre de 1829. Luis Chávez Orozco. Orígenes de la cuestión texana. p. 626-631.*

<sup>8</sup> *Ernesto de la Torre. Op. cit. p. 10.*

Nuestra situación es verdaderamente desesperada: todo, absolutamente todo se ha perdido, y según el camino que llevan las cosas, es dudoso que pueda salvarse la independencia, último recurso y simulacro del honor. Dos únicos caminos nos han dejado el odio y la torpeza de los partidos políticos que hasta hoy se disputan el poder; o la conquista o una paz que siempre será vergonzosa, porque no tenemos elementos para repeler las propuestas que se nos hagan.<sup>9</sup>

A lo largo de estas páginas hemos visto cómo Ramírez critica al clero y al Ejército, mostrando de esta forma un típico pensamiento liberal que ve en aquellas corporaciones con sus fueros, privilegios y legislaciones particulares, uno de los mayores obstáculos para conformar una sociedad moderna donde no haya un poder más fuerte que el civil y donde todos los ciudadanos se rijan por un mismo código legal. Esto no se podía dar, según nuestro personaje, a causa de dos situaciones fundamentales: la primera se refiere a la cultura centralizante, nada democrática y cubierta por un velo religioso que propicia, no tanto la buena vida cristiana, como la superchería y la ignorancia a que se somete al pueblo. La segunda, que refleja el típico pensamiento moderado, se refiere al “odio y la torpeza” de los partidos políticos; así, junto con otros correligionarios, aseveraba que nuestros males se derivaban de esta lucha de contrarios, que en muchas ocasiones sólo ventilaban riñas personales, dejando de lado los grandes problemas nacionales y sus soluciones que, según los moderados, cabían tanto en un pensamiento liberal como en un conservador. Y precisamente de la puesta en marcha de aquellas medidas sociales y políticas que querían realizar los liberales, saldría la distinción entre moderados y radicales, dejando en claro que los primeros no se negaban por antonomasia a efectuar reformas, como puede apreciarse en algunos momentos de nuestra historia, sino que pensaban que éstas debían practicarse en un momento adecuado, pues en caso contrario se podía llegar a una guerra civil. Por ello Ramírez, al elogiar la labor de Gómez Farías, puntualiza que, si bien era admirable, al político se le debía desear “un mejor discernimiento para la elección de la causa y de la circunstancia”.

Asimismo, como moderado que era, Ramírez no dejó de criticar el movimiento de “los polkos”, vergüenza en nuestra historia, que mostraba a la lucha de facciones políticas pero, sobre todo, la carencia de un sentimiento de nacionalidad que se iría afianzando en la segunda mitad del siglo XIX y que todavía no termina por consolidarse. Por ello nos relata que:

---

<sup>9</sup> Ibid. p. 19.

ante la noticia del desembarco de los americanos en Veracruz, el pueblo mostró una horrible indiferencia y los combatientes preferían perder una patria a trueque de conservar sus posiciones... Los escapularios, las medallas, las vendas y los zurrónes de reliquias que en docenas pendían del pecho de los pronunciados, especialmente de la sibarita y muelle juventud que forma la clase de nuestros elegantes, habrían hecho creer a cualquiera que no conociera nuestras cosas, que allí se encontraba un campo de mártires de la fe, que todos serían capaces de sacrificarse a la incolumidad de su religión, vulnerada por las impías leyes de ocupación de bienes eclesiásticos. Muy pronto se vio que este resorte era el más débil y que toda aquella farándula de escapularios era un puro coquetismo fomentado por la inocente devoción de las monjas y por la interesada creencia del clero.<sup>10</sup>

Una vez que vio próxima la ocupación de la capital por los estadounidenses, José Fernando Ramírez obtuvo las órdenes para salvar los documentos de la Secretaría de Relaciones y, más aún, sospechando los desmanes y robos que la ocupación traería, ocultó muchos objetos del Museo Nacional, así como manuscritos del Archivo de la Nación. Estos tesoros, nos refiere González Obregón, los depositó en casas de sus amigos, otros fueron encerrados en las bodegas de José María Andrade. No conforme con aquellos servicios, escondió a militares que eran perseguidos por los invasores, asesoró al Ayuntamiento de la ciudad para dirimir problemas con aquéllos y defendió legalmente a varios prisioneros de guerra.

Si la guerra con Estados Unidos significó para muchas almas una gran angustia por la derrota, el panorama que se presentó más adelante tampoco los animó, pues los gobiernos de Herrera y Arista tuvieron que afrontar muchas dificultades, especialmente el segundo, en el cual Ramírez ocupó el Ministerio de Relaciones de agosto de 1851 al mismo mes del año siguiente, afrontando un Congreso adverso y una prensa que por aquel entonces confundió la crítica razonada con un libertinaje, que en mucho trajo la caída del presidente y con ello la última vuelta de Santa Anna al poder, quien impuso una censura absoluta a los periódicos, por lo que entre 1853 y 1855, muchos de ellos desaparecieron o se convirtieron en boletines oficiales.

Durante la dictadura del veracruzano, muchos liberales salieron fuera del país —como es el caso de Ramírez— o se les impuso un exilio interno en algún pueblo remoto; sobrevino la Revolución de Ayutla y con ello la vuelta de los liberales al poder, en particular los moderados, dirigidos por

---

<sup>10</sup> Vid., *infra*.

Ignacio Comonfort y otras luminarias como José María Lafragua, Manuel Payno, Ezequiel Montes, Luis de la Rosa, además de Juan Antonio de la Fuente, Manuel Siliceo y Manuel Doblado, entre otros, los cuales afrontaron durante dos años completos un sinfín de cuartelazos propiciados por el clero mexicano y por militares desafectos que, usando a la religión como pretexto, destruían en forma constante al país. En estos dos años (1856 y 1857), el gobierno moderado promulgó leyes de la envergadura de la Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos, Obvenciones Parroquiales, Registro Civil y otras que, aunadas a la Constitución de 1857, tan duramente criticada por todos los tintes políticos, produjeron un desencanto moral entre muchos moderados lo que orilló al presidente Comonfort a darse un golpe de estado, acción tan apolítica como peligrosa, y que dio por resultado una guerra civil que hundió al país en una anarquía y violencia tales, como no se tenía registro a pesar de lo azaroso de nuestro siglo XIX.

La experiencia demostraba que ni los federalistas ni los centralistas ni los liberales ni los conservadores, habían podido llevar por buen camino a la nación. Presidentes venían, constituciones y leyes se promulgaban, sobrevenían invasiones y, en fin, nada en absoluto podía dejar ver la paz y el progreso que todos ansiaban. Por ello, al igual que Gutiérrez de Estrada en 1840, al ver en Maximiliano, no en la monarquía, a un liberal moderado como él, Ramírez acudió a formar parte de su gabinete como otros liberales, actitud que provocó el enojo de los reaccionarios y el desenfado de la Iglesia por la confirmación de las Leyes de Reforma expedidas por el gobierno juarista. Ramírez se mantuvo en el cargo de ministro de Relaciones y como presidente del Consejo desde julio de 1864 a marzo de 1866, arrojó ataques de conservadores, trató de realizar un concordato entre México y la Santa Sede, y sobrellevó los reclamos de las potencias europeas; además, enfrentó la actitud hostil del gabinete de Washington hacia el Imperio Mexicano; asimismo, tuvo que afrontar a funcionarios franceses en el país y soportar la altanería de los militares de Napoleón III así como el carácter vacilante de Maximiliano quien terminó, en un intento por salvarse, con un gabinete netamente ultramontano donde nuestro personaje ya no figuró. Quizás uno de los indicativos más interesantes que nos habla de su conciencia intranquila al reconocer el error del proyecto monárquico, fue que, a diferencia de otros contemporáneos suyos y en especial del príncipe de Salm Salm, encargado junto con él de escribir un texto sobre el gobierno de Maximiliano, Ramírez sólo dejó las Memorias para servir a la historia del Segundo Imperio Mexicano. José Fernando moriría en Bonn, Alemania, en 1871, cuatro años después de la caída del emperador.

Para finalizar, de la Torre nos dice:

Ramírez había dejado de tener confianza en el país. Había desesperado de la justicia de una causa por la que siempre luchó. Creyó que un cambio de hombres y de instituciones podía ser la salvación del país. Él, que rechazó las formas monárquicas en 1846 y 1847, tuvo que aceptarlas arrastrado por la desesperación que se apoderó de muchos mexicanos al ver hundirse en terrible anarquía, en el caos, y en el más criminal desorden, todos sus esfuerzos, sus sanas intenciones. Su integridad y honestidad habían sido en vano. La desilusión y la desconfianza minó su espíritu, sus energías desfallecieron y no supo conservar, como el grupo encabezado por Benito Juárez, la fe en el porvenir, la fortaleza para resistir hasta lo último. Tal vez pensó en momentos de debilidad y confusión que era más importante conservar la tranquilidad del país, preservar las buenas conciencias y sus posibilidades culturales, que continuar una lucha en que todo podía ser destruido. Tardíamente se equivocó él como otros, y este error obligó a muchos a vivir y a morir alejados de la patria por quien tanto se habían desvelado.<sup>11</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- Chávez Orozco, Luis. *Historia de México: 1808-1836*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986, 665 p.
- González Obregón, Luis. “Prólogo”. José Fernando Ramírez. *Obras*. México, V. Agüeros, 1898, 537 p. t. I. p. 47. (Biblioteca de Autores Mexicanos, Historiadores).
- Ramírez, José Fernando. *Obras, Memorias para servir a la historia del Segundo Imperio Mexicano*. México, V. Agüeros, 1904. t. 4 y 5.
- Torre, Ernesto de la. “Prólogo y selección”, en José Fernando Ramírez. *Relatos históricos*. México, UNAM, 1987, 202 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 107).

---

<sup>11</sup> Ibid. p. 21.